

AÑO ESCOLAR DE 1889.

---

# ANALES UNIVERSITARIOS

## DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

El Dr. D. Francisco García Calderón,

Rector de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima,  
Miembro correspondiente de la Real Academia Española, etc., etc.

TOMO XVII.

LIMA

—  
IMP. DE F. MASIAS Y C.<sup>ª</sup>—CALLE DE LA UNION 317.

—  
1890.

26684



# INDICE.



## Apertura del año escolar.

	PAG.
Acta de apertura.....	3
Discurso académico del Dr. D. Antonio Flores.....	5
Personal del Consejo Universitario.....	25

## Facultad de Teología.

Personal de la Facultad.....	26
Oficio del señor Rector sobre renuncia del Dr. Amadeo Figueroa de la Delegación ante el Consejo Superior de Instrucción.....	27
Oficio del señor Decano de la Facultad contestando el anterior.....	27
Oficio del señor Rector sobre el mismo asunto.....	28
Graduados durante el año.....	29
Relación de alumnos premiados.....	29

## Facultad de Jurisprudencia.

Personal de la Facultad.....	31
Oficio del señor Decano sobre provisión de Cátedras...	32

Oficio del mismo sobre nombramiento del Dr. D. Federico Elmore como Catedrático adjunto.....	33
Oficio del mismo sobre nombramiento del Dr. D. Antenor Arias como Catedrático Adjunto.....	33
Oficio del mismo sobre nombramiento del Dr. Pardo de Figueroa como Delegado del Consejo Superior de Instrucción.....	84
Graduados durante el año.....	35
Razón de los premiados.....	86
Memoria del señor Decano Dr. D. Emilio A. del Solar.	39

## Facultad de Medicina.

Personal de la Facultad.....	45
Oficio del señor Rector sobre rentas de la Facultad....	47
Oficio del mismo sobre título de Catedrático Principal de Medicina Legal expedido á favor del Dr. Manuel C. Barrios.....	47
Oficio del señor Decano sobre incorporación del Dr. Odriozola á la Facultad.....	48
Oficio del mismo sobre título de Catedráticos Principales de Teoría de los Partos y de Medicina Legal á favor de los Doctores Ramón Morales y Manuel C. Barrios.....	49
Oficio del señor Rector sobre título de Catedráticos Principales de Nosografía Médica y de Farmacia á favor de los Doctores Juan C. Castillo y Manuel R. Artola.....	49
Oficio del señor Rector sobre traslación de Cátedras...	50
Oficio del señor Decano sobre lo mismo.....	51
Oficio del señor Rector comunicando la aprobación de las cuentas de la Facultad.....	51
Graduados durante el año.....	52
Tesis del alumno D. Wenceslao S. Salazar para optar el grado de Bachiller (Tratamiento de los abscesos hepáticos por las anchas incisiones y el método antiséptico).....	55

Premiados .....	96
Memoria del señor Decano Dr. D. Leonardo Villar....	97

### Facultad de Letras

Personal de la Facultad.....	105
Oficio del señor Decano sobre Reglamento Interior....	106
Oficio del mismo sobre incorporación del Dr. Villagar- cía á la Facultad.....	107
Oficio del señor Rector comunicando que el Dr. Seoane no puede dictar su Cátedra por estar desempe- ñando el Ministerio de Instrucción etc.....	108
Oficio del señor Decano sobre lo mismo.....	108
Graduados durante el año.....	109
Razón de premiados.....	109
Memoria del señor Decano Dr. D. Carlos Lissón.....	111

### Facultad de Ciencias..

Personal de la Facultad.....	113
Oficio del señor Decano sobre Jurado de aspirantes...	114
Tesis del alumno D. Benjamin Pacheco Vargas para optar el grado de Bachiller (Auchenia Huicuña)..	115
Graduados durante el año.....	134
Premiados .....	135
Memoria del señor Decano Dr. D. José M. Romero....	137

### Facultad de Ciencias Politicas y Administrativas.

Personal de la Facultad.....	147
Oficio del señor Decano participando el nombramiento de Delegado ante el Consejo Superior de Instruc- ción Pública.....	148

	PAG.
Oficio del mismo participando el nombramiento de Delegado ante el Consejo Universitario.....	149
Oficio sobre provisión del mismo cargo.....	150
Oficio del señor Decano participando el nombramiento de Catedráticos adjuntos á favor del Dr. Julio R. Loredó .....	150
Tesis del Bachiller D. Benjamin B. Sáez para optar el grado de Doctor (La Nación más feliz sería aquella que conociese y practicase los preceptos de la Economía Política).....	153
Graduados durante el año.....	181
Relación de aprobados y premiados.....	182
Memoria del señor Decano Dr. D. Luis Felipe Villarán .....	187

### Asuntos generales.

Oficio del señor Director de Instrucción trascribiendo la resolución sobre percepción de sueldos en la Administración Pública por los Catedráticos de la Universidad.....	193
Oficio del señor Rector al Ministro de Instrucción sobre falta de pago en el arrendamiento del local «Palacio de Justicia».....	194
Oficio del señor Ministro sobre lo mismo.....	196
Carta del Presidente de la Junta Departamental sobre el mismo asunto.....	197
Oficio del señor Rector al Ministro de Instrucción sobre lo anterior.....	198
Oficio del señor Ministro de Instrucción sobre donación de libros á la Universidad.....	200
Oficio del señor Rector contestando el anterior.....	200
Oficio del señor Ministro del Ramo concediendo licencia al Catedrático Dr. Elmore.....	201
Oficio del mismo trascribiendo la resolución por la que se expidió título de Catedráticos Principales á los Doctores Morales y Barrios.....	202

Oficio del señor Ministro de Instrucción trascribiendo la resolución por la cual se concede al Colegio de Abogados y al Tribunal de Responsabilidad el uso de un terreno en el local del Palacio de Justicia...	203
Oficio del señor Rector pidiendo ampliación de la resolución anterior.....	205
Oficio del Ministerio trascribiendo la resolución por la cual se amplía la citada resolución.....	206
Oficio del señor Ministro de Instrucción sobre traslación de Cátedras.....	207
Oficio del mismo señor Ministro sobre títulos de Catedráticos Principales á favor de los Doctores Castillo y Artola.....	208
Oficio del mismo sobre igual título á los Doctores Velez y Villar....	209
Oficio del mismo señor Ministro sobre cargos formulados en las Memorias.....	210
Oficio del Bibliotecario sobre entrega de libros.....	211
Oficio del señor Presidente de la Junta Departamental sobre proyecto de permuta del local del Palacio de Justicia.....	211
Oficio del señor Rector sobre lo anterior.....	213
Nombramiento de Bibliotecario interino á favor del Bachiller Eloy Morales.....	213
Terna presentada por el señor Secretario para proveer en propiedad el cargo citado.....	214
Nota del señor J. Lázaro ofreciendo la suscripción á «La España Moderna».....	215
Contestación del señor Rector aceptando la suscripción..	215

### Tesorería.

Oficio del señor Rector sobre aumento en los haberes de los Catedráticos y empleados.....	217
Oficio del Tesorero elevando una consulta sobre aumento de haberes de los amanuenses.....	218
Oficio del Tesorero reiterando la consulta anterior.....	218

	<u>PAG.</u>
Oficio del señor Rector absolviendo la consulta del Tesorero .....	220
Oficio del señor Rector á la H. Cámara de Diputados solicitando la inserción en su presupuesto de la partida correspondiente al pago de arrendamientos del local que ocupa.....	220
Oficio del señor Rector comunicando al Tesorero la aprobación de sus cuentas correspondientes al año 1888.....	221

### Clausura del año escolar.

Memoria del señor Rector Dr. D. Francisco García Calderón.....	223
Acta de clausura.....	227

**Fin del Indice.**

## SESION DE APERTURA

del año de 1889



En la ciudad de Lima, á los veinte y dos días del mes de Abril del año de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en el Salón General de la Universidad Mayor de San Marcos, el señor Rector Dr. D. F. García Calderón; el señor Vice-Rector Dr. D. Ramón Ribeyro; los señores Decanos: Dr. D. Emilio A. del Solar, Dr. D. Carlos Lissón, Dr. D. Leonardo Villar, Dr. D. Luis F. Villarán y Dr. D. José M. Romero; los señores Catedráticos: Dr. D. Federico Villarreal, Dr. D. Joaquin Capelo, Dr. J. F. Maticorena, Dr. D. Manuel S. Pasapera, Dr. D. M. B. Perez, Dr. D. Enrique de la Riva-Aguero, Dr. D. Celso Bambaren, Dr. D. José Maria Quiroga, Dr. D. Enrique Guzmán y Valle, Dr. D. Juan E. Lama, Dr. Arce y Ruesta, Dr. D. Manuel V. Morote, Dr. D. Adolfo Quiroga, Dr. D. Antonio Flores y el infrascrito Pro-Secretario.

Asistieron á la ceremonia, los señores Ministros de Estado: Dr. D. Guillermo A. Seoane, de Justicia é Instrucción, Dr. D. Manuel Irigoyen, de Relaciones Exteriores y D. Eulogio Delgado, de Hacienda y Comercio. Bajo la Presidencia del señor Ministro de Instrucción se abrió la sesión dando

lectura al acta de clausura del último año escolar. En seguida se dió cuenta de una comunicación del Decano de la Facultad de Teología, manifestando que por motivo de enfermedad no podía concurrir á la ceremonia.

El señor Pro-Secretario dió cuenta de los días y horas en que debían dictarse los cursos en el presente año escolar.

Terminada la lectura, el Catedrático de la Facultad de Letras Dr. D. Antonio Flores ocupó la Tribuna y leyó un discurso sobre la misión de la Universidad en nuestro actual estado político y social. El señor Ministro de Instrucción manifestó que en la nueva reforma sobre instrucción Pública se tomaría en cuenta las juiciosas observaciones del señor Catedrático Dr. Flores y en seguida declaró abierto el nuevo año escolar de 1889.

## DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA CEREMONIA DE APERTURA DE  
LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS POR EL DR. D.  
ANTONIO FLORES, CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD  
DE LETRAS.

*Señores:*

En este momento de grata y feliz recordación para las ciencias y las letras, me cabe el honor de dirigiros la palabra, cumpliendo así con un deber reglamentario á la vez que con una práctica establecida.

La apertura de los estudios en el presente año escolar es un hecho altamente significativo en la historia de la Universidad de San Marcos; porque un año mas de vida en las instituciones literarias es una nueva garantía de su existencia y desarrollo á la vez que la prueba mas práctica y ostensible de su eficacia y provechosa influencia en la educación intelectual y moral de la juventud.

Las Universidades, llamadas á difundir la instrucción Superior, expresando la ciencia bajo su forma mas absoluta y fundamental, responden á una necesidad apremiante de la época y satisfacen una de las tendencias mas pronunciadas de nuestro siglo eminentemente racionalista y pensador. Y á fé que nuestra Universidad ha sabido cumplir dignamente su objeto, no obstante los obstá-

culos y gravísimas dificultades con que ha tenido que luchar así en su organización interna como en su parte económica.

Satisfacción merecida debeis pues sentir ilustres catedráticos, hoy que nuevamente venís á consagraros á esa labor altamente civilizadora de la enseñanza; satisfacción merecida tambien debe sentir esa juventud estudiosa que acude á nuestras aulas ávida de ciencia y sin cuya inteligente cooperación, la doctrina del profesor es cuál semilla arrojada en arena movediza.

Pero señores, al lado de la luz está la sombra; al lado del placer que dilata el corazón y mueve la fantasía está el dolor que comprime y anonada las fuerzas del espíritu; y al lado de nuestra Universidad relativamente próspera y feliz está el cuadro desolador de nuestra situación política y social.

La Universidad no es planta solitaria que pueda existir independientemente de las influencias del medio en que vive y se desarrolla; formando parte integrante de nuestro organismo social, tiene que participar de la vitalidad ó decadencia de las demás instituciones, experimentar una influencia mas ó menos saludable y sufrir las consecuencias inevitables de esa acción y reacción de todas las fuerzas sociales que constituye el mecanismo de la vida moral de un pueblo.

Esta solidaridad de vida y desarrollo explica suficientemente la limitación de los resultados obtenidos en los últimos años escolares, no obstante las favorables condiciones de nuestra organización interna, las cualidades docentes del Cuerpo Universitario y la precocidad intelectual de la juventud que nos rodea. Y esa misma solidaridad está manifestando también la necesidad imprescindible y absoluta de que la Universidad, reaccionando contra la influencia deletérea de los malos elementos asuma una actitud enérgica y decisiva consti-

tuyéndose como fuerza activa y regeneradora de un cuerpo social, hoy en completa descomposición.

Pasaron aquellos tiempos felices en que profesores y discípulos alhagados por el presente y llenos de confianza en el porvenir veníamos á este sagrado recinto de la ciencia, despues de corta parada á proseguir una vez mas esa marcha incesante del espíritu en pos de la verdad. Hoy por hoy, ni la esperanza anida en nuestros corazones, ni la fé dirige nuestros pasos, y la sociedad marcha en pleno desconcierto á la manera de nave sin timón en deshecha tempestad.

Cuando tales crisis morales sobrevienen, los cuerpos científicos no pueden encerrarse en una vida meramente abstracta y especulativa, deben interesarse en la suerte del país, que es la suerte de todas las instituciones: investigar eficazmente las causas de la decadencia y postración general y cumplir sobre todo con el deber que las circunstancias imponen al hombre, asi en la esfera de la individualidad como en el seno de cualquiera asociación.

Permitid por lo tanto que abandonando las abstracciones de un tema científico ó histórico de carácter general, concrete mi discurso al exámen de un punto de actualidad, señalando la verdadera mision de la Universidad en el estado presente de nuestra vida política y social, asi como las condiciones que debe reunir la enseñanza superior para realizar tan elevado objeto.

## I.

La situación excepcional de la Universidad y la influencia que está llamada á ejercer se determinan por el estado actual de nuestra sociedad. Importa por lo tanto describir aunque sea en rápida sinopsis el cuadro de nuestra vida política y mo-

ral, á fin de que se conozca tambien que el remedio para la desorganización que nos invade no puede venir sino de la ciencia y de las grandes instituciones docentes.

Bajo el punto de vista individual, notamos desde luego cierta incoherencia y contradicción en todas las manifestaciones de la vida. Con la ciencia incompleta se muestran al mismo tiempo el exclusivismo y escepticismo; con un sentimiento exagerado de valor personal, el egoismo y el antagonismo; con una falsa concepción de la libertad y de la igualdad en las relaciones sociales, el individualismo y el mecanismo. En suma, la anarquía mas pronunciada en las teorías, en las creencias y en la sociedad, dibujándose en el fondo de esta disgregación el escepticismo como la enfermedad mas tremenda de nuestros días.

El escepticismo no solamente existe en la ciencia, en la literatura, en la política y en la religión sino que se manifiesta también en la vida y en la conciencia individual, revistiéndose de multitud de formas y disfrazándose bajo el nombre de indiferencia.

El escepticismo como sistema filosófico es la primera satisfacción del buen sentido en la vida de la humanidad; pero entre nosotros es el resultado del desprestigio á que han llegado las instituciones y los hombres, así como tambien es el fruto de una educación incompleta que despierta tendencias nuevas en el espíritu y en el corazón.

Si de los individuos pasamos á la sociedad, encontramos el mismo desorden y la misma confusión.

El Estado dominado siempre por una tendencia centralizadora y absorbente es entre nosotros, no precisamente el mediador de nuestro destino social sino la institución única que quiera realizar por sí misma los diferentes fines de la vida.

De aquí el raquitismo de la individualidad co-

mo iniciativa y carácter, y de aquí también la acumulación de la actividad social en un solo centro: el Estado, dando como resultado inevitable el que la política sea entre nosotros la eterna ocupación de nuestro espíritu.

A su vez los partidos políticos, simples agrupaciones de individualidades egoistas luchan y se destrozan sin piedad falseando el sistema representativo y haciendo perder toda fé en las instituciones republicanas.

La Iglesia invadida también por el espíritu de división y anarquía y minada en su base por el escepticismo de la época ha perdido toda influencia moral en las conciencias con mengua del sentimiento religioso convertido hoy en una simple forma ó hábito mecánico conciliable con todos los vicios y veleidades de la vida.

La vida intelectual oscurecida y degradada por un positivismo vulgar cada vez mas absorbente é invasor, por un positivismo que saliendo de la esfera de los intereses materiales ha penetrado en la vida del espíritu y del corazón, confundiendo las bellas letras con las letras de cambio y midiendo la altura de la inteligencia por la extensión de la ganancia.

En el terreno de la ciencia, todas las teorías, todos los sistemas coexisten en revuelta confusión.

El sensualismo y el idealismo, la escuela teológica y la escuela racionalista, el dogmatismo y el escepticismo; en suma, la unidad en la ciencia no existe, como no existe en nuestras creencias religiosas y políticas, como no existe en nuestras costumbres, en nuestros hábitos ni en todos los acontecimientos que constituyen el carácter de la vida pública y privada.

Como veis señores, nada de alhagüeno existe en estas indicaciones de nuestra estadística moral y habría lo suficiente para hacer desesperar al espíritu mas optimista si en el fondo de cuadro tan

sombrío no percibiéramos la refulgente claridad de nuestras grandes instituciones docentes. Entre estas y como la primera de todas tenemos que considerar á nuestra Universidad, no solamente por la superioridad é importancia del fin que persigue sino también por la sabia y robusta organización que ha alcanzado en nuestros días.

Organizada desde su origen bajo una base de independencia mas ó menos relativa debe su desarrollo al espíritu liberal del Reglamento de 1876; pudiendo asegurar sin temor de equivocarnos que la Universidad de Lima, hoy por hoy, es quizás la única institución en que se noten signos de vitalidad y de progreso.

## II.

Mas por lo mismo que hay elementos de vitalidad y energía en nuestro organismo, la Universidad tiene deberes generales que llenar aparte de los deberes especiales que le corresponde como institución persiguiendo un fin determinado de la vida.

Dadas las actuales circunstancias del país, y en vista de la anarquía profunda que se nota en todas las manifestaciones de la vida.—¿Cuál es, cuál debe ser la misión que corresponde cumplir á nuestra Universidad?

Digámoslo con franqueza: desembrollar el caos intelectual, político y social de nuestra época, restableciendo el orden moral profundamente alterado y llevando la unidad y armonía á los espíritus bajo condiciones determinadas.

El orden es una concepción de la inteligencia y su realización el objeto preciso de la ciencia. Pero hay que tener en cuenta que la religión y la política en pueblos dominados por ardientes pasiones constituyen el eje principal de la actividad común y que importa por lo tanto que la ciencia apode-

rándose de estas dos grandes fuerzas sociales las ilustre y dirija con el poder incontestable de las ideas á fin de que las religiones positivas y la política empírica dejen de ser como lo han sido hasta ahora causas permanentes del desórden.

La cuestión de si es ó nó necesaria la religión en la vida de un pueblo debe resolverse perentoriamente por la filosofía, investigando libremente la idea de la religión entre las manifestaciones de la naturaleza humana y de la divinidad. Si la religión no fuera sino una simple medida de policía como pretende Hobbes ó no significara sino una evolución transitoria del espíritu como piensa Hegel, la religión estaría fatalmente condenada á desaparecer.

Pero nosotros creemos que Dios no es una vana hipótesis inventada por los sacerdotes para asustar á las almas timoratas; Dios es el ser de toda realidad, el fin de toda actividad, el autor del mundo y el principio de la ciencia. Si Dios es necesario en la investigación de las causas primeras, la religión también lo es; pero toca á la ciencia determinar el verdadero valor y significado de la religión, porque sin la ciencia la religión no pasará de un sentimiento vago y confuso presto á degenerar en superstición y en fanatismo.

La política á su vez será siempre impotente sin un pensamiento filosófico que la dirija hácia el fin ideal de toda sociedad. La rutina y la fuerza bruta jamás han podido edificar nada estable ni duradero y su acción ha sido siempre contraproducente para el efecto de contener el desórden moral. Pero la política y la religión dirigidas por la ciencia serían los instrumentos mas poderosos del órden social.

La Universidad cultiva y debe cultivar la ciencia racional por excelencia: su objeto es estudiar un conjunto de principios que son otras tantas verdades generales y leyes eternas é inmutables

derivadas de la naturaleza de Dios y aplicadas á los diferentes órdenes de la existencia.

Porque bien considerado el fondo de las cosas ¿qué supone el orden en el mundo moral?, el acuerdo de las inteligencias sobre un mismo principio, es decir: una comunidad de doctrina; y el acuerdo de las voluntades en el bién, es decir, una comunidad de acción. El orden en la vida espiritual es la convergencia espontánea de todas las actividades hácia un mismo fin, significa la libre realización de un destino racionalmente concebido en la conciencia y perseguido en común.

El orden social se realizará cuando los hombres se entiendan sobre el principio absoluto de la justicia y sometan su voluntad constantemente al derecho; el orden intelectual cuando se posea la verdad y se la proclame unánimemente; y el orden moral cuando se conozca el bien y se subordine la conducta á este principio. De donde se deduce que la condición fundamental del orden consiste en una comunidad de pensamientos sobre los principios divinos de la verdad, el bien y la justicia, es decir: sobre el fin de la vida ó sobre los intereses generales de la humanidad.

Y no se diga que la ciencia no es accesible sino á inteligencias escogidas, permaneciendo un misterio para el vulgo; porque hay en la ciencia una parte crítica que exige una discusión severa y razonada y una parte dogmática que expresa los resultados adquiridos. La discusión y el método pueden quedar extraños á la conciencia de la multitud; mas no así los principios. Un principio estando dilucidado es tan fácil de percibir como un hecho y una vez comprendido aunque no fuese sino de una manera vaga y en estado de opinión individual actúa sobre el corazón y sobre las determinaciones del espíritu.

La misión reparadora que hemos asignado á la Universidad y á la ciencia que en ella se cultiva

no tiene pues nada que deba sorprendernos. La ciencia elabora los principios, y son los principios bien ó mal comprendidos los que presiden la actividad espiritual toda vez que la idea es una fuerza en la vida del hombre. Es por el conocimiento de Dios, razon última de las cosas que se nos revela la vida religiosa; es por el conocimiento del bien, ley de la voluntad libre, que nos explicamos la vida moral: es por último el conocimiento de la verdad, la belleza y la justicia que nos dá cuenta de la vida intelectual, de la vida artística y de la vida social. Ahora bien, todos estos principios racionales que forman la parte divina ó el santo ideal del alma, son precisamente el objeto de la ciencia.

Cada época tiene su atmósfera intelectual y esta atmósfera saturada de principios mas ó menos aceptados por la mayoría, puede estar corrompida por la preponderancia de la materia; pero puede verse tambien purificada por la acción del espíritu.

Esto es precisamente lo que sucede de una manera súbita al día siguiente de una tempestad política; pero las tempestades políticas lo mismo que las grandes conmociones de la naturaleza tienen una existencia fugáz y transitoria, necesitándose, en consecuencia, de otros elementos de acción mas permanente para conservar la pureza del medio social. Estos elementos higiénicos de la vida social son ideas nuevas y principios mas completos que penetren en el pensamiento común por la enseñanza y la educación.

Si la enseñanza influye sobre el hombre, éste á su vez actúa sobre la sociedad y la hace pasar por las mismas transformaciones que ha experimentado. De aquí que cuando el hombre se siente renovado, sea indispensable que la sociedad se renueve también, y es gravísimo error pensar que un pueblo pueda subsistir con elementos corrompidos.

Tal es, señores, el encadenamiento de las causas: los principios forman la razón, el sér racional forma la sociedad á su imágen, y el hombre regenerado por la influencia social de la enseñanza trasmite á la sociedad con acrecentamiento de fuerza el impulso que de ella ha recibido.

La historia es el teatro en que se desarrolla este movimiento uniformemente acelerado de los principios, pasando degeneración en generación; y en la historia puede leer cada cual la demostración experimental de la aplicación de los principios á los acontecimientos de la vida. El Cristianismo, la Reforma y la Revolución Francesa, tres grandes manifestaciones del progreso humano, son hechos que lucen en la historia para enseñarnos que todas las grandes revoluciones en el mundo social han sido preparadas por una revolución en las ideas y producidas siempre bajo la acción directa de la filosofía.

Podemos concluir por lo tanto que la Universidad como la institución mas elevada de la ciencia en nuestro país, iuflyendo eficazmente en el pensamiento individual, puede operar una transformación radical en nuestra decrepita sociedad llevando la unidad y la armonía á todos los espíritus y restableciendo el imperio de estos dos grandes principios: la verdad y la justicia fuera de los cuales no hay salvación para los pueblos.

### III.

Pero la Universidad para cumplir tan importante misión debe reunir ciertas condiciones y prestar determinadas garantías, ó en otros términos: la enseñanza superior para realizar tan elevado objeto debe reunir las siguientes cualidades:

En primer lugar debe ser científica, es decir, producto exclusivo de la razón humana en la libre investigación de la verdad. Nada de opinio-

nes mas ó menos personales y nebulosas; porque ha pasado el tiempo en que se juraba sobre la palabra del maestro. Nada de misterios ni de dogmas incomprensibles á la razon. porque el rádio de la ciencia no puede extenderse más allá del límite de nuestras facultades, únicos instrumentos concedidos al hombre para alcanzar la verdad en esta vida, Aparte de que la ciencia como conjunto metódico de conocimientos evidentes, es la única que puede llevar la certidumbre á los espíritus disipando así la duda y el escepticismo que caracteriza nuestra época.

Es por la falta de creencias y de convicciones profundas que se nota esa debilidad é inconsistencia en las resoluciones de nuestra vida pública y privada; es por la carencia de ideas fijas sobre los principales problemas de nuestro destino social que marchamos al acaso sin rumbo conocido y á merced de los acontecimientos que siempre nos sorprenden. En vista de tal laxitud en el pensamiento, bien se comprende que una enseñanza estrictamente científica formulada con método y sin mas autoridad que la razón, comunicaría cierta energía y precisión á las ideas y por consiguiente al carácter, formaria el criterio individual sobre una base sólida para juzgar con acierto de las personas y de las cosas y acabaría por último con ese cúmulo de preocupaciones religiosas, políticas y sociales que gravitan hoy sobre la conciencia con aterradora pesadumbre.

Pero la certidumbre científica exige como punto de partida y base fundamental el libre exámen, la libre investigación de la verdad en todas las regiones del pensamiento. Libertad para el que enseña sin mas límite que el sentimiento de las conveniencias sociales, ni mas responsabilidad que la conciencia del profesor; libertad para el que aprende sin mas cortapisas que el respeto debido á la disciplina de la institución. Nada de programas

oficiales, ni de intervención de autoridades extrañas y por consiguiente incompetente á la índole del fin que perseguimos; dejar que la verdad se formule y plantee por los únicos que pueden conocerla en toda su pureza; porque son también los únicos que han hecho de la ciencia un sacerdocio y de la enseñanza un apostolado.

Libertad de enseñanza, libertad de profesar la ciencia por la ciencia, independientemente de todo dogma político ó religioso, tal es el lema que la Universidad debe inscribir en su bandera.

La enseñanza debe ser completa y universal abarcando todos los conocimientos relativos al destino humano y comprendiendo en consecuencia la ciencia de Dios, la ciencia del mundo, la ciencia del hombre, la ciencia de la sociedad; en una palabra: la ciencia enciclopédica bajo el punto de vista de los principios.

La Universidad como ha dicho Arhens tiene por objeto ser en la enseñanza la representación viva de la universalidad de los conocimientos humanos, exponiendo libremente todas las ciencias con arreglo á sus últimos principios y á sus relaciones íntimas con las ramas del árbol, enciclopédico de la ciencia general.

Y erran por lo tanto los que han creído que nuestra Universidad no debiera cultivar sino las ciencias de profesiones lucrativas; porque á haberse cumplido tan estrecho pensamiento, la Universidad de Lima hace tiempo habría estado reducida á las facultades de Jurisprudencia y Medicina y muy pronto siguiendo aquella lógica positivista la habríamos visto también convertida en una escuela de artes y oficios.

Pero cada cosa en su lugar respectivo y para la Universidad hay algo más importante que formar médicos y abogados. El país necesita hombres de pensamiento y acción, hombres de convicciones y carácter, y en las grandes crisis morales y políti-

cas por las que atraviesa la humanidad, no hay tradición de que un pueblo se haya salvado con una receta ni con un artículo del Código.

Las Universidades como ha dicho el mismo Arhens tienen por objeto *ante que todo* formar hombres de ideas generales, aptos para conocer los hechos y los acontecimientos de la vida en sus relaciones, causas y extensión general á fin de que de este modo puedan colocarse á la cabeza del movimiento intelectual, religioso y político de la sociedad en que viven.

La Universidad que no cumpla con esta misión privará á la sociedad del mas poderoso eje de la civilización y enervando la instrucción superior de la juventud no formará sino hombres de ideas pequeñas y limitadas, sin principios, ni carácter, desnudos de convicciones respecto de las grandes cuestiones que interesan á la humanidad y á su patria y propagarán la indiferencia y el escepticismo relativamente á todo lo que es grande, bello y divino.

Así pues nada de cercenar facultades, ni de suprimir cátedras; que la ciencia tenga una manifestación amplia y absoluta en nuestra Universidad y que la enseñanza sea tan extensa y completa como múltiple y variado es el destino del hombre en esta vida.

La enseñanza, por último, debe ser *práctica* y por tal no entiendo la utilidad proclamada por los que piensan que solo de pan vive el hombre, ni tampoco quiero significar que se descuide y menosprecie la teoría.

El carácter práctico de la enseñanza consiste en que conduzca al *bien*. El bien es todo lo que se realiza en la vida conforme á la naturaleza de un ser y en este sentido la ciencia es igualmente un bien. Pero como todo se relaciona con la verdad, como cada principio se aplica á todos los demás y por consiguiente al principio del bien, es necesari-

rio que la ciencia exponga la diversidad de sus objetos en relación con el bién del hombre, en general, y en particular, con el bién de la sociedad en que se vive.

Toda ciencia que no se relacione de algún modo con la vida es una ciencia mutilada y debe desaparecer. De aquí la importancia de la Biología como la parte mas íntima y mas fecunda de la ciencia—á la vez que la piedra de toque de todos los sistemas.

No debemos, pues, olvidar en la enseñanza universitaria que todos los principios superiores deben reflejarse mas ó menos en la vida, y sobre todo, que la vida racional del hombre se manifieste simultáneamente como vida religiosa, moral y social, en una palabra, como vida integral del espíritu y del corazón.

Pero en lo que más debe consistir el caracter práctico de la enseñanza, es en su aplicación á la sociedad en que vivimos, y á este respecto si tomamos las conclusiones sintéticas de la ilustración europea, es y debe ser para aplicarlas á nuestro país en cuanto sea compatible con la índole de nuestras instituciones: el programa de la Universidad sin menoscabar el caracter técnico y absoluto de la ciencia debe ser enteramente peruano, convergiendo el pensamiento y actividad de profesores y discípulos hácia un solo centro: la Patria,

En el terreno de las aplicaciones útiles se presentan á nuestras facultades, trabajos especiales de alta importancia. Herederos de una legislación que tuvo por base la romana nos hemos contentado con buscar en extranjera fuente nuestras principales instituciones civiles olvidando que las leyes positivas á la vez que reflejo de la justicia absoluta, deben ser la expresión de la índole y del genio del pueblo para que se dictan, acomodándose á la forma y principios constitutivos de

su gobierno, y tener en cuenta hasta las peculiares condiciones de la naturaleza física en que vive. Por haberse desconocido tan elementales principios de biología social nos encontramos con una legislación exótica en su mayor parte, sin base en nuestras costumbres, sin relación con nuestras creencias políticas y religiosas, falta de unidad en su conjunto y contradictoria en sus detalles. Toca por lo tanto á la Facultad de Jurisprudencia con la indisputable ilustración de su profesorado, contribuir á la reforma de tan esenciales defectos, procurando organizar nuestro derecho patrio en armonía con los adelantos de la ciencia y con la peculiar idiosincracia del pueblo peruano. Porque ¿qué objeto más práctico y grandioso para esa sabia institución que la reforma y perfeccionamiento de nuestras leyes orgánicas, la recta y pronta administración de justicia, la garantía de nuestros derechos, la eficacia de las transacciones mercantiles, la paz del hogar doméstico.

La Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas debe estudiar las especialidades de nuestra sociedad bajo el punto de vista económico, examinar los resultados de la estadística peruana contribuyendo á formarla para leer en guarismos la expresión de nuestros intereses materiales y abordar sobre todo con enérgica resolución los gravísimos problemas que en el terreno de las finanzas preocupan al país con ansiedad mortificante.

La medicina investigará las modificaciones peculiares que dan al hombre peruano, su clima, sus costumbres, sus alimentos, dictará las reglas de la higiene pública y privada y se desvelará por arrancar á las epidemias el secreto de su germinación y actividad devastadora, popularizando en cuanto sea posible el conocimiento sencillo de los medios de conservar y reparar la salud.

Mencionaré ahora las utilidades positivas de la

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas? sus aplicaciones á nuestras industrias nacientes que apenas cuentan con unas pocas artes sencillas, sin procederles bien entendidos? sus aplicaciones á una tierra cruzada de grandes veneros metálicos, á un suelo fértil de riquezas vegetales, de sustancias alimenticias? á un suelo sobre el que la ciencia apenas ha echado una rápida mirada.

Y qué decir de aquella Facultad que posee de un modo eminente y peculiar la cualidad de pulir las costumbres, que afina el lenguaje transformándolo en vehiculo fiel, hermoso y diáfano del pensamiento, que por el estudio de otras literaturas vivas y muertas nos pone en comunicación con la antigüedad y con las naciones mas cultas, más civilizadas y más libres de nuestros dias, que por la contemplación de la belleza absoluta y de sus destellos en las obras del genio, purifica el gusto y armoniza los raptos audaces de la fantasía con los derechos imprescriptibles de la razón, que iniciando al mismo tiempo el alma en estudios severos, auxiliares necesarios de la bella literatura y preparativos indispensables para todas las ciencias y para todas las carreras de la vida, forma la primera disciplina del ser intelectual y moral, expone las leyes eternas de la inteligencia y desenvuelve los pliegos profundos del corazon, en la conciencia y en la historia para preservarlo de extravíos funestos y establecer sobre sólidas bases los derechos y los deberes del hombre. Indicar estos diferentes efectos es formularos en síntesis completa el programa de la Facultad de Filosofia y Letras.

Entre estos fines me parece de alta importancia practicar el estudio de nuestra lengua, no precisamente en las reglas abstractas de una gramática mas ó menos convencional, sino en el monumento vivo y grandioso de su literatura que es la fuente adonde es preciso acudir para conservar la pure-

za é integridad del hermoso idioma de Castilla. No quiere esto decir que seamos partidarios de un purismo exajerado que condena toda innovaci3n en materia de lenguaje; creemos por el contrario que los idiomas como eflorecencias del esp3ritu tienen que progresar á medida que progresar3n tambien nuestras ideas y nuestros conocimientos. ¿Encontraremos en el diccionario de Moreto y Calderon, sin ir tan lejos, ¿hallaremos en el diccionario de Iriarte y Morat3n signos lucidos, palabras adecuadas para expresar las nociones comunes que flotan hoy dia sobre las inteligencias menos cultivadas? De ninguna manera, y nuevas instituciones, nuevas costumbres y nuevos descubrimientos en el mundo de la naturaleza y del esp3ritu exigen nuevas voces que los representen.

Pero se puede ensanchar el idioma, enriquecerlo y acomodarlo á todas las necesidades de la sociedad, y aun á las exigencias de la moda que ejerce una influencia indisputable sobre la literatura, sin adulterarlo, sin viciar sus construcciones, sin violentar su genio é índole especial. ¿Es acaso distinta la lengua de Corneille y de Boileau, de la que hablaron Lamartine y Victor Hugo? Y no refleja perfectamente la de estos 3ltimos escritores el pensamiento social de la Francia de nuestros dias tan diferente de la Francia del siglo de Luis XIV. Por 3ltimo; demos cabida á todos los caprichos de un extravagante arcaismo, miremos con indiferencia esa invasion cada vez m3s creciente de un extrangerismo lexico, y el Per3 reproduce muy pronto la confusion de idiomas y dialectos, el caos babil3nico de la Edad Media en materia de lenguaje.

Pero Señores ¿pudiera prescindir de mencionar aunque sea de paso á la m3s noble de las vocaciones literarias, al perfume de la literatura, al capital Corintio por decirlo así de toda sociedad culta? Pudiera sobre todo dejar de referirme á esa inspi-

ración instantánea que ha hecho aparecer en nuestro cielo esa pléyade de jóvenes ingeniosos que cultivan con tanto entusiasmo la poesía?

Hay en las composiciones poéticas de nuestros días destellos incontestables del verdadero talento, y con relación á alguna de ellas podria decirse del verdadero genio poético; pero se nota tambien cierta incorrección en los versos, y hay cosas que una razon castigada y severa debe condenar.

Más la corrección es obra del estudio y de los años, y la Universidad interesándose en el movimiento literario del país debe decir á nuestros jóvenes poetas: si quereis que vuestro nombre no quede aprisionado entre los confines de la amada patria, recinto demasiado estrecho para las aspiraciones generosas del talento; si quereis que os lea la posteridad, haced buenos estudios, comenzando por el de la lengua nativa.—Haced más; tratad asuntos dignos de la patria y de la posteridad; abandonad los tonos muelles de la lira de Safo y de Anacreonte: porque la poesía del siglo XIX tiene una mision más elevada que cumplir; palpíte en vuestras obras el sentimiento moral diciéndose cada cual como Horacio al tomar la pluma: Sacerdote de las musas, canto para las almas inocentes y puras.

*Musarum sacerdos  
Virginibus, puerisque caud.*

La Universidad al mismo tiempo debe recordar á la juventud aquel consejo del poeta y escritor más grande de nuestro siglo. Es preciso decia Goethe *que el arte sea la regla de la imaginacion y la transforme en poesía.*

El arte, Señores, no consiste seguramente en los estériles preceptos de la escuela, en las inexorables unidades dramáticas, en la muralla de bronce levantada entre los diferentes estilos y géneros, en las cadenas con que se ha querido estrechar al poeta á nombre de Aristóteles y Horacio. Pero

es indudable también que hay un arte fundado en las relaciones impalpables y etéreas de la belleza ideal; relaciones delicadas pero accesibles á la penetrante mirada del genio suficientemente preparado; creo que hay un arte que guía á la imaginación en sus más fogosos arranques: creo que sin ese arte la fantasía lejos de encarnar en sus obras el tipo de lo bello, abortará esfinges, creaciones enigmáticas y monstruosas.

Esta es, y debe ser la fé literaria de la Universidad: libertad en todo: más nó embriaguez licenciosa en las orgías de la imaginación.

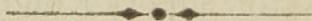
Como veis Señores, inmenso es el cuadro de las aplicaciones útiles y nuestras Facultades no pueden proporcionarse un objeto mas patriótico y grandioso que hacer conocer al país el mérito positivo de las ciencias que cultivan.

Como veis también, las tres condiciones que he señalado como cualidades esenciales de la enseñanza universitaria, son las únicas que pueden hacer de la instrucción superior un elemento de vida y progreso. Si la enseñanza no es rigurosamente científica, su acción será nula en las inteligencias, porque no se activa sobre el pensamiento sino formando convicciones que á su vez son el resultado de la verdad racionalmente demostrada; si no es universal su influencia, será limitada é imperfecta; y si no es práctica, será mirada con indiferencia y su acción escollará ante los hombres serios que que buscan con avidéz un remedio al desórden de nuestra sociedad.

Que se realizen por el contrario aquellas condiciones y la Universidad no será una colección de sabios bizantinos disputando sobre el dogma cuando la patria perece, será un principio activo y enérgico que lleve la vida y el calor á nuestras instituciones tocadas, hoy de parálisis mortal; será no solamente el cerebro del Perú sinó también la gran palanca de nuestra regeneración política

y social. Y si nuestros esfuerzos son estériles ante la magnitud del mal que nos agobia; si está ordenado en los inescrutables designios de la Providencia que la Universidad siguiendo la suerte de las demas instituciones caiga rendida por la acción de acontecimientos fatales, quédenos por lo menos la satisfaccion de haber señalado el peligro, pretendido conjurarlo y haber cumplido sobre todo el deber que la situacion nos imponía, pudiendo entonces decir la Universidad como el rey caballero: todo se ha perdido menos el honor.

Lima, Abril 22 de 1889.



## Personal del Consejo Universitario.

---

*Rector*—Dr. D. Francisco García Calderón.  
*Vice-Rector*—Dr. D. Ramón Ribeyro.

### FACULTAD DE TEOLOGÍA.

*Decano*—Dr. D. Pedro M. García.  
*Delegado*—Dr. D. Miguel Ortiz y Arnaes.

### FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

*Decano*—Dr. D. Emilio A. del Solar.  
*Delegado*—Dr. D. José Mariano Jimenez.

### FACULTAD DE MEDICINA.

*Decano*—Dr. D. Leonardo Villar.  
*Delegado*—Dr. D. José Casimiro Ulloa.

### FACULTAD DE LETRAS.

*Decano*—Dr. D. Carlos Lissón.  
*Delegado*—Dr. D. Antonio Flores.

### FACULTAD DE CIENCIAS.

*Decano*—Dr. D. José S. Romero.  
*Delegado*—Dr. D. Joaquin Capelo.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

*Decano*—Dr. D. Luis Felipe Villarán.

*Delegado*—Dr. D. Manuel Alvarez Calderón.

*Pro-Secretario de la Universidad*, encargado de la  
Secretaría—Dr. D. Federico León y León.

---

Facultad de Teología.

PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano y Catedrático de Teología Dogmática—  
Dr. D. Pedro M. García.

Sub-Decano y Catedrático de Fundamentos de  
la Religión, Lugares Teológicos y  
Oratoria Sagrada—Dr. D. Amadeo  
Figueróa.

Secretario y Catedrático de Sagrada Liturgia,  
Cómputo Eclesiástico, Sagrada Es-  
critura y Patrología, Dr. D. Miguel  
Ortiz y Arnaes.

Pro-Secretario y Catedrático de Historia Ecle-  
siástica—Dr. D. Nicolás La-Rosa  
Sanchez.

Catedrático de Teología Moral y Derecho Ecle-  
siástico—Dr. D. Luis Arce y Ruesta.

RECTORADO.

*Lima, 22 de Octubre de 1889.*

Señor Decano de la Facultad de Teología:

Con fecha 17 del presente el Señor Ministro de Instrucción me ha pasado el oficio que sigue:

“A mérito de una citación dirigida al Dr. D. Amadeo Figueroa, Delegado de la Facultad de Teología ante el Consejo Superior de Instrucción Pública, para que asistiese á las sesiones de dicha Corporación, ha contestado que hace tiempo elevó su renuncia de ese cargo al Decano de la mencionada Facultad, sin que hasta ahora se haya proveído lo conveniente.

En esta virtud, me es grato dirigirme á US. á fin de que se sirva disponer que la Facultad de Teología tome en consideración la renuncia enunciada y en caso de aceptarla proceda á elegir al que deba reemplazar al Dr. Figueroa, á fin de que se complete el personal del Consejo, que hoy mas que nunca necesita del concurso de todos sus miembros”.

Lo que trascibo á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

(Firmado)—F. GARCÍA CALDERÓN.

---

UNIVERSIDAD MAYOR DE  
SAN MARCOS.

*Lima, á 30 de Octubre de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos:

He tenido la honra de recibir sus dos oficios fecha 22 del corriente, é impuesto de su contenido, me

es satisfactorio decirle, que la Facultad que presido ha acordado no aceptar la renuncia hecha por el Dr. D. Amadeo Figueroa del cargo de Delegado ante el Consejo Superior de Instrucción Pública. Lo que ha motivado dicha renuncia, ha sido su falta de salud; pero como esta causa no es un impedimento permanente, asistirá á las sesiones de la referida Corporación. luego que sus dolencias físicas no se lo impidan.

Dios guarde á US.

PEDRO MANUEL GARCÍA.

---

RECTORADO.

*Lima, Noviembre 14 de 1889.*

Señor Decano de la Facultad de Teología:

He recibido la comunicación de US. fecha 30 del mes próximo pasado y en la cual me participa que esa Facultad no ha aceptado la renuncia del Dr. Figueroa como Delegado ante el Consejo Superior de Instrucción Pública, porque no siendo permanente la causa que le impide concurrir á las sesiones de la citada Corporación, asistirá tan luego como sus dolencias se lo permitan.

Necesitando el Consejo Superior de todos sus miembros para solucionar los importantes asuntos de su Despacho, ruego á US. que de acuerdo con esa Facultad se digne nombrar interinamente otro Delegado mientras dure el impedimento del Dr. Figueroa.

Dios guarde á US.

(Firmado)—F. GARCÍA CALDERÓN.

## Graduados durante el año de 1889.

### BACHILLERES.

NOMBRE	lugar de nacimiento.	fecha de recepción
D. Francisco Javier Barrantes...	Lima.....	31 Mayo,
Presbítero Fidel Olivas Escudero	Pomabamba	11 Diciembre.

### DOCTORES.

<u>Presbítero Fidel Olivas Escudero</u>	Pomabamba	23 Diciembre.
---	-----------	---------------

---

### Relación de los alumnos premiados en el año escolar de 1889.

#### *Premios Mayores.*

Contenta de Bachiller.— D. Acisclo J. Castro Rosales.

#### *Premios Menores.*

Sagrada Escritura y Patrología.—Br. Francisco J. Barrantes.

Oratoria Sagrada.—Eduardo Luque en suerte con el Br. Francisco J. Barrantes y Abel D. Saenz.

Derecho Eclesiástico (segundo año)—Eduardo Luque, en suerte con Acisclo J. Castro Rosales.

Teología Dogmática (primer año)—Jerónimo Robles, en suerte con Eduardo Luque,

Acisclo J. Castro Rosales, Miguel Peñaranda y Ricardo Barraza.

Teología Moral (segundo año)—Jerónimo Robles, en suerte con Eduardo Luque, Acisclo J. Castro Rosales y Ricardo Barraza.

Teología Moral.—(primer año)—Vicente Vidal y Uría, en suerte con Pedro A. del Pozo, José Ricardo Angeles y Francisco Morales.

Historia Eclesiástica (primer año). — Jerónimo Robles.

Lugares Teológicos y Fundamentos de la Religión.—Alejandro O. Castañeda, en suerte con Manuel Sanchez.

Lima; Diciembre 31 de 1889.

MIGUEL ORTIZ Y ARNAES,  
Secretario de la Facultad,

V.º B.º  
EL DECANO.

---

## Facultad de Jurisprudencia.

### PERSONAL DE LA FACULTAD.

Decano—Dr. D. Emilio A. del Solar.  
Sub-Decano—Dr. D. Adolfo Quiroga.  
Secretario—Dr. D. Juan E. Lama.  
Pro-Secretario—Dr. D. Ricardo Aranda.  
Delegado al Consejo Universitario—Dr. D. José M. Jimenez.

### *Catedráticos Principales.*

De Derecho Natural y Principios Generales de  
Legislación—Dr. D. Luis F. Villarán.  
Derecho Romano—Dr. D. Lizardo Alzamora.  
Derecho Eclesiástico—Dr. D. Ricardo Heredia.  
Derecho Civil Común (1er. curso)—Dr. D. Adolfo Quiroga.  
Derecho Penal—Dr. D. Ricardo Heredia.  
Derecho Civil—(2.º curso) Dr. D. José M. Jimenez.  
Práctica Forense—(1.ª asignatura)—Dr. D. Emilio A. del Solar.  
Derecho Civil Especial—Dr. D. Manuel S. Pá-sapera.  
Práctica Forense (2.ª asignatura)—Dr. D. Miguel A. de la Lama.  
Historia del Derecho Peruano—Dr. D. Lizardo Alzamora.  
Dr. D. Alberto Elmore: con licencia.

*Catedráticos adjuntos.*

Doctores D. Estanislao P. Figueroa, D. Antenor Arias, D. Lauro Arciniega, D. Ricardo Aranda, D. Eleodoro Romero (ausente), D. J. Federico Elmore.

Lima, Diciembre de 1889.

---

Provisión de Cátedras.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

*Lima, 24 de Abril de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos:

Tengo el honor de participar á US. que habiendo manifestado el Catedrático de Historia del Derecho Peruano Dr. D. Eleodoro Romero, que ha sido nombrado por el Supremo Gobierno Secretario de 1.<sup>a</sup> clase de la Legación del Perú en Italia y que tiene que ausentarse de esta Capital el dia de hoy, ha acordado la Junta de Catedráticos en sesión de esta fecha, que se encargue de la Cátedra de Historia del Derecho Peruano en calidad de interino y por impedimento del Adjunto el Catedrático principal Dr. D. Lizardo Alzamora: que el Dr. D. José M. Jimenez pase á regentar también en calidad de interino, la Cátedra de Derecho Civil Común en lugar del Dr. D. Alberto Elmore que está con licencia del Supremo Gobierno; y que el Dr. D. Luis F. Villarán se encargue de la Cátedra de Derecho Natural y principios de Legislacion, de la que es principal, la cual ha sido regentada durante los dos últimos años por el Dr. Jimenez.

Me es igualmente grato participar á US. que el Dr. D. José M. Jimenez ha sido elegido delegado de la Facultad en el Consejo Universitario en lugar del expresado Dr. Romero.

Dios guarde á US.  
(Firmado)—E. A. DEL SOLAR.

---

## Nombramiento de Catedrático.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

*Lima, 11 de Noviembre de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos:

Tengo el honor de participar á US. que la Facultad ha elegido en sesión del día 5, Catedrático adjunto de la asignatura de Derechos Especiales al Dr. D. Juan Federico Elmore que antes de ahora formó parte del Cuerpo de Profesores de esta Facultad.

Dios guarde á US.  
(Firmado)—E. A. DEL SOLAR.

---

## Nombramiento de Catedrático.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

*Lima, 27 de Noviembre de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos:

Tengo el honor de participar á US. que la Facultad ha elegido, en sesión de anoche, Cate-

drático adjunto de una de las asignaturas de Derecho Civil Común al Dr. D. Antenor Arias, que forma parte de esta Universidad en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

Dios guarde á US.

(Firmado)—E. A. DEL SOLAR.

---

Delegado al Consejo Superior.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

*Lima, 28 de Noviembre de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos:

Tengo el honor de participar á US. que habiendo manifestado el Dr. D. Manuel S. Pasapera que el mal estado de su salud le impide concurrir á las sesiones del Consejo Superior de Instrucción Pública, la Junta de Catedráticos en sesión de 26 del actual, ha elegido al Dr. D. Estanislao Pardo de Figueroa para que represente á la Facultad ante dicho Consejo durante la enfermedad del expresado Dr. Pasapera.

Dios guarde á US.

(Firmado)—E. A. DEL SOLAR.

# Razón de los graduados en la Facultad de Jurisprudencia durante el año de 1889.



## BACHILLERES.

NOMBRE	lugar de nacimiento.	fecha de recepción
D. Manuel S. Gonzalez.....	Huaráz.....	6 Mayo.
D. Juan Antonio Pacheco.....	Cuzco.....	23 Mayo.
D. Felipe V. Belleza.....	Sta. Eulalia	6 Setiembre.
D. Domingo Arenas.....	Huaráz.....	5 Noviembre.
D. M. I. Prado y Ugarteche.....	Lima.....	15 Noviembre.
D. Juan Rojas Gutierrez.....	Lima.....	25 Noviembre.
D. Juan Francisco Olivo.....	Lima.....	29 Noviembre.
D. Rómulo Silva Santisteban.....	Cajamarca..	3 Diciembre.

## DOCTORES.

D. Eusebio R. de Otero.....	Pisco.....	27 Junio.
D. Jesús García Maldonado.....	Lima.....	20 Agosto.

Lima, Diciembre de 1889.

**Razón de los premios conferidos por la Facultad de  
Jurisprudencia en los exámenes generales  
de 1889.**

PREMIOS MAYORES.

- Contenta del grado de Doctor—Sorteada entre los Bachilleres D. Tomás Whitehouse, D. Juan Antonio Ribeyro, D. D. Eduardo I. Bueno y D. Ulises Quiroga: la obtuvo el primero.
- Contenta del grado de Bachiller— D. Augusto Rios.

PREMIOS DE AÑO.

- De 1er. año—Sorteado entre los alumnos D. Mariano Velarde Alvarez y D. Amadeo de Pierola: lo obtuvo el primero.
- De 2.º año—D. Plácido Jimenez.
- De 3er. año—D. Solón Polo.
- De 4.º año—D. José Matías Manzanilla.
- De 5.º año—D. Juan Antonio Ribeyro.

MENCIONES HONROSAS.

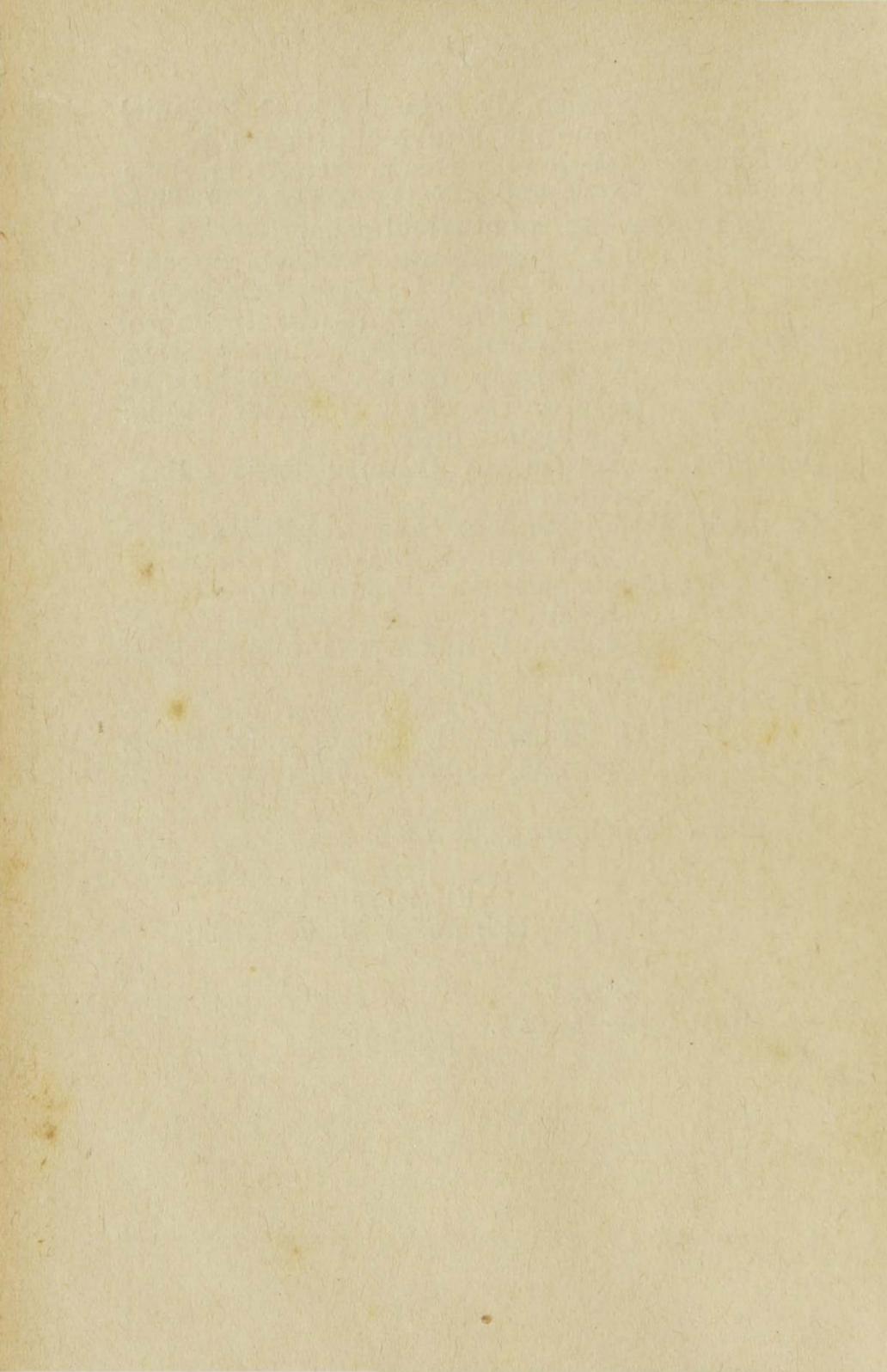
- Derecho Natural y Principios de Legislación—  
Sorteada entre D. Amadeo de Piérola y D. Germán Arenas: la obtuvo el primero.
- Derecho Romano—Sorteada entre D. Rafael Velarde Alvarez, D. Germán Arenas y D. Lorenzo García: la obtuvo el primero.
- Derecho Civil (1.ª asignatura)—Sorteada entre D.

- Germán D. Zevallos y D. Ezequiel Muñoz: la obtuvo el primero.
- Derecho Eclesiástico—Sorteada entre D. Germán D. Zevallos y D. Alberto B. Tiravanti: la obtuvo el primero.
- Derecho Civil (2.<sup>a</sup> asignatura)—Sorteada entre D. Augusto Ríos, D. Arturo Carreño y D. Javier Prado: la obtuvo el primero.
- Derecho Penal—Sorteada entre D. Augusto Ríos, D. Germán Leguía y Martínez, D. Arturo Carreño y D. Javier Prado: la obtuvo el primero.
- Derechos Especiales—D. Germán Rada y Paz-Soldán.
- Teoría del Enjuiciamiento y práctica Forense (1.<sup>a</sup> asignatura)—D. Mariano I. Prado.
- Teoría del Enjuiciamiento y Práctica Forense (2.<sup>a</sup> asignatura) — Sorteada entre D. Eduardo I. Bueno y D. José Granda: la obtuvo el primero.
- Historia del Derecho Peruano—Sorteada entre D. Eduardo I. Bueno y D. Ulises Quiroga: la obtuvo Quiroga.

Lima, Diciembre 23 de 1889.

El Secretario,  
(Firmado)—J. E. LAMA.

V.º B.º  
(Firmado)—SOLAR.



## MEMORIA

LEÍDA POR EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE  
JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE  
SAN MARCOS DR. D. EMILIO A. DEL SOLAR, AL  
CLAUSURARSE EL AÑO ESCOLAR DE 1889.

*Excmo. Señor:*

*Señor Rector:*

*Señores:*

La imposibilidad de terminar la revisión del Reglamento Interior que la Facultad comenzó en 1888 para introducir en él las modificaciones aconsejadas por la experiencia en su aplicación constante desde 1876, me impide señalar las mejoras que la Junta de Catedráticos se propuso realizar en el año que hoy concluye. Los trabajos han seguido, pues, el mismo curso que en el año anterior sin notable diferencia.

Apenas han ingresado 21 alumnos nuevos y la matriculación de todos solo ha llegado á 99, cifra menor, aunque en poco, que la del año precedente. De los matriculados no han rendido exámen sino 66, de los cuales han resultado aprobados 63, aplazados 2 y reprobado 1. Por haber alegado diversas causas justificativas, 24 han obtenido de la Facultad el aplazamiento, cuyo número unido al

de 9 que han dejado de hecho de concurrir al exámen, dá un total de 33 que no han sido examinados.

Este último dato demuestra sin duda la necesidad de alguna medida que distinga á los aplazados por un voto desfavorable del Jurado á los que lo són á solicitud suya y que señale á la vez las reglas que deben aplicarse para unos y para otros. Es natural y justo que al principiar el nuevo año escolar, sean nuevamente examinados los que han sido juzgados por el Jurado con el calificativo de insuficientes, porque ese calificativo supone que el estudio que se haga durante las vacaciones será bastante para que el alumno no pierda el año escolar. No sucede lo mismo con los que se aplazan por su propia petición, pues aunque parece también justo que el que tenga un impedimento para presentarse en el acto del exámen, goce del beneficio que el Reglamento acuerda á los aplazados por el Jurado, el progresivo aumento de tales aplazamientos demuestra que á este respecto se ha introducido ya el abuso y que pronto quizás el número de examinandos al fin del año sea sumamente reducido. Este punto importante será uno de los que se tome en consideración por la Facultad, cuando la ley á que su Reglamento ha de subordinarse quede definitivamente establecida.

El éxito en general de los exámenes ha sido satisfactorio, habiéndose disputado entre varios el primer premio mayor que la Facultad concede. La contenta de Doctor, que se da al alumno de último año que más se ha distinguido en el curso de todos sus estudios, ha sido sorteada entre los Bachilleres Don Tomás Whitehouse, Don Juan A. Ribeyro, Don Eduardo Bueno y Don Ulises Quiroga, habiéndola obtenido Don Tomás Whitehouse. La contenta de Bachiller, que es el premio acordado al que más se distingue en los tres primeros años de estudio, ha sido acordada á D. Augusto Rios.

Durante el año, sólo se han conferido diez grados; dos de Doctor y ocho de Bachiller. Las conferencias restablecidas en 1887, no han podido ser en el mismo número que en el año anterior; pero su resultado ha sido igualmente halagüeño, porque los alumnos en general han demostrado su contracción y aprovechamiento.

Imponiéndome el Reglamento Interior el deber no solo de dar cuenta, como acabo de hacerlo, de los trabajos de la Facultad durante el año, sino el de indicar sus necesidades y los medios de satisfacerlas, se me permitirá que algo diga acerca de la reforma que se proyecta en el Reglamento General de Instrucción Pública, que al presente es la ley fundamental en la materia.

Espero ante todo, que se me escuse si recuerdo el tema propuesto en mi memoria del año último á la consideración de la Junta encargada de la reforma, ó sea la necesidad de comprender entre las Cátedras de la Facultad, la de Medicina Legal. Un hecho importantísimo por su especial significación, me obliga á ese recuerdo. Uno de los Congresos Científicos que ha funcionado el presente año en la capital de la Francia con motivo de la Exposición Universal, ha recomendado la introducción del estudio de aquella ciencia, como obligatorio, en todas las Facultades de Derecho. Sería mirar en poco el consejo que viene de tan alto, no aprovechar del momento oportuno para restablecer la Cátedra creada entre nosotros desde 1876 y que sólo por circunstancias desgraciadas no pudo funcionar.

La Facultad que tengo la honra de presidir, conociendo la importancia ya incuestionable de la Medicina Legal para los que se dedican á la carrera del Foro, no solo ha abogado por la subsistencia de la Cátedra, sino que llegó hasta el punto de nombrar la persona que contrajo el compromiso de hacer el estudio preparatorio indispensa-

ble para dar principio á sus lecciones en un plazo determinado. Sería sensible postergar aún una reforma que se impone entre nosotros hace tiempo ya. Ruego pues, á la Junta Reformadora que preste su atención á este punto, salvo que prefiera conceder á las Facultades, como lo desea la de Jurisprudencia, el derecho de formar y variar su respectivo plan de estudios, aunque con las limitaciones necesarias para impedir la creación, división ó supresión inconveniente de cátedras. Si tal solución se dá, la medida que propongo del restablecimiento de la Cátedra, será pronto una realidad en beneficio de la buena administración de Justicia en la República.

Merece también especial mención el artículo 4.º de la ley sobre instrucción, por la absoluta necesidad de que sea modificado sin demora, á fin de que en lo sucesivo no se experimenten los males que desgraciadamente ha originado. Desde que por él se requiere para ser Bachiller haber cursado dos años en la Facultad de Letras y el pretendiente debe además ser aprobado, con arreglo al Reglamento, en las materias correspondientes á los tres primeros años de la de Jurisprudencia, así como en Derecho Constitucional é Internacional Público y Privado que se dictan en las Ciencias Políticas y Administrativas, los alumnos se ven obligados á matricularse durante los tres años primeros de sus estudios de Jurisprudencia en diez y seis asignaturas. Aparte de la imposibilidad de hacer un estudio sério de tantas materias en tan poco tiempo, los que ingresan á las clases de primer año, no pueden seguirlas generalmente y son aplazados en los momentos del exámen ó por mal calificativo del Jurado ó á petición de los que temen presentarse ante él.

En cuanto á la reforma general, no creo que se interprete mal la manifestación de una idea contraria al camino seguido en estos últimos años, por

que el propósito que me guía al expresarla, es impedir las funestas consecuencias que ocasionan, para la juventud y para la instrucción misma, las frecuentes reformas, contra el espíritu y letra del art. 348 del Reglamento de 1876 y contra los resultados producidos por esas modificaciones constantes en la ley.

Segun aquella prescripción reglamentaria, las Facultades, que habían palpado los inconvenientes de ciertas disposiciones ó sentido la necesidad de introducir algunas nuevas, procedieron por medio de sus representantes en unión del Concejo Superior, á la primera reforma en 1886, por haber impedido la guerra exterior hacerla antes y por haberse considerado sin valor legal la que se decretó y puso en práctica en 1884.

Esa reforma no modificaba otra ley que la que creó la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas y de consiguiente, según lo prescrito en el citado Reglamento, sólo en cuanto á esa debió ser sometida á la revisión del Congreso. Sin embargo, por oficio fecha 1.º de Junio del propio año de 86, se envió el proyecto todo, al Poder Legislativo. No desconozco por supuesto la natural competencia de ese respetable Cuerpo para la generalidad de los asuntos de que debe ocuparse; pero ella no puede servir para oscurecer ú olvidar las especiales condiciones de la Corporación científica á quien el Reglamento encomienda la Reforma. El Consejo Superior de Instrucción Pública con los Delegados de las Facultades, constituyen una Junta de los que se dedican de un modo especial al fomento de la Instrucción con el estudio y con la enseñanza.

Uno de los distinguidos catedráticos de la Facultad de Jurisprudencia, quiso subsanar el error cometido cuando despachaba la Cartera de Justicia en Noviembre de 1886 sometiendo á la aprobación y firma del Jefe del Estado, el supremo

decreto que puso en vigencia el Reglamento legalmente reformado. Esto no impidió, sin embargo, que se dictara la ley de 7 de Diciembre de 1888, que prescinde por completo de los trabajos de la Junta, que introduce modificaciones sustanciales y que ordena una nueva reforma, pendiente hasta el presente. ¿Será ella sancionada en la próxima Legislatura?

Las Facultades deben variar sus respectivos Reglamentos en armonía con las reformas que se van sucesivamente introduciendo. Cada transición altera el orden establecido y produce sus naturales efectos. Una reforma pendiente ó por iniciarse, crea una situación de expectativa, que á todos detiene, que á todos perjudica. La inestabilidad es un verdadero retroceso, porque impide el progreso natural, inspira temores en la juventud é introduce el desaliento en todos.

A mi juicio, el Poder Legislativo salvaría todas las dificultades y haría un positivo servicio á la juventud y al país en general, si decidiera que las reformas deben limitarse á las que haga la Junta cada cinco años sin necesidad de revisión y que ellas se contraigan, no á una variación completa, que solo debe hacer el Congreso, sino á lo que la experiencia indique como indispensable para el mejoramiento progresivo de la Ley Reglamentaria. Así mejorará lenta pero convenientemente, la instrucción en la República sin ocasionar daños á la juventud.

Lima, Diciembre 24 de 1889.

EMILIO A. DEL SOLAR.

## Facultad de Medicina.

### PERSONAL DE LA FACULTAD.

*Decano*—Dr. D. Leonardo Villar.

*Sub-Decano*—Dr. D. Armando Velez.

*Secretario*—Dr. D. José Casimiro Ulloa.

*Pro-Secretario*—Dr. D. Manuel C. Barrios.

*Tesorero*—D. Diego López Aliaga.

*Amanuense*—D. S. T. Silva.

*Id.* D. M. J. Rabines.

*Jefes de Clínica.* { Dr. D. Wenceslao Salazar.  
Dr. D. Enrique D. Barrios.  
Dr. D. José D. Salazar.  
Dr. D. Alfredo I. León.

*Director Anatómico*—D. Manuel Montero.

*Ayudante id.*—D. José T. Alvarado.

*Preparador de Química*—D. Nicolás Hermosa.

### PERSONAL DOCENTE.

#### CURSOS.

#### CATEDRATICOS.

Anatomía Descriptiva...	Dr. D. Celso Bambaren
Fisiología .....	“ “ A. Perez Roca (adjunto)
Patología General.....	“ “ J. M. Quiroga.
Terapéutica y Materia Médica .....	“ “ J. C. Ulloa.

**CURSOS.**

**CATEDRATICOS.**

Anatomía General y Patológica.....	Dr. D. J. Becerra.
Nosografía Quirúrgica.	“ “ B. Sosa.
Id. Médica ....	“ “ J. C. Castillo.
Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria.	“ “ J. M. Romero.
Oftalmología .....	“ “ A. Alarco.
Física Médica é Higiene	“ “ M. Dulanto.
Química Médica.....	“ “ J. A. de los Ríos
Zoología y Botánica Médica y Geología.....	“ “ M. Colunga.
Partos, enfermedades puerperales y de niños	“ “ Ramón Morales
Medicina Legal y Toxicología.....	“ “ M. C. Barrios.
Farmacía .....	“ “ M. R. Artola.
Clínica Médica de hombres .....	“ “ L. Villar.
Id. Quirúrgica de id...	“ “ L. Alarco.
Id. Médica de mujeres.	“ “ A. Velez.
Id. Quirúrgica de id...	“ “ J. Sandoval.
Id. de partos.....	“ “ R. Morales.

**ADJUNTOS.**

Dr. D. Tomás Salazar.
“ “ Eduardo Sanchez Concha.
“ “ Constantino Carvallo.
“ “ Ernesto Odriozola.
“ “ Aníbal Fernández Dávila.

Lima, Diciembre de 1889.

## Sobre rentas de la Facultad.

RECTORADO.

*Lima, Mayo 11 de 1889.*

Señor Decano de la Facultad de Medicina:

En la fecha he dirigido oficio al señor Ministro de Instrucción elevándole el que US. se sirvió enviar á este Despacho, acompañado de un folleto, con el objeto de hacer presente á ese Ministerio el estado de extrema penuria en que se encuentra esa Facultad por consecuencia del embargo de sus rentas recaído en el juicio que le sigue su ex-Administrador Dr. D. José Pró.

Dios guarde á US.

(Firmado)—F. GARCÍA CALDERÓN.

---

## Nombramiento de Catedrático.

RECTORADO.

*Lima, 29 de Mayo de 1889.*

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

Con fecha 25 del presente el señor Ministro de Instrucción me comunica que S. E. el Presidente de la República con fecha del día anterior ha dado la resolución que sigue:

“Visto el oficio que antecede del Rector de la

Universidad Mayor de San Marcos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública, expídase el título de Catedrático Principal de Medicina Legal á favor del Dr. D. Manuel C. Barrios. Comuníquese y registrese”.

Lo que participo á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

(Firmado)—F. GARCÍA CALDERÓN.

---

## Incorporacion del Dr. Odriozola

FACULTAD DE MEDICINA DE LA  
UNIVERSIDAD DE LIMA,

*á 18 de Junio de 1889.*

Señor Rector de la Universidad.

Esta Facultad en sesión de 15 del corriente, y de conformidad con lo dispuesto en la segunda parte del artículo 318 del Reglamento General de Instrucción Pública, ha tenido á bien declarar incorporado en ella como Doctor en Medicina, al de la Universidad de París D. Ernesto Odriozola, en mérito de la obra escrita por él, relativa al estudio sobre el corazón senil.

En consecuencia, ha acordado se comuniqué á US., como tengo el honor de verificarlo, acompañando copia autorizada de la parte del acta de la mencionada sesión, referente á este asunto, á fin de que se sirva US. expedir á dicho Dr. Odriozola el diploma correspondiente.

Dios guarde á US.

L. VILLAR,

## Nombramiento de Catedráticos.

FACULTAD DE MEDICINA DE LA  
UNIVERSIDAD DE LIMA.

*a 1.º de Julio de 1889.*

Señor Rector de la Universidad.

En su última sesión me fué grato dar cuenta á esta Facultad del atento oficio de US., fecha 29 de Mayo del presente año, en el que se sirve comunicar á este Decanato la suprema resolución por la que se manda expedir título de Catedrático Principal de Teoría de los Partos á favor del Dr. D. Ramón Morales; y de Catedrático Principal de Medicina Legal á favor del Dr. D. Manuel C. Barrios.

Tengo la honra de decirlo á US. en contestación á su citado oficio.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

---

## Nombramiento de Catedrático.

RECTORADO.

*Lima, 21 de Octubre de 1889.*

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

El señor Ministro de Instrucción, con fecha 19, me comunica que S. E. el Presidente de la República ha expedido título de Catedrático Principal

de Nosografía Médica á favor del Dr. D. Juan C. Castillo y de Catedrático Principal de Farmácia á favor del Dr. D. Manuel R. Artola.

Lo que á mi vez comunico á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

(Firmado)—F. GARCÍA CALDERÓN.

---

### Traslación de Cátedras.

RECTORADO.

*Lima, á 21 de Octubre de 1889.*

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

El señor Ministro de Instrucción con fecha 15 de los corrientes me comunica que el Consejo Superior de Instrucción Pública en sesión de 9 del presente, ha tenido á bien aprobar la traslación del Catedrático de Patología General Dr. D. Armando Velez á la Cátedra de Clínica Médica de Mujeres, vacante por jubilación del Dr. D. José J. Corpancho; así como la del Dr. D. Leonardo Villar que servía la de Anatomía General y Patología á la de Clínica Interna de hombres, vacante por fallecimiento del Dr. D. José M. de los Ríos.

Lo que á mi vez comunico á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

(Firmado)—F. GARCÍA CALDERÓN.

FACULTAD DE MEDICINA DE LA  
UNIVERSIDAD DE LIMA.

*á 28 de Octubre de 1889.*

Señor Rector de la Universidad.

Se ha recibido en este Decanato el oficio de US. de 21 de los corrientes, en el que me comunica que el Consejo Superior de Instrucción ha tenido á bien aprobar la traslación que hizo esta Facultad del Catedrático Dr. D. Armando Velez, de la Cátedra de Patología General á la de Clínica Médica de Mujeres, vacante por fallecimiento del Dr. D. José J. Corpancho; y la del que suscribe de la Cátedra de Anatomía General y Patología á la de Clínica Interna de hombres, por fallecimiento del Dr. D. José M. de los Ríos; oficio que, ha sido transcrito á los interesados para su conocimiento y demás fines.

Me es grato decirle á US. en contestación.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

---

Aprobacion de Cuentas.

RECTORADO.

*Lima, 9 de Diciembre de 1889.*

Señor Decano de la Facultad de Medicina,

El Consejo Universitario en sesión de 5 de los corrientes, de conformidad con lo informado por

su Comisión Económica ha prestado su aprobación á las cuentas de esa Facultad, que comprenden de 1.º de Abril de 1883 á 31 de Marzo de 1884; 1.º de Abril de 1884 á 31 de Marzo de 1885; 1.º de Abril de 1885 á 31 de Diciembre del mismo año y 1.º de Enero de 1886 á 31 de Marzo del propio año.

Por indicación de la misma Junta Económica, acordó tambien que se proceda en el dia al exámen de las cuentas posteriores al 31 de Marzo de 1886, á fin de que en lo sucesivo dicho exámen se haga en la época legal respectiva y de que las cuentas no se acumulen de un año á otro.

Me es grato comunicar á US. el expresado acuerdo para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

(Firmado) F. GARCIA CALDERON.

---

## Graduados en la Facultad durante el año 1889.

### BACHILLERES.

NOMBRES	lugar de nacimiento	fecha de recepción
D. Martín Yataco.....	Chincha Alta	9 Enero.
D. Enrique C. Barrios.....	Moquegua.....	5 Abril
D. Justo Telésforo.....	Arequipa .....	16 Abril.
D. Clodomiro L. Cárdenas.....	Lima .....	16 Julio.
D. Miguel Angelats.....	Lima .....	26 Julio.
D. Manuel A. Velasquez.....	Lima .....	3 Setiembre.
D. José Díez Salazar.....	Chiclayo .....	10 Octubre.

NOMBRES	lugar de nacimiento	fecha de recepción
D. Wenceslao S. Salazar.....	Chiclayo .....	10 Octubre.
D. Zacarías Rodríguez.....	Arequipa.....	14 Noviembre
D. Sabino Ríos.....	Chincha.....	14 Noviembre
D. Serapio Chavez.....	Moquegua.....	14 Noviembre

DOCTORES.

D. Ernesto Odriozola.....	Lima.....	15 Junio.
D. Julian Arce.....	Lima .. ..	21 Diciembre





Tratamiento de los abscesos hepáticos por las anchas incisiones y el método anti-séptico.

## TESIS

LEIDA ANTE LA FACULTAD DE MEDICINA

POR WENCESLAO S. SALAZAR

PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER.

HISTORIA.—La nueva era que abrió á la Cirujía el importantísimo descubrimiento de Lister, la senda de progreso en que ella entró después del conocimiento y aplicación de la antisepeia y los magníficos resultados que desde su iniciación produjo este excelente método, trajeron como consecuencia ventajosas modificaciones en el tratamiento de casi todas las afecciones quirúrgicas, sobre todo en el de aquellas que ya sea por la importancia del órgano afectado ó por su situación en una de las cavidades craneana, toráxica ó abdominal, daban lugar á funestas complicaciones que obligaban á una prudente reserva aún á los más atrevidos cirujanos. Con la generalización de la antisepeia, con su rápido perfeccionamiento, desaparecieron casi por completo estos inconvenientes y hoy que merced á ella se poseen los medios de evitar las antes fatales complicaciones ó de quitarles el carácter de gravedad que antes revestían, los cirujanos no temen ya llevar sus investigaciones ó su intervención al sitio donde las variadas afecciones las requieren, sin preocuparse cuál sea el órgano enfermo ó el lugar que ocupa.

Fruto de los felices resultados obtenidos en cirujía por el empleo del método de Lister es el *Tratamiento de los abce-*

sos hepáticos por las anchas incisiones y la curación antiséptica, objeto del presente trabajo. En efecto, es solo después de los triunfos obtenidos con ella, que se ha iniciado su empleo, encontrando en su aplicación el medio de evitar la infección pútrida y purulenta, la gangrena de las paredes del vientre, la peritonitis, complicaciones consideradas antes como consecuencias obligadas de la abertura al exterior de los focos purulentos del hígado; sin embargo de estas ventajas, la incisión antiséptica directa de los abscesos hepáticos encontró al principio bastante resistencia por parte de muchos prácticos que poco confiados en ellas, preferían esperar que el absceso se abriera por sí mismo salida al exterior ó en alguno otro órgano, ó si intervenían era poniendo en práctica los antiguos métodos tan lentos en su empleo y tan poco seguros en sus resultados. Hoy que la práctica ha demostrado la poca esperanza que se puede tener en la reabsorción de una colección purulenta, lo difícil así como peligroso que es aguardar que ella se fragüe una salida por las vías naturales (pulmon, estómago, intestinos, &a.) y por último, los poco satisfactorios resultados que han producido los métodos antes empleados se comprende que la abertura por el bisturí, rodeada de todas las precauciones antisépticas, es el único tratamiento aplicable, siempre que se haya comprobado la existencia de un absceso hepático.

Las primeras indicaciones del empleo de este método, se encuentran consignadas en las observaciones de los diferentes cirujanos establecidos en las poblaciones de Africa, América y otras regiones en que, á consecuencia del clima són comunes esta clase de afecciones hepáticas.

Es el cirujano inglés Ralfe, el primero que en 1874, pone en práctica este método en un caso en el que la aspiración había fracasado.

En 1876, el Dr. Hunter, médico inglés establecido hace mucho tiempo en Arequipa, publica una observación de un absceso hepático tratado directamente por el bisturí y el método antiséptico; en ella dá muchos detalles sobre el clima y frecuencia de esta afección en la ciudad en que ejerce, y después de estudiar con detención los diferentes métodos de tratamiento, indica la abertura antiséptica como el que mejores resultados dá.

Wolkman en 1877 trató dos abscesos hepáticos por la laparotomía.

Beudenhuis en 1878 y Maclead en 1879, publicaron varias observaciones de abscesos hepáticos tratados con éxito por incisiones antisépticas.

El Dr. Dutroleau, ocupándose del tratamiento de los abscesos hepáticos, indica que cuando á los síntomas que hacen presumir su existencia, se unen la presencia de una tumefacción en la región hepática y el edema y enrojecimiento de la piel, se debe incidir francamente el tumor como si se tratara de un absceso ordinario. Este procedimiento encontró bastante aceptación desde que Little, Tayrer y Roy, aplican á la operación los cuidados antisépticos más minuciosos.

El Dr. Rochard en una interesante comunicación que en 1880, dirige á la Academia de Medicina de Paris, hace notar los magníficos resultados obtenidos por Little con el empleo de la antisepeia aplicada á la abertura directa de los abscesos hepáticos y desde entónces este método conocido con el nombre de Método de Little, se hace general y se considera como el que mejor éxito produce en el tratamiento de las colecciones purulentas del hígado.

En nuestros hospitales, así como en la práctica civil de nuestros cirujanos, encontró este método desde su iniciación la más completa aplicación y hace algunos años que es el único empleado por la mayor parte de nuestros prácticos, desde que los diferentes medios de exploración les dan la certidumbre de la existencia de un absceso hepático.

Uno de los más importantes trabajos nacionales que he tenido ocasión de consultar á este respecto, es la magnífica tésis de Doctorado, de nuestro ilustrado profesor de Clínica Externa, el Dr. Lino Alarco; y aunque en el tiempo que ella fué escrita (1858), no era aún conocida la antisepeia, ya al ocuparse del tratamiento de los abscesos hepáticos, menciona la abertura del foco por el bisturí, después de haber llegado hasta él por cauterizaciones sucesivas con la pasta de Viena y aconseja que una vez evacuado el pus se lave el foco por medio de inyecciones deterativas hasta obtener su completa cicatrización.

En el servicio de cirugía que en el Hospital "Dos de Mayo" tiene á su cargo el Dr. Aurelio Alarco, ha sido donde por primera vez en el año de 1885, he tenido ocasión de ver puesto en práctica el tratamiento de los abscesos hepáticos por la incisión ancha y antiséptica, pues durante el tiempo que tuve la suerte de ser su externo, se presentaron dos casos que fueron

tratados por el procedimiento que indico, y de los que uno de ellos terminó por la curación; siendo el otro fatal y debiéndose este insuceso no á deficiencia del tratamiento sino á la existencia de un segundo absceso que la autopsia hizo conocer y que por su situación no pudo notarse su presencia al operar el primero, cuyo foco se encontró ya en vía de cicatrización.

Después en el servicio mixto que en el mismo hospital tiene á su cargo nuestro sabio Decano el Dr. L. Villar, en los tres años que como empleado suyo he tenido ocasión de asistir constantemente á su práctica, tan instructiva como fecunda en aprendizaje, he visto en los numerosos casos que allí se presentan de absesos hepáticos, los magníficos resultados que se han obtenido con la aplicación del método cuyo estudio hago en el presente trabajo. Es en el desempeño del Externado é Internado de este servicio, puestos que siempre tendré á honra haber ocupado, que he recojido casi todas las observaciones que sirven de base á esta tésis y que son la fiel expresion de los casos prácticos que en él se han presentado.

Ultimamente he tenido ocasión de leer en el número 89 del "Monitor Médico" una instructiva lección clínica, recojida en el servicio de nuestro ilustrado profesor de Medicina Operatoria el Dr. J. M. Romero; en ella se trata de un absceso de la concavidad del hígado sometido al tratamiento por la incisión directa y los cuidados antisépticos, en el que se obtuvo la mas completa curación. Allí mismo se hace mención de la terminación fatal de un absceso hepático en el que se descuidó emplear el mismo tratamiento, á pesar de las recomendaciones que de su aplicación se hizo, después que una punción explorativa dió á conocer la existencia de un foco purulento en la concavidad del órgano.

---

Aún cuando en el presente trabajo solo me ocupo del tratamiento de los absesos hepáticos, no me parece demás consignar algunas indicaciones referentes á los diferentes síntomas que pueden hacernos precisar con mas ó menos seguridad su existencia, su situación ya sea en la superficie ó profundidad del órgano, en su cara cóncava ó convexa ó en alguno de los lóbulos en que se considera dividida la glándula hepática. Si bien la situación del absceso en nada modifica el tratamiento que es general y extensivo á todos los casos, sin embargo el conocimiento exacto de ella puede sernos de mucha utilidad

para llevar con más seguridad la intervencion al sitio mismo del foco, haciendo de este modo más rápido y ventajoso el resultado que de su empleo se obtenga.

La existencia de un absceso hepático no es siempre fácil de precisar, pues los síntomas á que dá lugar, además de ser muy variados son en su mayor parte inconstantes, sucediendo muchas veces que los que con mas intensidad se manifiestan en algunos casos, faltan completamente en otros, ó si se presentan es de una manera tan insignificante que no atraen la atención del práctico que los observa. Esta dificultad para el diagnóstico es generalmente reconocida y el Dr. Rouis, uno de los autores que más se han ocupado del asunto, dice en su importante obra titulada: "*Tratado de las supuraciones del hígado*" lo siguiente: "*La existencia de los absesos del hígado se traduce raramente por signos patognomónicos; no se la llega á constatar sino por vía de exclusion, es decir buscando si los síntomas que se observan no se relacionan á ninguna otra lesión de la viscera ó á la de un órgano vecino.*"

Por esta causa muchas veces un absceso hepático pasa desapercibido tanto para el médico como para el paciente, pues siendo el hígado un órgano poco sensible, cuando el absceso se desarrolla profundamente, puede llegar á adquirir algunas dimensiones sin despertar dolores ni ocasionar trastorno alguno al que lo lleva. Sin embargo indicaremos algunos de los signos más importantes cuya apreciación puede ponernos en vía de diagnóstico y facilitarnos el conocimiento más ó menos aproximado de su existencia. Entre estos signos tenemos: 1º los etiológicos como son: los hábitos de alcoholismo, disentería anterior, permanencia en las regiones tropicales; 2º los objetivos suministrados por los diferentes medios de exploración, tales como: el aumento de volumen del hígado, la deformación del hipocondrio derecho, los ruidos de frote, la fluctuación; 3º los signos subjetivos tales como: el dolor localizado á la región hepática, el dolor simpático, perturbaciones digestivas y secretorias; 4º los signos generales como: la fiebre, el enflaquecimiento, la actitud del enfermo, etc.

De todos estos signos, los que generalmente se consideran como más importantes para el diagnóstico son: la fiebre y la fluctuación.

La fiebre en efecto es uno de los sintomas generales que con más frecuencia acompaña á las vastas supuraciones del hígado.

do, ella se presenta á veces desde el principio de la enfermedad y otras no aparece sinó muy tardíamente; en el primer caso afecta el tipo remitente; los paroxismos se presentan en la tarde precedidos algunas veces de escalofríos y acompañados de agitación é inquietud, y terminan generalmente por sudores profusos en la noche; en el segundo caso no aparece sinó cuando la necrosis y supuración del tejido hepático han adquirido un gran desarrollo, entonces es casi continúa; la defervescencia cuando la hay es apenas marcada y los accesos son generalmente diurnos acompañados de sudores viscosos y de un sueño agitado mezclado de disvaríos. Este síntoma tan importante cuando se presenta, falta muchas veces á pesar de la existencia de abscesos hepáticos de desarrollo bastante avanzado y no són raros los casos en los que una apirexia completa coincide con la presencia de una vasta supuración del hígado como he tenido ocasión de observarlo en los enfermos objeto de las historias Nos, 4 y 7 en uno de los que, á pesar de que otros síntomas nos indicaban la existencia de un absceso, dudábamos en vista de la ausencia completa de todo movimiento febril, hasta que una punción exploradora nos puso de manifiesto un vasto foco purulento.

La fluctuación cuando ella se percibe es efectivamente un signo cierto de diagnóstico, pero el que no se la encuentre no implica la ausencia del absceso hepático, pues sí bien su percepción es fácil en los que ocupan la superficie del órgano, no sucede lo mismo con los que se desarrollan en su profundidad, en los que á pesar de las diferentes reglas que para buscarlo han dado ilustrados prácticos como Boinet y Haimond es á veces completamente imposible percibirla: por otra parte, la sensibilidad en algunas ocasiones exagerada de la región enferma, no permite las maniobras necesarias para su investigación.

La apreciación de los síntomas que he indicado nos manifestará con más ó menos aproximación la existencia de un absceso hepático; ella también puede darnos algunas indicaciones referentes al sitio de su desarrollo según la intensidad, localización y modo de agrupación que estos síntomas presenten.

En los abscesos que ocupan la cara cóncava del hígado, el dolor variable de intensidad se manifiesta principalmente hácia el reborde de las falsas costillas, desde el epigástrico hasta el hipocondrio, los dolores simpáticos se irradian hácia el abdo-

men, el aumento de volumen del hígado se manifiesta hácia abajo y en nada modifica los movimientos respiratorios, las perturbaciones intestinales són frecuentes, predominando las diarreas, que á veces són tan persistentes que aniquilan al enfermo.

Los absesos de la cara convexa són los que se presentan con signos mas característicos: la tumefacción del hipocondrio derecho es marcadísima. el dolor local es muy agudo y el dolor simpático se manifiesta de preferencia hácia el hombro derecho, afectando á veces tal intensidad que constituye el mayor sufrimiento del enfermo. Las perturbaciones respiratorias son bastante frecuentes en esta clase de absesos y se manifiestan generalmente por accesos de tos y por una disnea que reviste á veces gran intensidad; también se presentan complicaciones del lado de la pleura y del pulmón, que en algunos casos amenazan la vida del enfermo más aún que la misma lesión hepática que les dió origen.

Los absesos que se desarrollan en la profundidad del hígado són los más difíciles de conocer, pues ellos rara vez dan lugar á alguna perturbación local de vecindad, y cuando esta se presenta pasa generalmente desapercibida por su poca intensidad. Sin embargo cuando adquieren algún desarrollo, traen perturbaciones respiratorias y gástricas. Según Dutroleau, la ictericia sobre todo la de las conjuntivas sería frecuente en esta clase de absesos.

El predominio de los síntomas locales hácia la derecha ó la izquierda, así como la actitud que adopte el enfermo nos indicarán cuál de los lóbulos hepáticos es el atacado; habiendo demostrado las estadísticas que los absesos del lóbulo derecho són mucho más frecuentes que los del izquierdo, siendo estos últimos menos graves y de un pronóstico más favorable, circunstancia que ha hecho notar Dutroleau y que yo he tenido ocasión de ver comprobada, pues de los casos que he observado solo dos han sido del lóbulo izquierdo y han curado de una manera rápida y completa.

Los absesos en la cara convexa son más frecuentes que los de la cara cóncava, y según la estadística de Dutroleau se encuentran en la proporción de 82 por 18 en 100 casos observados.

Cuando los diferentes síntomas de que me he ocupado se presentan de una manera clara y precisa al ánimo del práctico;

cuando este los puede apreciar y comprobar fácilmente, són de gran utilidad y bastan en la generalidad de los casos para establecer el diagnóstico de un absceso é indicar con más ó menos aproximación el sitio que ocupa. Pero sucede con mucha frecuencia que estos síntomas se presentan de una manera insidiosa, que faltan muchos de ellos ó si se presentan es difícil apreciarlos, ya sea por la poca intensidad con que se manifiestan ó por la localización más ó menos profunda de la lesión, en estos casos el diagnóstico no puede basarse sobre ellos y hay necesidad de recurrir para establecerlo á un medio mucho más seguro y eficaz á fin de evitar errores que pueden ser fatales. Este medio lo tenemos en la punción exploratriz practicada con el aparato de Potain ó el de Dieulafoy; ella nos indica con precisión la presencia del pus y el sitio donde el absceso se desarrolla por profundo que este sea; presenta además la ventaja de ser completamente inofensiva, lo que permite practicarla repetidas veces, pues no siempre se dá con el foco en la primera ó segunda exploración. A ella debemos recurrir con preferencia cuando tratemos de comprobar la existencia de un absceso hepático, siendo el medio verdaderamente seguro que poseemos para diagnosticarlo.

Una vez que se ha demostrado la existencia del pus por medio de la punción exploratriz, el cirujano debe proceder inmediatamente á la abertura directa del foco ó debe esperar la formación de adherencias entre el hígado y la pared abdominal á fin de evitar la penetración del pus en el peritoneo, aun más debe tratar de provocar estas adherencias.

Las opiniones á este respecto están muy divididas, pues existen cirujanos como Villemen, que aún aceptando los progresos actuales de la antisepsia y sus buenos resultados, opinan que no debe intervenir sino después de estar completamente seguros de la existencia de estas adherencias, pues sin ellas el empleo del método de Stromeyer y Little, es seguido de éxito fatal.

El Dr. Richard, es de la misma opinión y cree que las curaciones obtenidas con este método son únicamente debidas á la feliz circunstancia de haber determinado la supuración hepática una inflamación adhesiva espontánea.

Los Dres. Fagrer, Furnell y Carrington opinan que las adherencias no son indispensables al éxito de la operación y que siguiendo las prescripciones del método de Lister debe proce-

derse inmediatamente á la abertura del absceso, una vez probada su existencia. Se fundan para esto: primero, en que la posibilidad de formarse estas adherencias es problemática, sobre todo en los abscesos centrales, en los que la inflamación que su presencia determina no puede extenderse hasta la superficie del hígado y provocar su formación; y segundo, en que las experiencias hechas por ellos les han demostrado casi siempre la falta de adherencias, pues durante la operación han introducido el dedo en la cavidad peritoneal sin encontrarlas y á pesar de ello la curación ha sido obtenida.

El Dr. Smith, no crée tampoco en la formación de adherencias y en un enfermo operado por él ha podido por medio de una pinza Lacer deslizar el peritoneo sobre la superficie hepática sin que esta presentara adherencia alguna con la pared abdominal.

La mayor parte de los cirujanos ingleses y á la cabeza de ellos el Dr. Stromeyer Little, no se preocupan absolutamente por esta modificación anatomo-patológica y creen que en nada contribuye al éxito de la operación. No temen el derrame de sangre ó pus en el peritoneo, pues aún admitiendo que pueda tener lugar, lo creen completamente inofensivo una vez que sus propiedades nocivas están destruidas por el empleo de una rigurosa antisepsia, opinan que el absceso debe vaciarse lo más pronto posible antes que el organismo sea deteriorado por la fiebre, la inapetencia, el insomnio y las perturbaciones intestinales y sobre todo antes que la supuración al principio limitada gane las partes vecinas y destruya mayor cantidad de tejido hepático.

El Dr. Marboux, crée que las adherencias son completamente innecesarias pues las hojas del peritoneo no tienen absolutamente tendencia á separarse y entreabrirse delante del pus para absorverlo, pues saliendo este de una cavidad cuyas paredes los comprimen tomará de preferencia el camino más corto y más libre que le ofrece la incisión.

Si se tiene en cuenta tan autorizadas opiniones, confirmadas por numerosas y felices observaciones, debe pues creerse que la formación de adherencias no constituye una condición indispensable al tratamiento quirúrgico de los abscesos hepáticos. Si por otra parte nos fijamos que carecemos de medios seguros para cerciorarnos de su existencia, que ella es completamente problemática, ya sea que esperemos su formación espontánea

como consecuencia de una inflamación de vecindad ó que tratemos de provocarla por los diferentes medios de que disponemos y si por último existen observaciones que palpablemente nos demuestran su completa ausencia aún en abcesos de una gran extensión y solo separados de la pared abdominal por una muy delgada capa de tejido hepático no fundido aun, debemos concluir que las adherencias espontáneas ó buscadas faltan en un gran número de abcesos hepáticos superficiales y con mucha más razón en los que están profundamente situados y que por consiguiente no se debe contar con su existencia para proceder á la abertura de un foco purulento del hígado.

La ausencia de adherencias no constituye un peligro en el empleo del método de Little, como se ha pretendido por los partidarios de su formación, ellas no tienen otro objeto que evitar el derrame de pus y sangre en el peritoneo y la peritonitis consecutiva, accidente mucho más raro y menos grave de lo que antes se suponía, pues en los numerosos casos que presento no lo he observado una sola vez, á pesar de haber constado la ausencia de adherencias, como pude apreciarlo en el enfermo objeto de la historia N<sup>o</sup> 10 en el que después de haber sido practicada la incisión en un espacio intercostal y vaciado gran parte del abceso por el médico del servicio, al tratar yo de colocar una asa de drain que facilitara su evacuación completa y asegurara su fácil limpieza en las curaciones sucesivas, pude notar la diferencia de paralelismo entre la abertura externa y la de la superficie del hígado. Esta última á consecuencia de la retracción del órgano, libre ya de una gran cantidad de pus y también á la falta de adherencias que lo fijaran á la pared torácica, estaba completamente separada de la incisión hecha en esta pared y un poco más arriba que ella, separación que se hacía más apreciable durante los movimientos respiratorios. Con el fin de convencerme de esta falta de adherencias así como con el de tratar de aproximar las dos incisiones y colocar el tubo de drain, llevé mi dedo anticipadamente desinfectado por la superficie del hígado y pude convencerme de la completa independencia de este, respecto de la pared torácica.

Si á lo expuesto se agrega que este enfermo llegó al servicio sólo el día anterior á aquel en que se le operó, en condiciones bastante malas y presentando un gran tumor en la región hepática que indicaba la enormidad del abceso y la necesidad

de intervenir inmediatamente sin tratar de procurarse adherencias, cuya existencia se suponía dado lo avanzado de la lesión y su situación superficial, se verá que no existiendo éstas como se puede comprobar, las condiciones para que se verificara un derrame de pus en la cavidad peritoneal eran de las más favorables; sin embargo, no sucedió esto, y el enfermo tratado con todas las precauciones antisépticas y rodeado de toda clase de cuidados, no presentó el menor síntoma de peritonitis y pudo restablecerse por completo después de una larga y penosa convalescencia.

Si vemos, pues, que en los abscesos hepáticos tratados por la incisión directa á pesar de existir adherencias no se presentan síntomas de peritonitis, ya sea por que el pus encuentra en la anchura misma de la incisión su mejor medio de derivación, ó ya sea porque aunque el derrame tenga lugar no es absolutamente temible gracias al empleo de la antisepsia que neutraliza sus propiedades sépticas, debemos concluir que en el tratamiento de los abscesos hepáticos, sobre todo en el de aquellos que por su desarrollo y extensión han aniquilado bastante el organismo, debe intervenir inmediatamente sin preocuparse por la existencia de adherencias.

Al demostrar la ausencia de adherencias en muchos casos y lo innecesario de ellas casi siempre, no negamos la posibilidad de su formación pues ellas han podido ser comprobadas algunas veces, viniendo su presencia en estas circunstancias á aumentar las probabilidades de éxito. Así pues si con justicia se considera perjudicial esperar su formación ó tratar de provocarlas, cuando el estado del enfermo no permite pérdida de tiempo y exige una pronta intervención; no sucede lo mismo en ciertos casos en los que los antecedentes del enfermo y de la enfermedad hacen sospechar que principia á formarse un absceso sin que aún ningún trastorno serio en el estado general despierte la alarma del práctico. Así por ejemplo, cuando después de una hepatitis de resolución lenta, la persistencia de algunos síntomas sobre todo locales han hecho presumir al jefe del servicio, la iniciación de un trabajo supurativo, he visto ordenar la aplicación de una pasta de Viena, con el objeto de que este cáustico poderoso favorezca la resolución de la hepatitis ó en caso de que esto no suceda y un absceso se forme, provoque adherencias que más tarde contribuyen al éxito de la operación, sin que el buscar su formación traiga demora en

el empleo del tratamiento quirúrgico, el que se pone en práctica inmediatamente después que una punción exploradora ha dado la certidumbre de la existencia de este absceso.

Diagnosticado un absceso hepático y decidida la intervención, pueden emplearse muchos procedimientos operativos para llevarla á cabo, pues aunque el método de Little, cuyas bases son la ancha incisión y la aplicación de los cuidados antisépticos, es aceptado hoy por casi todos los cirujanos y por consiguiente todos los procedimientos se fundan en él; presentan sin embargo los más aceptados, algunas variaciones referentes al sitio y dirección en que debe ser hecha esta incisión, así como al instrumento con que se la debe practicar y al modo de formar adherencias cuando el práctico es partidario de ellas.

Prescindiendo de los procedimientos de Recamier y Begin, antes tan en boga y hoy completamente fuera de uso por lo moroso de su empleo y lo poco seguro de sus resultados, citaré el de Simon, seguido mucho tiempo en Alemania y por el cual se procede á la incisión después de una doble punción. Su manual operatorio es el siguiente: en un punto cualquiera del tumor que el absceso forma se introduce un trócar sólido que no permite sino la salida de una pequeña cantidad de pus y se deja la cánula en el tumor; inmediatamente después se introduce un segundo trócar en un punto distante tres centímetros de aquel en que se puso el primero y trascurrido un corto espacio de tiempo se sacan ambas cánulas; después de 24 horas se practica una incisión que reuna las dos punciones hechas en el tumor y bastante profunda que permita vaciar por ella el absceso y lavar su cavidad. La doble punción tiene por objeto provocar á su alrededor adherencias que impidan la penetración del pus en la cavidad peritoneal. Ya he manifestado lo raro y poco peligroso que se considera hoy este incidente.

La incisión combinada á los cáusticos ha sido empleada por Richard, que partidario de las adherencias trata de asegurar su formación. En su procedimiento después de haber incindido las capas superficiales con el termocauterio á fin de evitar la hemorragia sobre todo en enfermos debilitados, aplica sobre el músculo intercostal interno la pasta de Canqoin, con la que consigue su objeto de llegar al absceso y fijar sus paredes á las del tórax por las adherencias á que da origen el cáustico; pero no pudiendo limitar la acción de éste se expone á llevar la cauterización más allá del punto necesario, como sucedió en el

caso que el mismo Richard cita, en el que fué atacada una parte de la costilla vecina siendo necesario proceder á su resección.

El profesor Sauger, después de una punción exploradora, practica inmediatamente la incisión antiséptica, cuidando solamente de fijar el tumor á la pared abdominal por cuatro puntos de sutura á fin de evitar por este medio la penetración del pus en el peritoneo.

El Dr. Furnell, que en 1870 introdujo en la India el uso de la aspiración como tratamiento de los abscesos hepáticos, practicaba ya en 1878 la incisión directa, rodeada de todos los cuidados antisépticos y no se preocupa por la presencia ó falta de adherencias, procediendo á abrir el absceso cuando ha adquirido la certidumbre de su existencia.

En el último Congreso de Médicos Griegos, reunido el año de 1887, el Dr. Zancarol, dió á conocer un procedimiento nuevo basado en los principios siguientes: practicar una ancha incisión que permita investigar toda la cavidad del absceso; hacer de este una limpieza minuciosa, retirando hasta la última gota de pus. Su autor lo divide en tres tiempos y lo describe así: "*Primer tiempo: exploración del absceso.* Después de haber lavado la piel del abdomen con una solución fenicada al 2 por 100, yo examino el hígado con el auxilio de un trócar explorador á fin de darme cuenta de las dimensiones y de la dirección del absceso; esta punción puede en caso de necesidad ser repetida muchas veces sin peligro para el enfermo. *Segundo tiempo: abertura del absceso.* Yo opero con el termo-cauterio y trato de obtener una incisión ancha en la unión del tercio inferior con los dos tercios superiores del absceso. Esta incisión debe ser dilatada con los separadores para que se pueda examinar fácilmente toda la cavidad del absceso. Si este tiene su asiento en el lóbulo izquierdo, la simple incisión de las partes blandas es suficiente para ver todo lo que importa conocer, pero si el absceso está situado en el lóbulo derecho, yo procedo á la resección de una ó dos costillas en la extensión de 6 ó 7 centímetros, siempre con el termo-cauterio; el periostio es desprendido con un instrumento obtuso y el hueso es cortado con la pinza de Liston. Yo evito en cuanto es posible herir la arteria intercostal, pero si este accidente tiene lugar basta quitar la costilla y abrir el absceso para ver detenerse la hemorragia. La abertura del absceso es hecha á lo largo de la costilla rese-

cada y si es posible sobre toda la longitud de él; en caso de necesidad se anchará la abertura por dos incisiones perpendiculares á la que ha sido hecha sobre las partes blandas. El absceso abierto de esta manera, se introduce inmediatamente en su cavidad dos fuertes separadores, los que se confían á un ayudante que debe durante todo el tiempo de la operación mantener las paredes del absceso contra las paredes del peritoneo á fin de impedir que el pus y el agua del lavado penetren en e-ete ó en la cavidad de la pleura, *Tercer tiempo: limpieza del absceso.* Los separadores estando siempre colocados y mantenidos por el ayudante yó procedo á la limpieza del absceso; yó hago, desde luego, pasar una fuerte corriente de agua destilada tibia; esta irrigación es continuada hasta que el agua salga clara, trasparente, de tiempo en tiempo desprendo con el dedo ó con la esponja los coágulos de pus que se adhieren á las paredes así como todas las partes esfaceladas de tejido hepático. Yó no ceso esta limpieza sino después de haberme asegurado *de visu* que la superficie del absceso es literalmente limpia; yo retiro entonces los separadores é introduzco dos gruesos tubos de drain y aplico en seguida la curación. Al cabo de 24 horas renuevo esta curación haciendo las mismas irrigaciones que el día anterior, Ordinariamente, es por decirlo así la regla, la fiebre cae desde el primer día de la operación. Cuando ella reaparece ó el pus es muy abundante yo hago dos véces por día las irrigaciones de agua destilada; si á pesar de estas precauciones la fiebre persiste se puede estar cierto que existen todavía otros abscesos, en este caso el pronóstico es fatal."

Por la exposición que he hecho de los diferentes procedimientos empleados, se verá que estos varían según las ideas de los cirujanos que los han dado á conocer, pero que estas variaciones se refieren tan solo á detalles en el modo ó forma de proceder y á las precauciones de que es indispensable rodearse para asegurar el buen éxito, reconociendo todos la necesidad de abrir el absceso y vaciar su contenido. Si la incisión anti-séptica ancha y directa, practicada con el bisturí, inmediatamente después de confirmado el diagnóstico, llena este objeto; si ella abrevia el tiempo de la operación y asegura sus buenos resultados, evitando el aniquilamiento del enfermo y el progreso de la lesión; si su empleo pone al cirujano al abrigo de toda complicación haciendo raros é inofensivos los derrames de sangre ó pus en el peritoneo á la vez que le permite una minucio-

sa exploración del foco y la fácil investigación de un segundo absceso, caso de que exista y si por último la práctica viene en su apoyo mostrándonos las numerosas y felices curaciones que se le deben, hay motivos poderosos para afirmar que el procedimiento basado en ella es el que más ventajas presenta y al que debe darse la preferencia.

Esta conclusión basada tanto en la opinión de algunos que he consultado, como en la práctica personal adquirida en la observación de los casos clínicos que acompaño, he tenido la satisfacción de verla completamente confirmada en una relación leída por el Dr. Rochard en la "Sociedad de Cirujía de París", el 26 de Julio del presente año y que yo transcribo literalmente como el mejor complemento á las ideas que emito en este trabajo, que ya había terminado, cuando mi maestro el Dr. Villar tuvo la amabilidad de indicarme este artículo y poner á mi disposición el periódico en que se encuentra insertado ("Semana Médica"). Dice así:

"Rochard, lee una relación con motivo de un trabajo de Chauvel sobre el tratamiento de los abscesos del hígado por la incisión directa, leído en la Academia."

"Después de haber insistido sobre la dificultad de diagnosticar los abscesos hepáticos y sobre la necesidad de actuar prontamente cuando se tiene la certidumbre de su existencia, Chauvel en su trabajo aconseja las punciones exploradoras primero y después la incisión del saco hecha capa por capa con lentitud y precaución."

Rochard en su relación no comprende la utilidad de estas dos prácticas y dice que la punción solo tiene por objeto hacer definitivamente el diagnóstico. Desde el momento que se demuestra la presencia del pus es necesario abrir, ¿por qué esperar entonces?; esta expectación no es racional y no ha dado siempre sino malos resultados. No es más lógico aprovechar que la punta del trocar esté en el foco para llegar á él? ¿No es más expedito, más seguro, seguir esta vía para penetrar seguramente en la colección y abrir de un golpe, que dividir la pared capa por capa como si se tuviera duda sobre la dirección que se debe seguir?"

"En cuanto á la sutura de los labios de la herida parietal á los labios de la herida hepática, como lo aconseja Trelat, es una práctica inútil y peligrosa á la cual Chauvel tiene razón en no recurrir.

Su trabajo prueba una vez más que la abertura pronta y directa con drenaje é inyecciones antisépticas, constituye el mejor método de tratamiento de los abscesos del hígado.”

El lugar donde debe hacerse la incisión es generalmente impuesto por las circunstancias y el absceso se abre en el sitio donde haga más prominencia. Pero hay casos en los que la tumefacción de la región hepática es poco marcada y casi uniforme en toda su superficie, como sucede en los abscesos que no son superficiales; entoncés lo más prudente es como aconseja Little, hacer antes una punción exploradora y tomar por guía la cánula del trócar, llevando el bisturí á lo largo de su pared exterior, como sobre una sonda acanalada, de este modo se llega seguramente al absceso sin preocuparse por las capas sucesivas que se tenga que dividir.

La dirección de la incisión debe ser paralela á las costillas y debe tener una extensión de 6 á 7 centímetros. á fin de permitir una minuciosa exploración del foco y la colocación de un grueso tubo de drain; ella facilitará igualmente la investigación de cualquier otro absceso que pueda existir.

El Dr. Dutroleau, recomienda hacer la incisión paralela al eje del tronco y dividir los tejidos capa por capa hasta el peritoneo á fin de cerciorarse de la fijeza del tumor á la pared abdominal. Ya he demostrado lo innecesario de este procedimiento.

Algunos cirujanos emplean para hacer la incisión el termo-cauterio, en lugar del bisturí con el objeto de evitar al enfermo la pérdida de sangre. Esta precaución es casi inútil pues la hemorragia á que dá lugar la división de los tegumentos es insignificante y sólo podría temerse la originada por la sección de la arteria intercostal, cuando se practica la incisión en uno de los espacios de este nombre, accidente que se evita fácilmente llevando el bisturí al borde superior de la costilla, pues se sabe que la arteria está alojada en la acanaladura que en su borde inferior presenta cada uno de estos huesos. En cuanto á la hemorragia que se produciría por la división del tejido hepático es de muy poca importancia á pesar de su gran vascularización, ella se detiene inmediatamente que principia á vaciarse el absceso. Nada hay pues que justifique el empleo del termo-cauterio, que siempre produce algún temor en el ánimo del enfermo.

A fin de evitar el dolor que orijinaría la abertura del abceso y las maniobras necesarias para vaciar su contenido se ha empleado cloroformo en esta operación, sobre todo por algunos cirujanos ingleses. Otros prácticos se limitan al uso de un anestésico local, y la mayor parte no emplean ninguno juzgando innecesaria esta precaución dada la rapidez con que se practica la incisión y la facilidad con que sale el pus por la ancha vía que se le abre. En los casos que he visto tratar se ha prescindido por completo de toda anestesia sin que los sufrimientos del paciente la hubieran reclamado, sin embargo se puede recurrir á ella cuando la persona que va á ser operada es muy nerviosa ó cuando la sensibilidad de la región hepática es tan exajerada que haga muy dolorosas las maniobras del drenaje y limpieza del abceso.

El cirujano debe practicar la incisión rodeado de todas las precauciones antisépticas hoy conocidas: tales como el empleo de un pulverizador que le permita operar bajo la acción de una atmósfera fenicada; el lavado de la región que se vá á dividir y el de los instrumentos que van á emplearse, así como el de la operación. Para estos lavados se pueden emplear soluciones de las diferentes sustancias conocidas hoy como anti-sépticas, tales como el ácido fénico, bicloruro de mercurio, ácido bórico, etc. Yo por mi parte he empleado siempre de preferencia el ácido fénico al 2 y medio por ciento para el pulverizador y al 5 para los diferentes lavados.

Una vez hecha la incisión y abierto el abceso, la evacuación del pus debe hacerse lentamente, pudiendo practicarse presiones moderadas á fin de hacerla más completa y de mantener el hígado lo más aproximado á la pared abdominal.

La limpieza del foco, debe facilitarse por la introducción de una asa de drain, de un calibre bastante grueso á fin de que no se obstruya con los coágulos de sangre y los grumos de tejido hepático necrosado, y de una longitud suficiente que le permita llegar al fondo de la cavidad. Esta asa presenta la ventaja de poder establecer por ella una doble corriente de líquido que arrastre hasta la última gota de pus y haga lo más completo posible el lavado antiséptico del foco. Hay divergencias sobre la sustancia que debe emplearse para este lavado; en el servicio se ha usado siempre una solución fenicada de 2 y medio por ciento, sin que nunca se hayan observado los síntomas de intoxicación de que habla Roy y que le hacen reco-

mendar de preferencia la solución de bicloruro de mercurio. Bouilly emplea una de cloruro de zinc.

Cuando por lo claro del agua que sale del foco se conoce que la limpieza de este es completa, puede procederse á la curación y aun cuando el modo de practicarla varía según la opinión de los diferentes cirujanos, que prefieren tal ó cual sustancia, yo solo describiré la que empleamos en el servicio; limitándonos á los útiles que el hospital nos suministra y que siempre han sido suficientes en los casos que hemos tratado.

Inmediatamente sobre la incisión aplicamos un cuadrado bastante grande de gaza fenicada o iodoformada; sobre este colocamos otro de las mismas dimensiones de baudruch ó protectorio, ponemos en seguida una extensa capa de algodón fenicado, bastante espesa á fin de que haga menos sensible al enfermo los movimientos que ejecute; cubrimos esta capa de algodón con compresas fenicadas y sujetamos toda la curación con un vendaje de gaza ú otra tela igualmente fenicada.

Esta curación se renueva una vez todos los días, sobre todo en aquellos que siguen á la operación, en los que por esmerado que sea el lavado que se haga, siempre la abundancia de la supuración moja y ensucia las piezas de la curación. Después, cuando la cicatrización principia y la supuración disminuye, se hacen mayores los intervalos de una curación á otra, pudiendo renovarla cada tres ó cuatro días, vigilando siempre el estado general del enfermo y cuidando que la salida del pus por el drain se haga siempre con facilidad y de una manera completa.

Los cuidados consecutivos á la operación se reducen á prescribir al paciente la mayor tranquilidad y á levantar sus fuerzas por el empleo de tónicos y de una alimentación sana y nutritiva.

## PRONOSTICO DEL TRATAMIENTO

El pronóstico de los abscesos hepáticos tratados por las anchas incisiones y el método antiséptico es de los más favorables y puede decirse que la curación es la regla general, pues si bien en las estadísticas figuran algunos insucesos, ellos son debidos no á ineficacia en el tratamiento sino á causas independientes de él, como una intervención tardía cuando ya el organismo aniquilado por la fiebre héctica y las perturbaciones in-

testinales no tiene fuerza para reaccionar favorablemente, ó como se observa en otros casos en los que á pesar de haberseles tratado de una manera conveniente, se han presentado en el intervalo de la curación complicaciones de parte de los órganos vecinos, que si bien algunas veces son dominadas fácilmente, adquieren otras una intensidad tal, que las hace sumamente graves, hasta el punto de terminar con la vida del paciente, sin que haya estado en manos del médico el evitarlo; como sucede con las inflamaciones de la pleura y del pulmón ó de ambos á la vez. Otras veces el poco éxito es debido á la fatal circunstancia de existir un segundo abceso cuya presencia no se ha sospechado y cuyos síntomas se han confundido con los del primero, siendo la persistencia de algunos de estos la que nos hace pensar en su existencia; en este caso la curación es posible aun si este segundo foco es accesible al cirujano, que debe vaciarlo por una segunda incisión ó ensanchando la primera pero si no sucede así ó si hay varios abscesos la terminación es fatal.

Pero estos casos en los que el tratamiento por esmerado que sea, no dá los buenos resultados que de él se esperan, por las causas que ya he enunciado, son sumamente raros y se presentan en proporción mínima con relación á las curaciones obtenidas, como lo manifiestan las diferentes estadísticas tanto europeas como americanas y de las que una de las más concluyentes es la del Dr. Mabbaux, citado en la moderna é importantísima obra de cirugía de los Dres. Reclus, Kirminson, Peyrot y Bouylly, en ella el número de casos tratados ha sido veinticuatro, habiéndose obtenido 22 curaciones y solo 2 defunciones.

Yo por mi parte he observado resultados semejantes en los casos que se han presentado en el servicio, en los que siempre se ha puesto en práctica el procedimiento que he descrito con éxito bastante satisfactorio, pues de los 14 enfermos sometidos al tratamiento han curado 12, habiendo muerto solo 2.

Algunas explicaciones sobre las causas que han motivado estas dos defunciones, nos probarán que ellas no son imputables al tratamiento.

En el enfermo objeto de la historia N<sup>o</sup> 2 se trata de un viejo de 51 años de edad, antiguo alcohólico, en el que el abceso se hallaba situado en la cara convexa del hígado, localización que como ya he manifestado predispone más que ninguna otra

á complicaciones de la pleura y del pulmón. A los tres días de habersele practicado la incisión y cuando todo marchaba perfectamente reapareció la fiebre acompañada de tos, de una disnea intensa y de una postración suma, la auscultación reveló una neumonía del pulmón derecho, que ya sea por la edad del paciente ó sus hábitos alcohólicos terminó rápidamente con su existencia. La autopsia confirmó esta aserción, pues se encontró el pulmón derecho hepatizado en una gran extensión, sobre todo en su base, á la vecindad del foco purulento, este de no muy grandes dimensiones, contenía una pequeña cantidad de pus de buena naturaleza, sus paredes estaban retraídas y el drain llegaba hasta el fondo de la cavidad. El absceso hepático estaba pues en vía de curación y ella hubiera sido completa, si la gravedad de la complicación pulmonar no hubiera dado lugar á tan fatal terminación.

La observación N<sup>o</sup> 3 se refiere á un enfermo en el que todo hacía presumir un feliz éxito, pues su estado general satisfactorio, la fácil limpieza del foco y la desaparición de la fiebre daban lugar á esperarlo; sin embargo después de diez días de operado reapareció esta y con ella las perturbaciones intestinales, sudores profusos y la anorexia. Creyendo estos síntomas debidos á la estancación del pus por obstrucción del drain, se cambió éste, se redobló el esmero en la curación, se la practicó dos veces al día, sin que se observara su desaparición; se pensó entonces en un segundo absceso y cuando iba á practicarse la punción exploradora que nos confirmara su existencia, se abrió él mismo salida por la cavidad del primero, revelándose solo por un aumento considerable de la supuración y por la fetidez del pus, que difería del que en los días anteriores había salido del foco primitivo. Se llevó el drain hasta el fondo de este segundo absceso y se procuró modificarlo por curaciones minuciosas; pero el paciente estenuado por lo prolongado de su enfermedad, por la abundante supuración y por una diarrea pertinaz, sucumbió. La autopsia nos demostró además del segundo absceso de que he hablado, un tercero situado en el lóbulo de Spiegel, de pequeñas dimensiones.

Este caso fatal no puede achacarse á insuficiencia en el tratamiento sino á la multiplicidad de la lesión y á los graves trastornos que ella produjo haciendo ineficaces los más esmerados cuidados.

Fuera de estos casos excepcionales, se observa frecuentemente que por alarmantes que sean los síntomas con que se

presenta un absceso hepático, desaparecen ó disminuyen de intensidad inmediatamente después que se pone en práctica el tratamiento. La fiebre cae desde el primer día por elevada que haya sido en los precedentes, las perturbaciones digestivas desaparecen, suprimiéndose la diarrea así como la anorexia; esta última tan mortificante para el enfermo es reemplazada por un exajerado apetito que favorece su rápido restablecimiento, siempre que se satisfaga con prudencia; los dolores tanto locales como simpáticos cesan completamente, los sudores profusos no se presentan más, el estado general se hace cada día más satisfactorio y en un espacio de tiempo variable según los casos, se llega á la más completa curación, siempre que no se presenten las complicaciones de que me he ocupado y cuya rareza he hecho notar.

---

## CONCLUSIONES

Todo lo que he manifestado en este trabajo puede resumirse en las conclusiones siguientes:

1ª La incisión metódica, ancha y directa es el tratamiento que conviene mejor en los absesos hepáticos.

2ª La incisión debe ser practicada inmediatamente después que una punción exploradora ha demostrado la existencia del pus.

3ª Se debe lavar cuidadosamente el foco y asegurar su drenaje.

4ª La operación debe ser practicada con todas las precauciones antisépticas.

5ª No se debe tener en cuenta la presencia ó ausencia de adherencias.

## OBSERVACIONES CLINICAS.

### OBSERVACION NÚMERO I.

Andrés Calderón, natural de Arequipa, indio de 28 años de edad, de profesión carretero, temperamento linfático y constitución débil, ingresó al hospital «Dos de Mayo» el 12 de Febrero de 1887 y ocupó el número 46 de la sala de Santa Ana, servicio del Dr. L. Villar.

*Antecedentes.*—Este enfermo había recibido meses antes en el ejercicio de su profesión una fuerte contusión en el hipocondrio derecho, producida por la caída de un cajón de jabón; antes de esto no había padecido sino de unas intermitentes que le duraron muchos meses; niega todo hábito de alcoholismo. A principios de Enero principió á sentir dolores en la región hepática, que fueron haciéndose mayores y se acompañaron de fiebres que lo obligaron á suspender su trabajo y á solicitar auxilios médicos, haciéndose curar en su casa y mejorando bastante hasta el punto de disminuir los dolores y suspenderse la fiebre, volviendo á desempeñar su trabajo. Pasados algunos días reaparecieron los síntomas primitivos con mas intensidad que antes, y no pudiendo mejorarse como la primera vez, decidió ingresar al hospital.

*Estado actual.*—Fiebre intensa marcando el termómetro 39 y medio grados centígrados, dolor agudo en el hipocondrio derecho, agitación, sudores nocturnos abundantes, dificultad de los movimientos respiratorios, anorexia completa, funciones intestinales sin ninguna perturbación; la percusión de la región hepática hizo notar un aumento considerable de la matitez, el hígado sobrepasaba el reborde costal y á la auscultación solo se percibió una disminución del ruido respiratorio en la base del pulmon derecho.

Atendiendo á estos síntomas se diagnosticó una hepatitis aguda y se prescribió calomel y un vejigatorio; este tratamiento se sostuvo por tres días al cabo de los cuales disminuyeron algo los síntomas pero sin desaparecer por completo, pues la fiebre persistía presentando exasperaciones vesperales, el dolor

hepático disminuyó bastante, pero apareció un dolor al hombro derecho, sordo al principio, intenso despues; se prescribió un segundo vejigatorio y se asoció el ruibarbo al calomel pues se notó un ligero tinte icterico de las conjuntivas. Durante algunos días estos síntomas permanecieron estacionarios hasta que aparecieron otras perturbaciones que hicieron presumir el principio de un trabajo supurativo, tales como: diarreas pertinaces que reemplazaron á la normalidad primitiva de las deposiciones, escalofríos intensos continuándose con una elevacion considerable de la temperatura, sudores profusos, enflaquecimiento progresivo y sobre todo la presencia de una tumefaccion hepática que había hecho casi desaparecer los últimos espacios intercostales; se buscó la fluctuación pero no fué posible encontrarla.

Sospechada la presencia de un absceso hepático, que parecía localizado en la convexidad del órgano, se decidió practicar una punción exploratriz la que se hizo el 23 de Febrero con el aparato de Potain, introduciendo el trócar en el séptimo espacio intercostal en la dirección de la línea axilar y en el sitio donde el dolor era mas intenso á la presión; se extrajo 1,000 gramos de un pus espeso sanguinolento de olor nauseabundo. Despues de la punción se prescribió por la boca iodoformo á la dosis de 15 centigramos al día, asociado al ópio á fin de cohibir las diarreas que aniquilaban al enfermo. Los dos primeros días que siguieron á la operación la fiebre disminuyó, los dolores desaparecieron casi y el enfermo pudo tomar algún alimento; pero al tercero los escalofríos y la fiebre tomaron su intensidad primitiva y la postración se hizo mas marcada; se decidió entónces abrir el absceso y llenadas préviamente todas las condiciones antisépticas que el caso requería, se abrió el foco purulento con la ayuda del bisturí el 27 de Febrero; se practicó una ancha incisión de 7 centímetros en el mismo sitio donde se había hecho la punción, paralela al reborde costal, ella dividió una porción de tejido hepático como de un centímetro de espesor, que aún no se había supurado y dió salida á una abundante cantidad de pus idéntico al que se extrajo por la punción; se colocó una gruesa asa de drain de 18 centímetros de longitud que llegó hasta el fondo de la cavidad y se procedió al lavado antiséptico del foco con una solución de ácido fénico al 2 y medio por ciento, siempre bajo la acción de una atmósfera fenicada; terminado este

lavado se practicó la curación con todas las precauciones necesarias. Como régimen se continuó en el empleo del iodoformo se mandó un gramo de extracto de quina en cada alimento.

Durante los días que siguieron se repitió la curación una vez al día con idénticos cuidados, notándose un inmediato alivio, pues la fiebre cayó por completo, las diarreas disminuyeron hasta desaparecer, el apetito reapareció y todos los demás síntomas se fueron retirando poco á poco siendo reemplazados por un estado general satisfactorio que persistió hasta la cicatrización completa del foco que tuvo lugar 35 días después de la operación, el 3 de Abril; el drain se fué recorriendo poco á poco conforme avanzaba el trabajo reparador, siendo expulsado el último fragmento al hacerse este completo.

Después de 15 días más, que el enfermo solicitó quedarse en el hospital temeroso de ver reaparecer su peligrosa enfermedad, pidió su alta en el estado de salud más completa.

#### OBSERVACION NÚMERO 2.

Pedro Sagaste, natural de Huánuco, de 26 años de edad, de profesión platero, temperamento linfático y constitución débil, ingresó al hospital «Dos de Mayo» el 28 de Junio de 1887 y ocupó la cama número 6 de la sala de Santa Ana, servicio del Dr. L. Villar.

*Antecedentes.*—Este enfermo nos manifestó que en el mes de Abril fué atacado de una fuerte inflamación al hígado, de la que se curó en el hospital de San Bartolomé, pues en esa época estaba destinado como guardia de policía por no tener trabajo en su profesión; nos dijo que le pusieron varios cáusticos y que al poco tiempo, sintiéndose bien, abandonó el hospital y volvió á su destino en el que continuó hasta el mes de Junio, pero sintiéndose nuevamente enfermo, atribuyó su recaída al penoso trabajo que tenía y resolvió separarse de él; á pesar de esto continuó mal, sintiendo fuertes dolores en la región del hígado, acompañados de una fiebre muy fuerte, sobre todo en las tardes. Careciendo de recursos para medicarse en su casa decidió entrar al hospital. Este enfermo

confiesa haber abusado algún tiempo atrás de las bebidas alcohólicas.

Examinado el enfermo el día de su ingreso al servicio se encontró lo siguiente: tumefacción marcadísima del hipocondrio derecho, sensibilidad exagerada de esta región, aumento considerable del hígado sobre todo de su lóbulo derecho, fluctuación fácil de percibir un poco mas abajo del reborde de las falsas costillas. Estos síntomas locales unidos á la fiebre, inapetencia, sudores profusos sobre todo en la noche, indicaban claramente la presencia de un absceso hepático, cuya formación se atribuyó á los hábitos de alcoholismo que confesaba el enfermo, los mismos que meses antes habían originado el ataque de hepatitis aguda de que se curó en el hospital de «San Bartolomé».

Se decidió abrir el absceso, practicándose antes una punción exploradora que nos confirmara su presencia y hecha esta al día siguiente se extrajo 1,200 gramos de pus color ladrillo molido. Dos días despues de esta punción se practicó la incisión rodeándola de la mas minuciosa antiséptica, se la hizo de 6 centímetros de longitud por bajo del reborde costal y á cuatro traveses de dedo fuera de la línea media del abdómen, vació completamente el foco una asa de drain que llegó hasta su fondo y se practicó en seguida la curación con los detalles que he descrito, renovandola diariamente. La mejoría no se hizo esperar; la fiebre desapareció completamente, la postración fué reemplazada por un rápido restablecimiento que terminó por la completa curación á los 40 días, sin que hubiera habido en este tiempo el menor retroceso en la marcha progresiva de la convalescencia.

Hay que notar que en este enfermo no se presentaron perturbaciones intestinales ni respiratorias así como la menor traza de ictericia.

### OBSERVACION NÚMERO 3.

Miguel Galdames, chileno, de 50 años de edad, jornalero de profesión y de una constitución fuerte, ingresó al hospital «Dos de Mayo», el 3 de Enero de 1888 y ocupó la cama número 13 de la sala de Santa Ana del departamento del Dr. L. Villar.

Este enfermo había estado dos meses antes en el servicio, con unas fiebres intermitentes que se calificaron de palúdicas por ser trabajador en una hacienda de los alrededores de Lima. Había tenido hacía algunos meses una fuerte disentería de la que curó con dificultad.

Interrogado sobre la enfermedad que lo traía esta vez, manifestó que hacía un mes le habían vuelto las fiebres, que no se las habían podido cortar, pues al contrario se habían hecho diarias en lugar de tercianas que eran antes y que al mismo tiempo sentía fuertes dolores en el hígado y el pulmón derecho, faltándole completamente el apetito y siendo las digestiones penosas.

Examinado con detención se pudo constatar lo siguiente: un ligero tinte icterico, mas acentuado en las conjuntivas, un aumento notable del volumen del hígado, que era doloroso á la presión, dolor que estaba mas localizado hácia la convexidad del órgano, sentía pesadez y adormecimiento en el hombro derecho sin que esto lo molestara mucho. La auscultación del tórax no reveló nada alarmante; el termómetro marcaba 39° 2.

Atendiendo á estos síntomas y á la disentería anterior de que daba cuenta, se pensó en la existencia de un foco purulento del hígado, pero se resolvió esperar algún tiempo más antes de practicar una punción, ordenándose la aplicación de una pasta de Viena en el punto más doloroso, administrándole por la boca iodoformo en la dosis de 15 centigramos al día; se le prescribió también agua de Vichy á fin de modificar las digestiones. En los días siguientes los síntomas se agravaron más haciéndose la fiebre mas intensa y más marcada la tumefacción del hipocondrio derecho; no se dudó ya y se practicó una punción exploratriz con el aparato de Potain, extrayéndose 600 gramos de un pus sanguinolento, espeso y desprovisto de mal olor, dejándose para el día siguiente la abertura del foco, pues el enfermo estaba muy estenuado despues de la punción; en la tarde de ese día y á pesar de la cantidad de pus que se había retirado, el termómetro marcaba 39°.

Al día siguiente se procedió á abrir el absceso llenándose todas las condiciones antisépticas que tan buenos resultados habían dado en los casos anteriores; se practicó una ancha incisión de 8 centímetros en el mismo sitio donde se había puesto la pasta de Viena, entre la novena y décima costilla un poco atrás de los cartilagos, saliendo una gran cantidad de pus se-

mejante al del día anterior; se practicó el lavado del foco, colocándose una asa de drain de 12 centímetros de longitud y curándose la herida antisépticamente, una vez todos los días.

Los días que siguieron se notó una pronta mejoría, la fiebre desapareció así como los dolores, persistiendo sin embargo la anorexia y la dificultad de la digestión, desapareció igualmente el tinte icterico que se había notado los primeros días. En este estado y disminuyendo siempre la supuración, con una apirexia completa, continuó hasta el décimo día de la operación en el que el enfermo sintió por la tarde un fuerte escalofrío acompañado de abundantes sudores, el termómetro marcó 38° 5. Creyendo que la reaparición de la fiebre sería debida al estancamiento del pus por obstrucción del drain se sacó este y se colocó otro perfectamente desinfectado entrando una cantidad mayor que la vez primera, pues solo penetró en el foco en una extensión de 7 centímetros; á pesar de esta precaución la fiebre persistió haciéndose mas elevada en las tardes; se practicó entónces una segunda curación y se hizo un lavado al foco con una solución fenicada mas concentrada, haciéndose penetrar por el drain un poco de iodoformo, en estos días se presentaron diarreas que hasta entónces no habían aparecido, haciéndose cada vez más frecuentes.

La agravación gradual del enfermo á pesar del esmero de las curaciones y de la franca salida del pus, hicieron pensar en la existencia de un segundo abceso hepático, procediéndose entónces al examen minucioso de la región; en ella la tumefacción si bien había disminuido, no había desaparecido del todo, existiendo siempre dolor á la presión. Se decidió entónces practicar una segunda punción exploratriz á fin de conocer la situación de este segundo abceso y procurar vaciarlo; pero al día siguiente al quitar las piezas de curación noté que estaban completamente mojadas por una abundante supuración sanguinolenta y fétida, diferenciándose en esto de la de los días anteriores que no tenía mal olor y era amarillenta; al practicar el lavado del foco salió igualmente una enorme cantidad de pus. No cabía duda ya, el segundo abceso se había vaciado en la cavidad del primero y á fin de facilitar su lavado antiséptico coloqué un segundo drain que llegara hasta su fondo, haciendo por él repetidas irrigaciones hasta que me convencí no quedaba mas pus, procediendo en seguida á

la curación. Como la supuración era abundante y en la tarde había ensuciado el apósito, renové la limpieza con el mismo cuidado que en la mañana, haciendo en los días siguientes dos curaciones.

Merced á este enérgico tratamiento la fiebre disminuyó desapareciendo en las mañanas y no llegando sino á 38° en las tardes; pero la supuración abundante, la diarrea pertinaz que fué imposible cohibir y el estado de postración en que se hallaba el enfermo terminaron con él á los 18 días de haber practicado la incisión.

*Autopsia.*—Abierto el abdómen se encontró el hígado aumentado de volúmen; el doble foco purulento unido por el drain indicaba un grado diferente de cicatrización, pues la cavidad del primer absceso separada de la del segundo por un estrechamiento, era de pequeñas dimensiones y sus paredes estaban completamente limpias; el segundo foco situado más hácia la profundidad del órgano era más extenso y contenía una regular cantidad de pus á pesar de que el drain llegaba hasta su fondo; ambos estaban situados cerca de la cara convexa del hígado. En el lóbulo de Spigel presentaba este órgano un tercer absceso de las dimensiones de un huevo de gallina, conteniendo pus semejante al del segundo.

#### OBSERVACIÓN NÚMERO 4.

Francisco Guerra natural de Chongos, de 31 años de edad, de profesión panadero, temperamento linfático y constitución débil, ingresó al hospital «Dos de Mayo» el 20 de Abril de 1888 y ocupó la cama número 3 de la sala de Nuestra Señora de los Dolores, servicio del Dr. L. Villar.

Este enfermo que negaba todo hábito de alcoholismo decía no haber padecido de otra enfermedad que una blenorragia que le duró poco tiempo y una neumonia que tuvo hace cuatro años. Nunca ha padecido de disentería.

Viene al hospital á curarse un bulto que solo hace 15 días le ha aparecido en el abdómen, sin fiebre, sin dolor y sin ocasionarle otra molestia á pesar de su rápido desarrollo, que una dificultad en la digestión y una disminución del apetito por lo que él cree tiene su asiento en el estómago.

Al exámen de la región se notó á primera vista un tumor

del tamaño de una pequeña naranja, situado inmediatamente por debajo del apéndice xifoides y en el lóbulo izquierdo; se procedió á practicar una punción exploratriz y se extrajo 300 gramos de pus de carácter hepático. A los dos días se practicó la incisión del absceso que no tenía la menor adherencia peritoneal y se colocó un tubo de drain, lavándose el foco una sola vez al día y obteniéndose su completa obliteración á los 20 días de operado el enfermo.

OBSERVACION NÚMERO 5.

*Recogida por el interno del Hospital Francés, señor José D. Salazar.*

Moisés Blume, francés de 32 años de edad, soltero, comerciante residente en Lima, desde el año 1884, ingresó al hospital Francés el 1.º de Mayo de 1888.

En su país no había padecido sino de malas digestiones que al llegar acá se hicieron mayores y se convirtieron en una verdadera dispepsia rebelde á todo tratamiento y que según su expresión no le dejaba un día bueno.

A su ingreso al hospital presentaba todos los síntomas de una hepatitis aguda de la que había principiado á curarse en la calle donde le habían puesto un vejigatorio. Se le prescribió un tratamiento apropiado y se le colocó una pasta de Viena en el punto del hígado donde según él era mas intenso el dolor. Con este régimen mejoró bastante desapareciendo todos los síntomas de la enfermedad hasta el punto de creerse curado, saliendo del hospital un mes despues de su ingreso.

Despues de dos meses de estar en la calle reaparecieron los síntomas primitivos y volvió al hospital, presentando entónces todos los caracteres de un absceso situado en la concavidad del hígado.

Se le hizo una punción exploradora y se extrajo 120 gramos de un pus de buena naturaleza.

A los cinco días de esta punción se abrió el absceso practicando una ancha incisión de 6 centímetros de longitud, sirviendo de guía al bisturí el trócar del aspirador de Dielafoy, antiepidémicamente introducido. Se extrajo una regular cantidad

de pus, se colocó un drain en asa de 12 centímetros de longitud y se practicó una rigurosa curación antiséptica que se repetía diariamente, obteniéndose un completo restablecimiento á los 32 días de operado.

### OBSERVACIÓN NÚMERO 6.

*Júlio 10 de 1888.*

Antonio García, español residente 18 años en Ica, de 41 años de edad, profesión pastelero, constitución fuerte y temperamento sanguíneo, es el enfermo objeto de esta historia.

Sin haber observado personalmente los síntomas con que se presentó el abceso hepático en este individuo, pues se medicinaba en su casa y cuando yo lo ví la primero vez ya había sido abierto por los señores doctores L. Villar y R. Flores que hacía algun tiempo lo asistían, he sabido sin embargo por la relación que él me hizo despues, que hacía tres meses había sido atacado de unas fiebres de forma intermitente, acompañadas de perturbaciones gástricas, que cedieron al sulfato de quina, para reaparecer despues de un mes complicadas con fuertes dolores al hígado y al hombro derecho, enflaquecimiento rápido, sudores profusos y pérdida completa del apetito.

Los antecedentes de este enfermo que además del ejercicio de su profesión, se dedicaba al comercio de licores, teniendo mucha oportunidad de tomarlos con frecuencia, unidos á los síntomas con que se presentó su enfermedad indicaban claramente el origen del abceso hepático.

Encargado por el Dr. Villar de practicar las curaciones, ví á García al día siguiente de practicada la incisión y pude comprobar lo siguiente: una ancha incisión de 8 centímetros hecha en el octavo espacio intercostal, en la parte correspondiente al lóbulo de Spigel y en la cicatriz que había dejado una pasta de Viena. Entre los labios de la incisión salían las dos extremidades de una gruesa asa de drain, por las que salía una abundante supuración, color ladrillo molido y sin olor desagradable. El termómetro indicaba una apirexia completa, á pesar de la intensa fiebre que había tenido en días anteriores.

La abundancia de la supuración me obligó á hacer los do

primeros días una doble curación, pero disminuyendo el pus en los sucesivos, solo practiqué una, sometiéndome siempre á la mas estricta antisepsia.

Al mes exacto de haberse practicado la incisión se obtuvo una completa cicatrización del foco, habiendo desaparecido desde el primer día la fiebre, la anorexia, sudores abundantes y demás síntomas á que dió lugar el absceso.

Con frecuencia veo á García en la calle, en el mejor estado de salud, entregado á sus ocupaciones, sin sufrir el menor trastorno, que le recuerde la penosa afección de que se curó.

#### OBSERVACION NÚMERO 7.

Cárlos Chávarri, blanco, natural de Huaráz, de 36 años de edad, carpintero, constitución fuerte y temperamento sanguíneo, ingresó al hospital «Dos de Mayo» el 4 de Setiembre de 1888 y ocupó la cama número 22 de la sala de Santa Ana, servicio del Dr. Villar.

Hace cuatro meses que este enfermo padece de malas digestiones, vinagreras, de las que no ha conseguido curarse en la calle.

En el exámen que de él se hizo, no se encontró lesión orgánica de ninguna clase y en atención á la explicación que dió de su enfermedad y á los hábitos de alcoholismo que él confesó se diagnosticó una dispepsia y se instituyó el tratamiento de esta afección.

Desde el día de su ingreso al hospital hasta el 2 de Octubre, continuó en el mismo estado, constantemente apirético, con buen apetito, sin que notáramos en él otra perturbación de su salud, que una constipación intestinal que se trató de combatir con el uso de la tintura de nuez vómica. En la visita del 3 de Octubre, se quejó de un dolor al hígado, que se extendía al hombro y al brazo derecho y examinando este órgano se pudo notar su aumento de volúmen y su sensibilidad á la presión, siendo esta mayor en la parte correspondiente á la extremidad external de las últimas costillas; en los dias siguientes estos síntomas dolorosos se acentuaron, haciéndose muy intenso el dolor al hombro, que se hizo insoportable al enfermo calmándose solo por el empleo de las inyecciones de morfina

Como el dolor hepático aumentara igualmente se ordenó una pasta de Viena en el sitio donde era mayor, consiguiéndose con el empleo de este cáustico un alivio de él, pero que solo fué pasajero.

La marcha que la enfermedad tomaba hizo presumir la formación de un absceso y se decidió practicar una punción exploradora, la que se hizo el 12 de Octubre, con el aparato de Potain, extrayéndose 1,400 gramos de un pus hepático característico. Hay que notar que á pesar de la existencia de esta vasta supuración, el enfermo continuaba apirético y sin que en su estado general se revelara la gran lesión que tenía.

Después de la punción desaparecieron los dolores y en los días siguientes el enfermo se encontró tan bien que se creyó completamente curado, negándose á que se le hiciera otra punción y sobre todo á la incisión del foco y aunque se tenía poquísima esperanza en la obliteración de éste, se resolvió esperar hasta que algun trastorno despertara la alarma, negándose al enfermo salida, que solicitaba por creerse ya bien.

En este estado continuó hasta los primeros días del mes de Noviembre en los que reaparecieron los dolores, aumentando poco á poco hasta el punto de impedirle andar como lo había hecho hasta entónces. Se practicó una segunda punción en el mismo sitio que la primera sin que se sacara una sola gota de pus; parecía pues que el absceso caso de existir había tomado otra dirección. Hasta el día que se hizo esta segunda punción no había absolutamente fiebre.

El 16 de Noviembre al pasar la visita de la tarde, me dijo el enfermo que había tenido un fuerte escalofrío y muchísimos sudores no habiendo podido tomar alimento. El termómetro marcaba 38° 5.

El 17 en la mañana 37° 2, se ordenó 60 centigramos de sulfato de quinina al momento y 30 centigramos tres veces al día; en la tarde 38° 6.

El 11 en la mañana 38° 2, el enfermo estaba postrado, se resistía á tomar alimento: su *facie* era característica é indicaba su estado grave. No se esperó mas tiempo y se practicó una tercera punción entre el octavo y noveno espacio intercostal, en la dirección de la línea axilar; se extrajo 1,200 gramos de un pus sanguinolento. Guiado por el trócar que permanecía en el foco, llevó el médico del servicio el bisturí hasta él haciendo una ancha incisión de 10 centímetros de longitud de la

que aún salió bastante pus; la cavidad era tan grande que hubo necesidad de una asa de drain de 25 centímetros para llegar á su fondo, pues en las sinuosidades que presentaba se desviaba esta. Se lavó el foco minuciosamente y se practicó la curación antiséptica, renovándola en la tarde; la abundancia de la supuración hizo necesaria esta doble curación por 10 días, hasta que disminuyendo esta solo se hizo una en los sucesivos.

Con la incisión, desapareció la fiebre, volvió el apetito y el enfermo recuperó nuevamente sus fuerzas.

La cicatrización del foco se hizo esta vez con mucha lentitud, pues solo á principios del presente año, el 5 de Enero, pudo darse por terminada; con ella desaparecieron las malas digestiones y el enfermo engordó notablemente regresando á Huaráz completamente bueno.

Dos circunstancias llaman mi atención en este caso: 1º la falta de fiebre á pesar de la existencia de un absceso de grandes dimensiones y 2º, que habiéndose iniciado la enfermedad por perturbaciones digestivas, nunca llegaron éstas, en el largo tiempo que duró, á originar diarreas, evitando así al enfermo esta causa de aniquilamiento.

### OBSERVACIÓN NÚMERO 8.

Manuel Sanchez, natural del Cerro de Pasco, de 32 años de edad, profesión zapatero, temperamento linfático y constitución débil, ingresó al hospital «Dos de Mayo», el 3 de Octubre de 1888 y ocupó la cama número 42 de la sala de Santa Ana, servicio del Dr. Villal

Este enfermo que hacía un mes había estado medicándose en su casa de una inflamación aguda del hígado, originada por el abuso de bebidas alcohólicas á las que hacía tiempo se entregaba, según él manifestó al pedirle antecedentes de su enfermedad, presentaba al exámen de la región un tumor voluminoso y fluctuante que ocupaba gran parte del hipocondrio derecho, haciéndose mas notable en el lugar ocupado por las últimas costillas que estaban levantadas y fuertemente desviadas por él: el dolor era muy intenso en toda la región y se irradiaba hácia el abdómen. El estado general era bastante grave

pues había gran postración, diarreas aunque no muy abundantes, anorexia completa, y sudores nocturnos: el termómetro marcaba 39°.

La existencia de un vasto absceso estaba clara y no había necesidad de recurrir á la punción para comprobarla por lo que se decidió proceder inmediatamente al tratamiento quirúrgico; se practicó una ancha incisión de 8 centímetros de longitud por debajo del reborde costal, precipitándose por ella una inmensa cantidad de un pus sanguinolento y espeso, se procuró retirar todo el contenido del foco, se hizo de él el mas minucioso lavado antiséptico, se colocó una larga asa de drain y se practicó la curación listeriana.

El resultado del tratamiento no se hizo esperar y la disminución gradual de los síntomas alarmantes de que he hablado y el restablecimiento rápido del enfermo sin la menor interrupción en los 43 días que duró la curación nos confirmó sus inmensas ventajas, siempre que se sigan estrictamente las precauciones antisépticas.

#### OBSERVACIÓN NÚMERO 9.

Lorenzo Cachen, natural de Lima, de 58 años de edad, de profesión sastre, ingresó al hospital "Dos de Mayo" el 12 de Enero de 1889 y ocupó la cama número 5 de la sala de Dolores.

Tenía este enfermo, antiguo bebedor, un absceso en la convexidad del hígado y en su lóbulo derecho. El desarrollo del foco hacía la superficie del órgano y la fluctuación á que daba lugar, muy manifiesta entre la séptima y octava costilla, indicaban claramente su situación así como la necesidad de una rápida intervención.

Se practicó una incisión de 6 centímetros en el séptimo espacio intercostal, se vació el foco que no era muy voluminoso y se colocó el drain, haciéndose la curación antiséptica.

Al tercer día de la abertura del absceso y cuando hasta entonces todo hacía presumir una pronta curación reapareció la fiebre, acompañada de una disnea intensa y de tos; la auscultación hizo notar el desarrollo de una neumonia en el pulmón derecho extendida á casi todo él; el esputo era carac-

terístico; se prescribió una poción de Muriato de Amoniaco y un vejigatorio sin conseguir modificar esta complicación. El termómetro marcaba 40° 2, y el enfermo presentaba un grado marcado de excitación acompañada de delirio.

Después de tres días de ineficaces esfuerzos, terminó fatalmente.

*Autopsia.*— Ella confirmó el diagnóstico de la complicación, así como el del absceso; este último cuyo foco se encontró limpio, presentaba sus paredes retraídas y adheridas á la pared torácica, el drain llegaba al fondo de la cavidad y daba franca salida al pus.

El pulmón derecho presentaba un grado avanzado de hepatización sobre todo en su base, la pleura presentaba fuertes adherencias al diafragma.

#### OBSERVACIÓN NÚMERO IO,

Silvestre Uzurriaga, natural de Tarma, de 27 años de edad, soldado de profesión, de temperamento linfático y constitución débil, ingresó al hospital «Dos de Mayo» el 22 de Febrero de 1889 y ocupó la cama número 10 de la sala de Santa Ana.

Este enfermo había padecido antes de una fuerte disentería que le había durado algunos meses. En el mes de Diciembre del año pasado fué atacado de una hepatitis de la que se asistió en el hospital de «San Bartolomé», servicio del Dr. Ganoza, confirmándose este dato el interno de dicho servicio. Restablecido de esta enfermedad y deseando hacer más completa su curación se retiró del servicio militar y se estableció en Santa Eulalia donde tenía familia; en este lugar su salud se mejoró bastante los primeros días, pero después reaparecieron los síntomas primitivos agravándose hasta el punto de hacerse conducir por un hermano suyo al hospital, pues no podía hacerlo por sí mismo.

Examinado el día de su ingreso se notó la existencia de un tumor de grandes dimensiones que ocupaba casi todo el hipocostrio derecho, deformando esta región presentando una fluctuación manifiesta; su postración era grande, tenía diarreas frecuentes, falta completa de apetito y sudores abundantes.

Era claro que se trataba de un vasto absceso hepático y se decidió vaciarlo al día siguiente, pues la punción no tenía objeto en esta ocasión.

En efecto, llenadas todas las condiciones antisépticas que el caso requería, se practicó una ancha incisión en el octavo espacio intercostal y en el punto mas prominente del tumor, dando salida á una gran cantidad de pus, notándose una retracción inmediata del hígado, pues la incisión hecha en él no estaba al mismo nivel que la exterior, haciéndose más marcada esta desviación durante los movimientos respiratorios; como esto indicaba falta de adherencias del órgano á la pared torácica á pesar que lo avanzado de la lesión había hecho suponer su existencia y como tambien la diferencia de dirección de las dos incisiones hacía difícil la colocación de la asa de drain, introduje mi dedo á fin de comprobar esta ausencia de adherencias á la vez que colocar el drain en el foco purulento; paseándolo por la superficie del hígado, la encontré completamente libre de la pared exterior en toda la circunferencia del absceso, lo que hizo temer la posibilidad de un derrame de pus ó sangre en la cavidad peritoneal y una peritonitis, que aunque nunca se había presentado en los casos anteriores podía en éste, dadas las circunstancias que he enunciado encontrar condiciones de desarrollo.

Despues de haber hecho la limpieza del absceso con todo el esmero posible, se practicó la curación, repitiéndose en la tarde á causa de la abundante supuración, continuando así en los días sucesivos sin que se vieran confirmados los temores de una peritonitis, pues no se presentó el menor síntoma de ella.

Las grandes dimensiones del foco hicieron su cicatrización lenta así como el restablecimiento del enfermo y aunque la fiebre y los demás síntomas desaparecieron en los primeros días, el estado de postración en que se encontraba hacía aún abrigar algunos temores que felizmente no se realizaron, obteniéndose al fin la curación. En este enfermo quedó por algunos días un pequeño trayecto fistuloso de obliteración difícil, pero que al fin se cicatrizó empleando inyecciones de éter yodoformado, abandonando el hospital el 25 de Abril.

---

OBSERVACIÓN NÚMERO 11.

Gregorio Pasco, natural de Ayacucho, de 30 años de edad, profesión agricultor, temperamento linfático y constitución débil, ingresó al hospital «Dos de Mayo» el 20 de Mayo de 1889 y ocupó la cama número 12 de la sala de Santa Ana, servicio del Dr. Villar.

Las personas que trajeron á este enfermo de la calle dijeron que tenía un absceso al hígado del que le habían sacado pus, mejorándose bastante, pero que despues se había reproducido y habiéndoles dicho el médico que lo curaba, que era necesario una operación, lo trajeron al hospital.

Presentaba en efecto un tumor de regulares dimensiones, ocupando el espacio comprendido por las últimas costillas y desbordando algo el reborde de la última cerca de su extremidad external; en la superficie del tumor existían las señales de una punción anterior.

El estado general de este enfermo no era de los mas graves, pues si bien había fiebre, pues el termómetro marcaba 38° 6, no tenía diarreas, ni sudores abundantes y la anorexia no era muy marcada, habiendo motivos para esperar una pronta curación.

En efecto, hecha la incisión salió una regular cantidad de pus de buen aspecto, el foco no era muy grande y lavado minuciosamente se colocó una asa de drain, practicándose la curación una sola vez al día.

El restablecimiento del enfermo no se hizo esperar y de una permanencia de 32 días en el hospital salió completamente curado.

OBSERVACIÓN NÚMERO 12.

Matías Rosas, natural del Cuzco, de 36 años de edad, soldado de profesión, de temperamento linfático y constitución débil, ingresó al hospital «Dos de Mayo» el 10 de Junio de 1889 y ocupó la cama número 29 de la sala de Santa Ana, servicio del Dr. L. Villar

Este enfermo, antiguo bebedor, se había retirado de la milicia y ejercía el oficio de sastre en la Escuela de Clases, en Chorrillos.

Hace algún tiempo que padece de cólicos hepáticos, que siempre se han presentado en él con gran intensidad. Tres días antes de su ingreso, fué atacado de un abceso de esta enfermedad y no habiendo podido aliviarse en este tiempo, se hizo trasladar al hospital.

En el exámen que de él se hizo, se encontró el hígado aumentado de volúmen y muy doloroso á la presión; la piel así como las conjuntivas presentaban un tinte icterico bastante marcado; el dolor era muy intenso agravándose con los movimientos; no había fiebre. Se sometió al enfermo al uso de los alcalinos, se le mandó un baño caliente y se trató de calmar los dolores con inyecciones de morfina.

A pesar de esta activa medicación, la mejoría fué muy poca, siendo igualmente poco eficaces los cambios de tratamiento que se hizo en los días siguientes.

El 17 de Junio, tuvo un acceso febril, aumentando desde entónces los dolores hepáticos é irradiándose al hombro derecho. La persistencia y agravación de estos síntomas indicaron el desarrollo de una hepatitis aguda, cuya causa estaba manifiesta; se ordenó un vejigatorio y se prescribió el empleo del calomel, consiguiéndose un ligero alivio que desapareció pronto, hasta que el 22 de Junio tuvo un fuerte escalofrío que terminó por abundantes sudores, presentándose la fiebre con mas intensidad que antes; en los días siguientes se repitió lo mismo, notándose en el paciente mucha postración y una marcada repugnancia por los alimentos. No había duda ya que el proceso flegmático había terminado por supuración y aunque fué imposible percibir la fluctuación, se decidió practicar una punción exploratriz, la que se hizo con el aparato Dielafoy, extrayéndose 1,100 gramos de pus.

En los días que siguieron á la punción, el enfermo mejoró algo, disminuyendo la fiebre y los dolores, pudiendo tomar algún alimento y encontrándose menos postrado se acordó proceder á la abertura del foco, la que se practicó el 1º de Julio, llenadas todas las prescripciones antisépticas.

El abceso situado en la convexidad del hígado era de enormes dimensiones, ocupando gran parte de su espesor; por la ancha incisión que se practicó se pudo inspeccionar esta

vasta cavidad en la que penetró una asa de drain de 35 centímetros de longitud.

En ningún caso se ha podido poner á prueba el éxito del tratamiento, mejor que en este. En efecto, el enfermo debilitado por un mes de padecimientos, aniquilado por la fiebre, la anorexia, las diarreas, tenía en la abundante supuración del foco, que por espacio de quince días parecía inagotable, causa mas que suficiente para terminar fatalmente; sin embargo no sucedió así y merced á los cuidados que se le prodigaron y sobre todo al empleo de una rigurosa antisepsia, la mejoría se hizo sentir, muy lentamente los primeros días, bastante acentuada despues, no considerándose el caso como salvado sino un mes despues de la abertura del absceso, pues solo entónces la supuración disminuyó, suprimiéndose una de las dos curaciones que diariamente se practicaban.

Durante el mes de Agosto la cicatrización del foco avanzó rápidamente, la postración del enfermo desapareció, el apetito se hizo exagerado, las funciones intestinales se regularizaron, contribuyendo todo esto á hacer mas completa la curación.

Hoy el enfermo no ha abandonado aún el hospital, pues aunque la herida hepática está completamente cicatrizada, la de la pared torácica dá lugar todavía á una pequeñísima supuración que desaparecerá con dos ó tres curaciones mas, no impidiéndole esta pasearse por los patios del hospital sin experimentar el menor trastorno.

### OBSERVACIÓN NÚMERO 13.

Ismael Galdos, natural de Moquegua, de 24 años de edad, empleado, de constitución fuerte y temperamento sanguíneo, ingresó al hospital «Dos de Mayo» el 4 de Agosto de 1889 y ocupó la cama número 8 de la sala de pensionistas, servicio del Dr. L. Villar,

Este enfermo que no es alcohólico, ni tiene antecedente alguno que haya podido ser causa de un absceso hepático, presentaba un tumor de pequeñas dimensiones, situado en el lóbulo izquierdo del hígado inmediatamente bajo del apéndice xifoides y completamente independiente de la pared abdominal.

Como á pesar de la situación superficial del tumor, no se percibía fluctuación, y había ausencia completa de fiebre se creyó mas prudente colocar una pasta de Viena, esperando conseguir su resolución.

Despues de algunos dias, caída la escara formada por el cáustico, se notó aumento en las dimensiones del tumor y se pudo percibir la fluctuación sin gran dificultad, con lo que desapareciendo las dudas se procedió á abrir el abceso que siendo pequeño y no habiendo originado trastornos generales curó rápidamente.

El 25 de Agosto abandonó este enfermo el hospital completamente bueno.

#### OBSERVACION NÚMERO 14.

Félix Tello, natural de Ayacucho, estudiante, de 18 años de edad, de temperamento linfático y constitución débil, ingresó al Hospital Francés el 31 de Agosto de 1889 y ocupó la cama número 22, servicio del Dr. R. Flores.

*Antecedentes.*—Siendo muy niño fué atacado sucesivamente de sarampión y viruelas, no habiendo padecido despues de ninguna otra enfermedad.

A mediados del mes de Mayo y durante su permanencia en Ayacucho. fué acometido de unas fiebres que fueron fácilmente combatidas, pero que reaparecieron poco tiempo despues acompañadas de perturbaciones digestivas, resistiéndose entónces á todo tratamiento, por lo que su familia se decidió á mandarlo á la Capital donde llegó el 29 de Junio.

Acá, merced á los asídusos cuidados del médico que lo asistía, se mejoró algo, desapareciendo la fiebre, pero persistiendo sus malas digestiones y sobre todo la falta de apetito á lo que él atribuía su rápido enflaquecimiento. Careciendo de familia en Lima, se decidió medicinarse en este hospital.

Examinado el enfermo el dia de su ingreso, se encontró un aumento de volúmen del hígado bastante marcado, pues sobrepasaba 3 á 4 traveses de dedo el reborde costal; no existía dolor espontáneo en la viscera, pero la percusión la hacía sensible sobre todo al nivel del noveno y décimo espacio intercostal; la anorexia era completa, existiendo á la vez constipación intestinal. El termómetro marcaba 37° 8.

En atención á los síntomas actuales y á la marcha de la enfermedad, se diagnosticó un absceso hepático y á fin de comprobarlo se decidió practicar una punción exploradora, la que se hizo el 9 de Setiembre, extrayendo en ella 500 gramos de pus.

El enfermo que desde su llegada al hospital había estado apirético, tuvo al día siguiente un movimiento febril intenso, precedido de fuertes escalofríos. Como la fiebre persistiera en los días sucesivos se determinó abrir el absceso y en la mañana del 17 se practicó una ancha incisión de 8 centímetros de longitud en el noveno espacio intercostal y en la dirección de la línea axilar, se vació por ella el absceso lavándose esmeradamente el foco, se colocó una asa de drain haciéndose en seguida una rigurosa curación antiséptica.

La fiebre disminuyó desde el primer día de la operación, pero el enfermo fué acometido de una disnea intensa, que persistió en los días siguientes, atribuyéndosela á la situación del absceso en la cara convexa del hígado.

Al tercer día de practicada la incisión, el termómetro marcaba una temperatura de 38° 5; la disnea que había disminuido algo se hizo mas intensa y la auscultación del pulmón derecho reveló el desarrollo de una neumonia, pronunciada sobre todo en su base y centro. Se ordenó un vejigatorio y se prescribió una poción de muriato de amoniaco.

El absceso continuaba supurando bien, modificándose favorablemente su foco, á pesar de la complicación pulmonar.

En los días sucesivos la neumonia entró en resolución, se presentaron estertores de retorno, la fiebre disminuyó, la respiración se hizo mas franca y el apetito principió á hacerse sentir.

Desde el 25 de Setiembre la fiebre desapareció por completo, la respiración del pulmon derecho casi normal indicó la terminación de la neumonia, la supuración hepática disminuyó bastante y el estado general del enfermo se hace cada vez mas satisfactorio dando motivos para esperar una pronta y completa curación.

Lima, Setiembre 30 de 1889.

WENCESLAO S. SALAZAR.

V.º B.º  
L. VILLAR.

## Premiados.

---

FACULTAD DE MEDICINA DE LA  
UNIVERSIDAD DE LIMA.

*á 17 de Diciembre de 1889.*

Señor Rector de la Universidad.

Me es satisfactorio acompañar al presente oficio el cuadro del resultado de los exámenes rendidos el presente año Universitario por los alumnos de esta Facultad.

Habiendo ella procedido en sesión de 14 del corriente á la distribución del premio de las contentas de Doctor y Bachiller, entre los alumnos que obtuvieron el calificativo de Sobresaliente en sus respectivos años de estudios, han resultado agraciados, con el primero de dichos grados, el Bachiller y alumno del 7.º año D. Wenceslao Salazar, y con el segundo de Bachiller el alumno de 5.º año D. Mariano Lino Urquieta.

Dios guarde á US.

L. VILLAR.

## MEMORIA

PRESENTADA POR EL DECANO DE LA FAGULTAD DE  
MEDICINA.

*Excmo. Señor:*

*Señor Rector:*

*Señores:*

Al dar cuenta á la Universidad de las labores y estado en que se encuentra la Facultad que tengo la honra de presidir, cábeme el sentimiento de decir que ella ha continuado sobrellevando la penosa existencia en que la colocaron los desastres nacionales y los manejos de su antiguo Administrador de Rentas, que ha llegado hasta embargar, en provecho suyo, una parte de sus fondos.

De este modo, cuando la pérdida del valioso material de enseñanza, por la odiosa confiscación bélica, la ha puesto en la mas premiosa necesidad de recuperarlo siquiera en parte, la absoluta privación de medios con que verificarlo, la sigue condenando á carecer de ellos, comprometiendo, hasta el éxito de la alta enseñanza que le está confiada.

Los laboratorios, que hoy constituyen en las facultades médicas la parte práctica y esencial de la

enseñanza, continúan en el mismo *desideratum*, teniendo que contentarse la Facultad con creaciones provisorias, muy distante de llenar los fines á que están consagrados.

Así es como, no pudiendo haber terminado la reconstrucción de su Laboratorio Químico, solo se ha podido formar un Laboratorio Químico provisional, que ha permitido apenas ejercitar á los alumnos en las manipulaciones correspondientes.

Por efecto de las mismas causas el Jardín Botánico apenas ha podido también contribuir á su conservación, no obstante haberse aumentado el personal de su servicio.

Otro tanto sucede con la nueva Biblioteca que cuenta con algunos libros, legados por dignos hijos de la Escuela; y cuyo salón requiere algunos gastos para su conclusión.

Si en virtud del favorable sendero en que han entrado las cuestiones judiciales pendientes, logra la Facultad recuperar sus rentas, esa obra quedará concluida el año próximo.

Debo decir lo mismo del Laboratorio Químico, cuyos fondos para su conclusión están ya reunidos merced á esfuerzos de actividad y de otro género de actos de abnegación de los profesores.

En el personal de estos han podido realizarse en el curso del año los cambios favorables de cuya necesidad dí cuenta en el año anterior.

Celebrado efectivamente el concurso para la provisión de las Cátedras de Patología Interna, Farmacia y Medicina Legal, servidas desde algunos años antes por sus adjuntos; estos han merecido, por el buen éxito de las pruebas rendidas, la ocupación permanente de ellas, obteniendo del Consejo Superior de Instrucción, sus títulos de Catedráticos principales.

Tramitando igualmente el expediente, en conformidad con la novísima ley de enseñanza, para la traslación de los Catedráticos de Anatomía Ge-

neral y Patología y de Patología General, á las Cátedras de Clínica Interna, se expidió la respectiva resolución suprema, que les ha confirmado su carácter de titulares de las últimas Cátedras.

Quedan, pues, vacantes y por proveerse las referidas Cátedras de Patología General y Anatomía General y Patológica, cuyo concurso ha acordado la Facultad tenga efecto el 15 de Mayo próximo.

Para perfeccionar, en consecuencia, el personal de enseñanza, no queda mas que completar los vacios que han resultado en el número de los Profesores auxiliares por el respectivo concurso á que se convocará á principios del año escolar entrante.

Ha correspondido á los esfuerzos de la Facultad el éxito de las reformas del Reglamento General de Instrucción vigente, relativas á los requisitos de admisión de los alumnos de Medicina y de Farmacia que quieran ingresar á ella.

Los dos años de estudios en la Facultad de Ciencias no han disminuido su número y la mejor preparación que por ellos hemos adquirido han demostrado su aprovechamiento en los estudios como lo comprueba el éxito de sus exámenes.

Tal éxito en la generalidad de los exámenes en el presente año Universitario, revela que de parte de Profesores y alumnos se han hecho esfuerzos de todo género por vencer las dificultades originadas en la deficiencia de los medios de estudio.

Asi es como, matriculados este año, 137 alumnos:

En Medicina.....	93
„ Farmacia.....	10
„ Odontotecnia..	10
„ Obstetricia....	24

Se han presentado á examen:

Alumnos Médicos.....	85
„ Farmacéuticos....	8
„ Dentistas.....	10
„ Parteras.....	22

No se han presentado á exámen:

En Medicina.....	6
„ Farmácia.....	2
„ Obstetricia.....	2

Los calificativos obtenidos han sido los siguientes:

### SOBRESALIENTES.

#### *En Medicina.*

De 7.º año	D. Wenceslao Salazar.
„ „ „	„ José Díez Salazar.
„ „ „	„ Sabino Ríos.
„ „ „	„ Manuel A. Velasquez.
„ „ „	„ Luis del Valle y Osma.
De 5.º año	D. José T. Alvarado.
„ „ „	„ Maximiliano G. Olaechea.
De 4.º año	D. Juvenal Denegri.
„ „ „	„ Juan Mayorga.
„ „ „	„ Mariano L. Urquieta.
„ „ „	„ José Félix Cueto.
De 2.º año	D. Wenceslao Mayorga.
De 1er „	„ Wenceslao Molina.
„ „ „	„ Matías N. Ochoa.
„ „ „	„ Matías E. Prieto.
„ „ „	„ Santiago Parodi.

#### *En Farmácia.*

De 4.º año	D. Francisco B. Aguayo.
„ „ „	„ Nicolás B. Hermosa.

#### *En Odontotecnia.*

De 2.º año	D. Francisco Gaillour.
„ „ „	„ Jorge Baldwin.

De 1er año Sta Felícita Balbuena.  
" " " D. Julio Castellanos.  
" " " " Juan Lazaneta.  
" " " " Isaias Delgado.

*En Obstetricia.*

De 2.º año Sta. Julia C. Murphi.  
De 1er " " Jesús Delgado.  
" " " " Cármen Julia Grau.

BUENOS.

En Medicina.....	66
„ Farmácia.....	4
„ Odontotecnia ...	4
„ Obstetricia .....	18

APLAZADOS.

En Medicina.....	3
„ Farmácia .....	2
„ Obstetricia.....	1

Establecidos por el Reglamento General de Instrucción los premios del grado de Doctor y Bachiller en esta Facultad á dos de los alumnos de los años correspondientes que obtengan en sus exámenes anuales el calificativo de sobresaliente, la Facultad ha agraciado con el primero de ellos al alumno de 7.º año D. Wenceslao Salazar y con el segundo al de 5.º año D. Mariano L. Urquieta.

La Facultad habiendo procedido así en cuanto á los alumnos acreedores á obtener los grados indicados por sus exámenes de este año, ha creído llegado el caso de aplicar al alumno de 7.º año de Medicina D. José Díez Salazar uno de los grados de Doctor que quedaron sin aplicación en 1887, desde cuya época el expresado alumno ya obtuvo

una recomendación hecha en su favor por la Facultad, en la sesión de dicho año.

Ha merecido también una mención muy honrosa el alumno en Farmacia D. Nicolás B. Hermosa, que ha obtenido en sus exámenes el calificativo de sobresaliente.

No habiendo en la Facultad ningún premio designado para los alumnos de Farmacia que, como dicho Hermosa, se han distinguido de un modo tan particular, la Facultad se ha limitado por ahora á hacer de él una mención honrosa.

Son estos premios académicos los que sostienen y conservan en esta Facultad, como en las demás el personal del Cuerpo de Doctores, almácigo del Profesorado; pues no siendo obligatorio dicho grado para el ejercicio de las profesiones de Abogado y Médico, casi ninguno los pretende, quedando reservados para los que aspiran á un lugar en la enseñanza Universitaria.

Creo que es ya conveniente, pensar en una reforma de este estado de cosas, restableciendo en esta Facultad, á lo menos, el sistema observado cuando ella se fundó, de que el grado de Doctor sea obligatorio para el ejercicio de la Medicina y él habilite para ese ejercicio, desapareciendo el título de Médico y Cirujano.

De este modo se extendería más el campo de los concursos para los cargos de la enseñanza y con ello ganaría ésta considerablemente.

Tal escasez de Doctores es un inconveniente para la realización del concurso que debe convocarse para completar el personal de Profesores auxiliares, tan escaso hoy, y que será sin embargo uno de los que esta Facultad celebrará en el próximo año Universitario.

Si todo esto puede completar y perfeccionar su personal docente, tengo el sentimiento de no decir lo mismo respecto de sus materias de enseñan-

za, cuya renovación se hace cada día más imposible sin auxilio extraordinario del Estado.

Me he referido ya al penoso estado económico de esta Facultad, producido hoy, más que por la disminución y escasez de sus rentas, por los procedimientos judiciales, con que su antiguo administrador de aquellas, sorprendiendo la buena fé de nuestros Tribunales, ha logrado tener embargadas durante todo el año una parte considerable de dichas rentas.

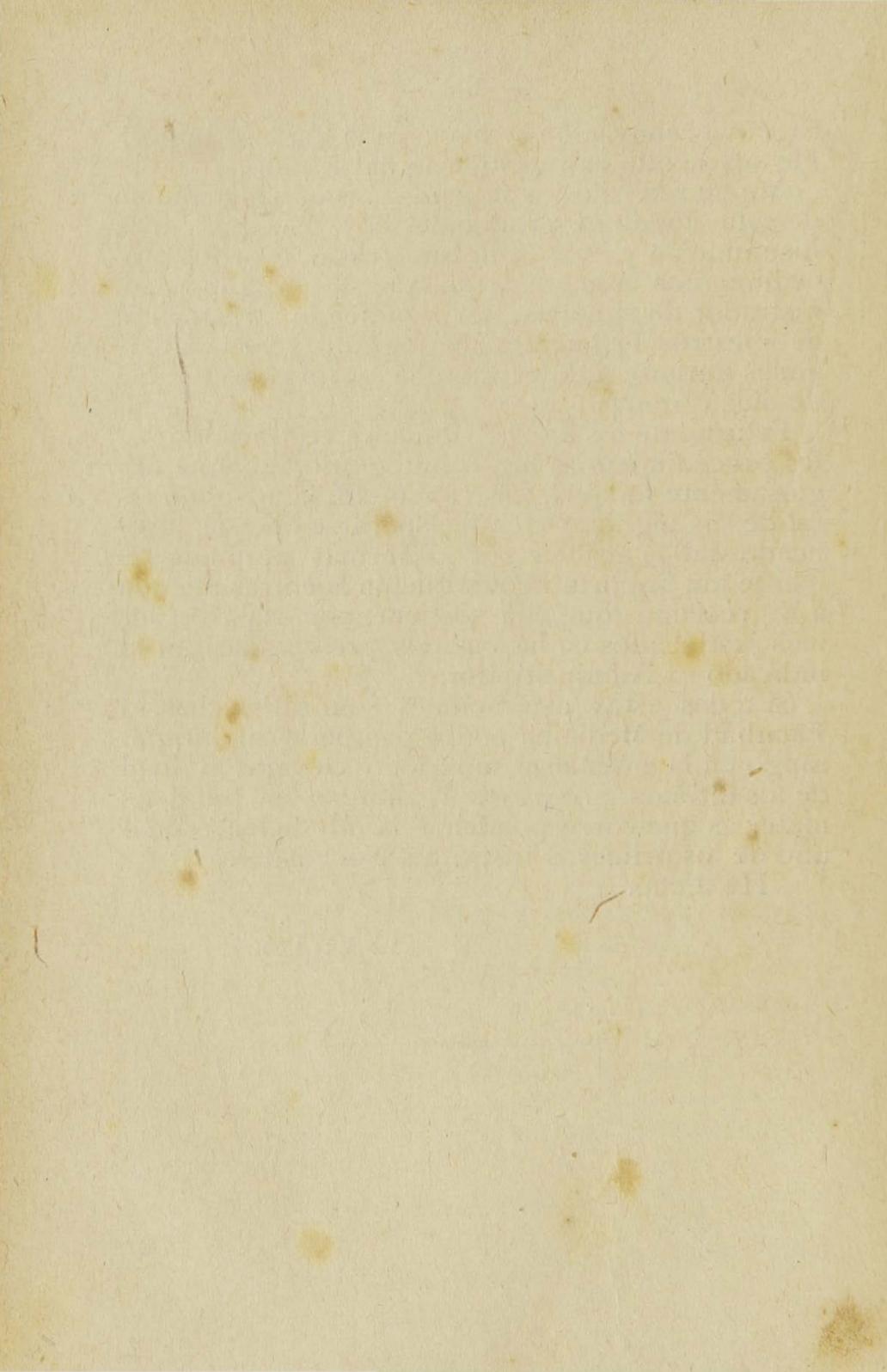
Felizmente los altos Tribunales rectificando tales procedimientos, han reintegrado, aunque litigiosamente todavía, á la Facultad, la posesión total de sus ingresos y es de esperarse que sus justificados fallos acaben por confirmar permanentemente tan importante restitución mientras atienda á los reclamos que ella sostiene, por reparos los mas justificados en las cuentas presentadas por el indicado ex-Administrador.

Si todas estas aspiraciones son satisfechas, la Facultad de Medicina podrá recuperar su antiguo rango en la enseñanza superior y elevarse al nivel de los últimos progresos realizados en todas las materias que corresponden á la Medicina, como uno de los primeros Institutos Nacionales.

He dicho.

L. VILLAR.





## Facultad de Letras.

---

### PERSONAL DE LA FACULTAD.

*Decano*—Dr. D. Carlos Lissón.

*Sub-Decano*—Dr. D. Pedro M. Rodríguez.

*Secretario*—Dr. D. Adolfo Villagarcía.

*Pro-Secretario*—Dr. D. Carlos Wiese.

*Delegado al Consejo Universitario*—Dr. D. Antonio Flores.

### CATEDRÁTICOS PRINCIPALES.

De Filosofía Fundamental—Dr. D. Pedro M. Rodríguez.

De Gramática General—Id.

De Historia de la Filosofía Antigua—Dr. D. Carlos Lissón.

De Historia de la Filosofía Moderna—Dr. D. Isaac Alzamora.

De Literatura Antigua—Dr. D. Guillermo A. Seoane.

De Literatura Castellana—Dr. D. Manuel B. Perez

De Literatura Moderna—Dr. D. Antonio Flores.

De *Estética é Historia del Arte*—Dr. D. Alejandro O. Deustua.

De Historia de la Civilización Antigua—Dr. D. Manuel M. Salazar.

De Historia de la Civilización Moderna —Dr. D.  
Manuel M. Salazar.  
De Historia de la Civilización del Perú—Id.

CATEDRÁTICOS ADJUNTOS.

Dr. D. Adolfo Villagarcía.  
„ „ José A. Carbajal.  
„ „ Cárlos Wiese.  
„ „ Sebastian Lorente y Benel.  
„ „ Hildebrando Fuentes.

Lima, Diciembre de 1889.

---

Reglamento de la Facultad.

UNIVERSIDAD MAYOR DE  
SAN MARCOS.

*Lima, 11 de Marzo de 1889.*

Al Señor Rector de la Universidad.

En oficio de 20 de Abril del año próximo pasado, se sirvió US. comunicarme que el Consejo Universitario había aprobado en sesión del día anterior, la resolución de la Comisión de Reglamento para aplazar su dictámen sobre el particular de la Facultad, hasta que el próximo Congreso completase las modificaciones que necesitaba el Reglamento General de Instrucción Pública.

El aplazamiento acordado ha llegado á su término, en virtud de haberse expedido la ley de 7 de Diciembre de 1888, que declara vigente el Re-

glamento de 18 de Marzo de 1876, con las modificaciones en ella contenidas—y considerando que para el mejoramiento de la disciplina, y la mas acertada marcha de la Facultad es indispensable que se ponga en vigencia el Reglamento interior, formulado por ella despues de una detenida discusion y elevado para su aprobacion en 8 de Junio de 1887, creo de mi deber dirigirme á US. á fin de que se sirva dictar las órdenes que conduzcan á que el Consejo Universitario, pronuncie respecto del Reglamento expresado la resolución correspondiente.

Dios guarde á US.

CÁRLOS LISSON.

---

## Incorporacion del Dr. Villagarcia.

UNIVERSIDAD MAYOR DE  
SAN MARCOS.

*Lima, Marzo 11 de 1889.*

Señor Rector de la Universidad.

Tengo el honor de participar á US. que desde el 9 del presente se ha incorporado á la Facultad el Dr. D. Aolfo Villagarcia, Secretario y Catedrático en ejercicio de Historia de la Filosofía Moderna.

Dios guarde á US.

CÁRLOS LISSON.

## Cátedra de Literatura Antigua.

RECTORADO.

*Lima, 7 de Mayo de 1889.*

Señor Decano de la Facultad de Letras.

El Dr. D. Guillermo A. Seoane, actual Ministro de Instrucción, en oficio de 6 de los corrientes participa á este Despacho que las atenciones del Ministerio que desempeña le impiden regentar la Cátedra de Literatura Antigua correspondiente á esa Facultad.

Me es grato comunicarlo á US. para que se sirva disponer que el Catedrático adjunto de dicha asignatura se encargue de dictar las lecciones correspondientes.

Dios guarde á US.

(Firmado)—F. GARCÍA CALDERÓN.

---

FACULTAD DE LETRAS.

*á 9 de Mayo de 1889.*

Señor Rector de la Universidad.

He oficiado al Catedrático adjunto de Literatura Antigua para que se haga cargo de la clase mientras el señor Dr. D. Guillermo A. Seoane esté á cargo del Ministerio de Justicia é Instrucción.

Dios guarde á US.

(Firmado)—CARLOS LISSON.

FACULTAD DE LETRAS.

Graduados durante el año.

BACHILLERES.

NOMBRE	lugar de nacimiento.	fecha de recepción
D. Eleazar Boloña.....	Lima.....	18 Setiembre.
D. Felizardo Montenegro.....	Cutervo.....	28 Noviembre

DOCTORES.

D. Rodolfo A. Zavala.....	Tacna.....	1º Febrero.
D. Isidro Burga.....	Cajamarca ...	19 Noviembre

Lima, Diciembre de 1889.

---

**Nómina de los alumnos premiados en los exámenes  
generales de 1889.**

PREMIO MAYOR.

Contenta para el grado de Doctor—Bachiller D.  
Eleazar Boloña.

PREMIOS MENORES.

Filosofía Fundamental—D. Germán Arenas.  
Gramática General—D. Eleazar Boloña.  
Historia de la Filosofía Antigua—D. César Gar-  
cía y García.

- Historia de la Filosofía Moderna—No hubo.  
Estética é Historia del Arte—No hubo.  
Literatura Antigua—No hubo.  
Literatura Castellana—D. Horacio García.  
Historia de la Civilización Antigua—D. Amadeo  
de Piérola.  
Historia de la Civilización Moderna—D. Horacio  
García.  
Historia de la Civilización Peruana—D. Eleazar  
Boloña.

Lima, Diciembre 24 de 1889.

---

## MEMORIA

PRESENTADA POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
LETRAS.

*Excmo. Señor:*

*Señor Rector:*

*Señores:*

A la sombra de la paz y bajo los auspicios del Supremo Gobierno, la Facultad de Filosofía y Letras ha llenado en el año escolar que hoy espira su importante cometido, según paso á exponer en este acto solemne obedeciendo al Reglamento de la Universidad.

En el presente año escolar se han matriculado 51 alumnos; de los cuales 28 son propios de la Facultad de Filosofía y Letras y el resto pertenece á otras Facultades. Así sucede y tiene que suceder todos los años; porque no es dado á la inteligencia humana que busca la instrucción prescindir del bello y elevado ramo de las humanidades cuyo estudio afecta al hombre en su ser y su destino.

Los estudios se han hecho con la formalidad acostumbrada previo el exámen y aprobación de los programas de enseñanza por la Junta de Profesores; y en las pruebas de los exámenes han sido aplazados 3 alumnos, quedando rezagados por su propia voluntad 9 para principio del año entrante, con el consentimiento de dicha Junta; cuyo hecho es natural en los alumnos que cursan dos Facultades, en razón de que no les es posible presentar en

un mismo mes exámenes de diferentes ciencias que no tienen entre sí conexión alguna.

Prévias las severas pruebas que exige el reglamento interno de la Facultad á los alumnos que aspiran á grados Universitarios y después de haberlos rendido á satisfacción de la Junta de Profesores han obtenido grado de Bachiller los alumnos D. Eleazar Boloña, D. Lizardo Montenegro y D. Constantino Salazar, y el de Doctor los Bachilleres D. Rodolfo Zavala y D. Isidro Burga. Los señores Profesores han llenado cumplidamente sus augustos y santos deberes mereciendo honrosa mención los señores D. Alejandro O. Deustua, Catedrático de Estética é Historia del Arte y D. Manuel B. Perez de Literatura Castellana por la cumplida extensión que han dado á sus clases.

En cumplimiento de mi deber réstame, señores, daros cuenta de las necesidades escolares de la Facultad que tengo el honor de presidir. En este año como en los anteriores, la enseñanza se resiente de la falta de preparación de los alumnos que á ella ingresan, en los ramos que tienen relación con la filosofía. Ni en el Colegio de Guadalupe ni en los autorizados, se dá á este estudio la extensión y profundidad que debe tener para poder seguir los cursos universitarios de Estética é Historia de la Filosofía y sobre todo el de Filosofía Fundamental. Esta deficiencia exige inmediata y radical reforma; y la misma deben experimentar la Facultad de Jurisprudencia y de Ciencias Políticas y Administrativas.

Hé aquí señores el cuadro de los trabajos de la Facultad en el año que hoy termina y de sus necesidades para el porvenir, que tengo el honor de someter al recto criterio del Excelentísimo Gobierno é ilustrado claustro de la Universidad.

Lima. Diciembre 24 de 1889.

## Facultad de Ciencias.

### PERSONAL DE LA FACULTAD.

*Decano*—Dr. D. José María Romero.

*Sub-Decano*—Dr. D. José F. Maticorena.

*Secretario*—Dr. D. Enrique Guzmán y Valle.

*Pro-Secretario*—Dr. D. Federico Villarreal.

*Delegado al Consejo Universitario*—Dr. D. Joaquin Capelo.

### CATEDRÁTICOS PRINCIPALES.

De Teorías Analíticas Fundamentales—Dr. D. Joaquin Capelo.

De Geometría Analítica y Trigonometría Estérica—Dr. D. José Granda.

De Cálculo Diferencial é Integral—Dr. D. Artidoro García Godos.

De Mecánica Racional—Dr. D. Federico Villarreal.

De Astronomía Topográfica y Geodisea—Id.

De Geometría Descriptiva y Dibujo Lineal—Dr. D. José F. Maticorena.

De Física General y Experimental—Dr. D. Martin Dulanto.

De Química General—Dr. D. José A. de los Ríos.

De Química Analítica—Dr. D. E. Guzman y Valle

De Mineralogía y Geología—Dr. D. José S. Baranca.

De Anatomía y Fisiología Generales—Dr. D. Miguel F. Colunga.  
De Botánica General—Dr. D. José M. Romero.  
De Dibujo Imitativo— D. Evaristo San Cristóval.

CATEDRÁTICOS ADJUNTOS

Dr. D. Ignacio La-Puente.  
„ „ Augusto Benavides.  
„ „ Raul Boza.

Lima, Diciembre de 1889.

---

Exámenes de aspirantes.

UNIVERSIDAD MAYOR DE  
SAN MARCOS.

*Lima, 12 de Diciembre de 1889.*

Señor Rector de la Universidad.

La Facultad, en sesión de la fecha, ha elegido á los Doctores Enrique Guzman y Valle y Artidoro Garcia Godos, miembros del Jurado, que conforme á la ley de Diciembre de 1888 y supremos decretos de Noviembre del mismo año, debe recibir los exámenes de los aspirantes á la Universidad y Escuela de Ingenieros.

Lo que me es grato participar á US. en respuesta á su estimable oficio de 22 de Noviembre último.

Dios guarde á US.

JOSÉ M. ROMERO.

# AUCHENIA HUICUÑA. (1)

## TESIS

LEIDA POR

BENJAMIN PACHECO VARGAS

PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

EN LA FACULTAD DE CIENCIAS.

---

*Señor Decano:*

*Señores:*

En cumplimiento de uno de los deberes, que me impone el Reglamento, vengo á dar lectura á este modesto trabajo, desprovisto de todo mérito y si alguno tuviere, no sería otro que ser el estudio de uno de los animales mas importantes, y que podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, constituye la mas valiosa riqueza de la Fauna del Perú. Deseo que el presente trabajo sirva de base á otras personas que con más conocimientos que yo, emprendan esta labor de una manera más completa y sobre un tema que tan latente interés ofrece á

---

[1] Nombre que da el autor á la especie llamada generalmente *Auchenia Vicuña*, pues niega la existencia de la letra V en el idioma quechua, de donde trae su etimología.

nuestra industria y riqueza nacionales; la necesidad inaplazable que se hace notar en la conservación de la especie *Auchenia huicuña*, me ha impulsado á presentaros estos ligeros apuntes, llamando á la vez la atención vuestra y la del Gobierno, sobre tan importante materia que contribuirá indudablemente á levantar de su postración á nuestro tan amado como digno país. Uno de los puntos, y precisamente el más importante, es sin duda la conservación de la especie que nos ocupa, que desde tiempos remotos es objeto de una persecución destructora, cuyos funestos resultados, para la riqueza pública y privada, estamos ya palpando muy de cerca. Hanse pues, sucedido los días, los meses y los años por espacio de más de cuatro siglos, sin que el espíritu progresista del hombre de ciencia hubiera realizado hasta ahora la grande obra de llegar á dominar completamente estos animales, por medio de la domesticación, esa educación instintiva, podemos llamarla así, de los seres irracionales y que tanto los aproxima al hombre, ese monarca coronado de la creación.

Con el objeto de ordenar el desarrollo de este trabajo, lo he dividido en seis partes. La primera, que versará sobre el género *Auchenia*, su importancia, caracteres y algunas consideraciones generales sobre él; en la segunda hablaré de la especie en particular, su nombre, su historia y clasificación; la tercera tratará de la distribución geográfica, costumbres y régimen; en la cuarta me ocuparé de la domesticidad é importancia; la quinta versará sobre cruzamientos y la utilidad de éstos; finalmente en la sexta parte, enumeraré los productos en exportación, sus aplicaciones.

## PARTE PRIMERA.

### *Género Auchenia, su importancia, caracteres y algunas consideraciones sobre él.*

Este género, creado por el Naturalista Illiger, está formado por cuatro especies de animales, originarios de la América del Sur y muy particularmente del Perú; dos de estas especies son domésticas y las otras dos se encuentran todavía en el estado salvaje. Entre las primeras tenemos, la *Llama*, (*Auchenia lla-*

ma) que desde los primeros tiempos ha servido al hombre como bestia de carga, que á semejanza de los camellos en el Africa, aun cuando no con la fuerza y resistencia de éstos, soporta tanto los rigores del tiempo como todas las vicisitudes y eventualidades propias de los viajes. El peso que generalmente conduce es de ciento á ciento veinte libras y camina al día de cuatro á cinco leguas menos que más. Estos animales son de carácter taimado, excesivamente mansos y en extremo sufridos; su marcha es pesada y lenta; su estatura es de un metro más ó menos. Este animal es el que se ostenta en nuestro escudo nacional á la izquierda del árbol de la Quina, en representación de la variada y rica Fauna del Perú. El otro animal doméstico á que he hecho referencia es la *Pacocha* (*Anchenia pacco*) cuya estatura es más ó menos igual á la de la anterior; el pelaje sí, es mucho más fino y abundante y es sólo lo que explica el notable interés con el que se cría este animal; en cuanto al carguío no se les aplica por ser sumamente débiles y además porque son atacados con mucha frecuencia de una especie de erupción de la piel, á semejanza de la *sarna* y que probablemente es originada por un *sarcoptes* del género *accarius*. Los naturales curan esta enfermedad hisopeándolos con grasas en descomposición; es necesario mucha previsión y esmero en estas curaciones, pues se malogra la lana y muchas veces causan hasta la muerte del animal.

En cuanto á los animales que se encuentran en estado salvaje, son el *Huanaco* (*Anchenia huanaco*) animal mucho más fuerte que todos los del género y que se le podía aplicar con ventaja para el carguío, sin embargo de su pequeña estatura; su caza es muy difícil; carácter indómito. De la otra especie que es la *Huicuña* (*Anchenia huicuña*) que es la que me sirve de tema en el presente trabajo, me ocuparé más adelante.

Todo lo dicho hasta aquí, nos hace conocer la importancia del género, tanto más cuanto que es uno de los más importantes de nuestra Fauna.

En este género, como dijimos anteriormente, se encuentran agrupadas cuatro especies; pero ciertas razones que las explicaré, y más la carencia de caracteres diferenciales, me inclinan á considerarlas como variedades que por circunstancias apropiadas, han llegado á constituir verdaderas razas. Una de las pruebas es la siguiente: cualesquiera que sean los dos animales de este género que se crucen, el resultado es un individuo

que tiene caracteres de ambos y que posee la facultad de reproducir otro ser semejante á sí mismo; como vemos, aquí no se realiza el fenómeno de la hibridación, que es uno de los fenómenos mas constantes en el cruzamiento de animales de distinta especie. En estos nuevos individuos se realiza la ley del *Atavismo* hasta la sexta ó sétima generación, después de la cual, es sustituida por la gran ley de la *Reversión de las especies*, que se verifica en cualquiera de los animales cruzados; pero aquí se nos podía objetar que: para considerar una sola especie, es necesario que se realice la ley de la *reversión*, á la especie primitiva, es decir, á la que ha dado origen á las otras variedades que hemos indicado; para contestar esta observación sólo recordaremos una de las condiciones de la ley de la *reversión* de las especies, y es la siguiente: para que una variedad vuelva al tipo primitivo, es necesario que dejen de actuar las fuerzas que la originaron, y como las fuerzas, que en este caso deben ser el cambio de régimen, costumbres y estado, no dejan de actuar, tenemos que no puede realizarse la vuelta al tipo primitivo ó *reversión de las especies*. En cuanto á determinar cual es la especie primitiva ó material, de estas cuatro especies, no podríamos hacerlo de una manera segura; pero cualquiera que ella sea se encontrará positivamente en el mismo caso.

La trascendental importancia de todos estos animales es reconocida desde los primitivos tiempos; estos seres eran estimados unos como bestias de carga; otros como productores; otros como ofrendas á los dioses ó valiosos presentes á los monarcas y nobles y finalmente servían como alimento. Cuéntase que nuestros antepasados en época de la Monarquía, celebraban fiestas ordinarias y extraordinarias, las primeras eran las más notables y aun de estas las más solemnes correspondían á los solsticios y equinoccios, de estas sólo citaremos la más suntuosa que correspondía al mes de Junio, mes que era conocido con el nombre de *Aucay-cuzqui*, la fiesta se llamaba *Inticc-Raymi*, esta era la más notable de todas las que se celebraban en el Reino. Para solemnizar esta fiesta, acudían á la ciudad del Cuzco, todos los nobles del Imperio. Al amanecer el día la plaza mayor de la población se encontraba ocupada por el Inca y toda la familia real; los nobles ocupaban otra plaza llamada *cusi pampa* y el pueblo se situaba en las diferentes bocacalles ó avenidas. No bien iluminaban los primeros rayos del

día, cuando se oía una entusiasta gritería como para manifestarle su saludo al padre sol, y cuando aparecía el cuerpo luminoso en totalidad, todos se ponían de cuclillas incluso el Inca, en señal de adoración. A poco se ponía de pie el Inca teniendo en cada mano un gran vaso de oro lleno de chicha (*Acca*) derramaba el de la mano derecha en un recipiente del mismo metal, líquido que iba hasta el templo de Coricancha por medio de canales subterráneos. Del vaso que tenía en la mano izquierda tomaba el Inca una porción, y después daba á beber á su familia; los nobles y el pueblo hacían otro tanto; terminada esta ceremonia se dirigían en procesión al templo de Coricancha. El pueblo se descalzaba una ó dos cuabras antes de llegar al templo, y la familia real sólo lo hacía en la puerta. Después de una breve oración ante la imagen del Sol y de hacerle algunas ofrendas, regresaban á la plaza adonde tenían lugar los sacrificios, que consistían en consagrarles una hecatombe de animales que no eran otros que las *Llamas*, *Huicunñas* y otros dedicados al padre Sol. Terminado el holocausto se mataban *llamas* y otros animales con el objeto de repartir su carne á la gente del pueblo que sólo la comía en estas ocasiones, porque estos animales estaban consagrados al Sol y estaba prohibido cazarlos y tan sólo por gracia especialísima concedía el Monarca la crianza de estos animales, á ciertas personas; pero sin concederles el derecho de matarlos sino con anuencia del Inca; finalmente se repartía chicha en abundancia y se bailaba alegres danzas con lo que terminaba esta fiesta.

*Caracteres.*— Todos estos animales son de carácter manso, tienen un pelaje fino y uniforme, sus colores varían; su régimen en lo general es herbívoro, viven en las regiones frías, casi al nivel de las nieves perpetuas; encuéntranse también algunos en climas menos fríos, como la *Llama*; pero ya obligados por el estado doméstico. Las demás especies son muy difíciles de aclimatar, razón por la que han fracasado todas las tentativas que desde los primeros tiempos de la Conquista, se hicieron en los diferentes países del mundo. Bajo mejores auspicios se repitieron las tentativas al respecto á principios del presente siglo; pero también se frustraron desgraciadamente.

---

## PARTE SEGUNDA.

*De la especie, nombre, su historia y clasificación.*

El nombre de la especie que nos ocupa es el de *Huicuña*, cuya etimología, que trae su origen del quechua, no me ha sido posible determinar de una manera precisa; pero en mi opinión se deriva de las voces *hueccau* que significa *cintura* y *uña* que quiere decir *animal tierno*, sin duda por alusión á que este animal tiene una cintura muy estrecha y es de esta estatura pequeña.

*Historia.*—Este animal ha sido conocido desde los tiempos prehistóricos, según datos consignados por los primeros historiadores de América; pero los primeros que lo dieron á conocer á los Reyes de España, fueron los descubridores del Perú D. Francisco Pizarro y los catorce valientes que lo acompañaron en su tan atrevida empresa, quienes cuentan haberlos visto por primera vez en el puerto de Tumbes. Al llegar á este puerto Pizarro y los suyos, fué mandado á tierra D. Alonso de Molina ante el *Curaca* (Gobernador) con el objeto de adquirir algunos datos acerca de tan descada región, y al regresar á la nave les llevó muchas noticias halagadoras y les relató todo lo que había visto, y entre otras cosas les reveló la existencia de estos animales. á los que por la semejanza que encontró en los del género *Ovis*, les llamó *Carneros de tierra*.

El 26 de Setiembre de 1518 Blasco Nuñez de Balboa, reconociendo las costas del Sur de Panamá se encontró con el cacique Cheopes, quién le dió una idea, de un cuadrúpedo de esta especie, modelándolo en un poco de barro, y expresándole al mismo tiempo la gran utilidad que les prestaba. Posteriormente, uno de los que da noticia de este animal, es el Capitán D. Pedro de Cieza de León, que vino á la América el año 1531 y permaneció en estos lugares como diez y nueve años, después de los cuales volvió á España en 1550 y el año 1553 publicó en Sevilla, una obra titulada "La Crónica del Perú", en que consigna un párrafo á los carneros de tierra y da ligeros apuntes sobre estos animales. Uno de los primeros naturalistas que se ocupa de estos animales es el señor Hernández, enviado por los Reyes de España para estudiar la Fau-

na, Flora y Gea de los nuevos territorios agregados á la Corona.

Después han seguido distintos profesores tratando sobre su clasificación hasta el Dr. Fischer, cuya clasificación es la adoptada por la mayor parte de los autores modernos y nosotros seguiremos una de esas clasificaciones, la de los señores Gervais y Van Benneden con algunas modificaciones.

*Clasificación.*—Siguiendo pues, la enunciación arriba indicada, debemos considerar á estos animales en la grán división de los vertebrados; clase de los mamíferos; placentarios; orden de los bisulcos, sub-orden de los rumiantes; tribu de los camellos; género auchenia y finalmente la especie Auchenia huicuña (Fischer).

*Caracteres.*—Este animal es de formas bastante finas y elegantes, su talla es variable, pero generalmente es de tres pies; bien que en las diferentes partes del cuerpo no es igual, pues se notan las siguientes diferencias: los miembros anteriores son mas cortos que los posteriores y por consiguiente la altura varía en el lomo y el anca; igual cosa pasa aunque menos notable en la parte inferior con el pecho y la barriga. La altura total del animal tiene por término medio en la parte anterior 2 pies 9 pulgadas y en la posterior 2 piés 11 pulgadas, llegando algunas veces hasta 3 pies. La longitud de cruz á fecha es de 2 piés 7 pulgadas más ó menos; las piernas son muy delgadas y finas, terminadas por dos dedos desprovistos de membrana interdigital (diferencia con los camellos) y protegidos por pezuñas corneas. El cuello es largo, más ó menos tiene la longitud de la altura de la parte anterior del cuerpo del animal, tiene la forma de un cono truncado, de base inferior y en la parte superior termina por la cabeza que es la que trunca el cono. La cabeza es un poco larga, redondeada superiormente, tiene orejas pequeñas y tiesas, los ojos grandes, hermosos y un tanto redondos, guarnecidos por pestañas crespas y por una especie de ojeras de un color algo más oscuro que hace realzar mas su belleza; la cara termina en un ángulo un poco agudo y como al primer cuarto del vértice se hallan, desprovistas de pelos y de un color más oscuro; el labio superior, de la nariz á la boca, se halla profundamente partido; su boca tiene labios delgados; en la mandíbula superior faltan los dientes incisivos, en algunos casos los hay en número de dos y muy separados; estos casos son muy

raros; en la mandíbula superior sí existen en número de seis; carecen completamente de caninos, y en cuanto á los molares los poseen en número de doce en cada mandíbula.

Su pelaje es de un amarillo particular que les es característico; en todas las partes superiores y extremas es más subido y por el contrario en las partes inferiores é internas es más claro llegando casi siempre al blanco; es muy fino, especialmente en el cuello; le cubre casi todo el cuerpo y llega por la parte inferior hasta el tercio superior del cánon, desde donde principia á disminuir hasta los pies gradualmente. La cola es corta y desprovista de pelos inferiormente. Las mamas son en número de cuatro, inguinales. Su carácter es tímido, taimado, bastante alegre, su carrera muy veloz y sus movimientos muy ágiles. Su defensa está en las patas y más particularmente en la saliva con la que arredra á algunos de sus enemigos. La época del celo es del Estío al Otoño; la agitación dura aproximadamente diez meses. Tiene un solo parto al año y muy raras veces los fetos son en mayor número que uno. Viven de 12 á 15 años. La separación de los hijos ó sea el *destete* se verifica de los seis á los ocho meses de nacidos; los hijos nacen en perfecto estado de desarrollo y en condiciones tales que pueden alimentarse por sí mismos pocos días después de haber nacido.

## PARTE TERCERA.

### *Distribución geográfica, costumbres y régimen.*

Estos animales viven en las altas y escarpadas regiones de los Andes, casi á la altura de las nieves perpetuas (de 12 á 15 mil pies sobre el nivel del mar) Difícil sería concebir la existencia de tan delicados seres, si la sabia Naturaleza no hubiera cubierto su cuerpo de abundante lana, cuyo abrigo les podría permitir soportar los mas rigurosos fríos polares. Los tan frecuentes como bruscos cambios metereológicos de estas regiones, no permiten determinar con exactitud la temperatura media de estos lugares; pero sí podemos calcular de una manera aproximada que: la temperatura máxima es de 9° centígrados sobre cero y la mínima de 6° centígrados bajo cero. Esta re-

gión conocida con el nombre de *puna*, está formada por dilatados campos, cubiertos por una débil vegetación que tapiza de un verde oscuro el sinuoso suelo; es aquí donde vemos á estos animales pulular por distintas direcciones en busca del mejor alimento, que consiste en vegetales de la familia de las Gramináceas; así, entre otras encontramos el *Stipahichu* (*hichu*), algunas especies de los géneros *Deyeuxia*, *Avena*, *Bromus* y otras conocidas, todas con el nombre general de *paja*; finalmente encontramos la *grama* (*Poa michauxii*) que abunda mucho, especialmente en ciertos lugares humedecidos por el agua de arroyuelos, que á manera de cintas argentíferas, descienden de las corpulentas nevadas, que majestuosas é imponentes son los mudos testigos de tan gloriosa como desconocida civilización de los Incas. ¡Cuán bello es el paisaje que se nos presenta á la vista; por un lado un conjunto de animales de diferentes especies armoniosamente diseminados, y si es verdad que la vegetación no es tan robusta como la de otras regiones, déjense notar muchos representantes de las familias de las Algas, Hongos, Líquenes, varias especies de dicotiledones, en medio de las que se halla la importante compuesta conocida con el nombre de *huamanripa* (*criptocaeete andicola*), una gerianácea, la *mitzka-mitzka* (*Geranium acaule*), flores todas que perfuman el enrarecido aire de estos lugares con el delicado aroma que exbalan de sus corolas. En conformidad con la ley de contrabalanceamiento formulada por Geoffroy se ve que la Providencia ha dotado á estas regiones de innumerables riquezas en el reino mineral, que nos ofrece por do quiera la más halagadora perspectiva; cualesquiera que sean las direcciones por las que dirijamos la vista, encontramos inmensas llanuras limitadas por gigantescas porfídicas masas en medio de las cuales se encuentran corpulentas rocas y no menos notables cantos de naturaleza muy variada, por entre los que serpentean vetas y vetillas de múltiples minerales, entre los que más abundantes son los de plata, que reclaman la mano del industrial para su explotación. Nosotros ante tan grandioso espectáculo, no podemos menos que prorrumpir á semejanza del Dr. Haenke, cuando vió por primera vez la *Victoria regia*, en un sublime voto de gracias al Todopoderoso por habernos prodigado tantos beneficios.

*Costumbres.*—Los individuos de esta especie viven reunidos en grupos mas ó menos numerosos y en número impar por

lo general, siendo de notarse que nunca hay mas de un macho en cada porción, pues caso de haber, entablan entre ellos encarnizadas luchas hasta que uno de ellos quede inutilizado ó muerto, y entonces el victorioso queda regenteando á la cabeza de la manada; tan exagerado es este celo, que á sus propios hijos, apenas han cumplido 6 á 8 meses los botan y si se resisten los maltratan; pero con este se quedan la madre y otras hembras con los que constituye un nuevo rebaño. Estas diferentes agrupaciones salen al campo, cuando apenas los tibios rayos del sol principian á iluminar las cumbres de los más elevados cerros, con el objeto de escoger el pasto que aun está cubierto de escarcha. Pasan todo el día andando en distintas direcciones en busca del mejor alimento; en todas estas correrías no se descuidan de tomar todas las seguridades con respecto á sus enemigos ó perseguidores; en ciertas épocas del año andan distancias considerables; y hacia el caer la tarde, á esa hora tan bella como melancólica del crepúsculo, cuando el astro diurno está ocultando sus últimos rayos de luz, se dirigen á paso incierto en busca de un lugar á propósito para guarecerse durante la noche; escogen de preferencia los lugares más escarpados y allí se acomodan en las grutas que dejan las rocas entre sí, y una vez que se hallan bien situados, principian á rumiar los alimentos acopiados, fenómeno que con cortos intervalos dura hasta el amanecer del nuevo día, en que comienza su peregrinación cotidiana.

Algunas veces el mal tiempo no les permite buscar un buen asilo, pues ó los sorprende la noche ó se les desencadena una tempestad y por lo tanto no pueden continuar su marcha y se quedan en el campo raso donde pasan la noche agrupados en círculo. En estas obligadas andanzas de cada día marchan dirigidos por el macho que como menos tímido arrostra los peligros de las avanzadas y no hace escasear miradas tras de sí para cerciorarse si son perseguidos, y si son, dan aviso á la tropa con un chillido y parten á correr. Las hembras son de carácter mas suave y profesan al macho excesivo cariño, hasta el extremo que habiéndole ocurrido á este algún percance ó recibido el tiro de algún cazador, las hembras no le abandonan hasta que haya muerto ó que la presencia de sus perseguidores las obligue á huir; habiendo en no pocos casos dejándose coger una hembra en perfecto estado por no quererse mover del lado del macho, mientras las otras corren aterradas sin tener quien

las dirija y ván repartiéndose en las diferentes tropas que encuentran á su paso ó también toman por director á algún pequeñuelo que hubiera en el rebaño y constituyen de este modo un nuevo grupo.

## CUARTA PARTE.

### *Domesticidad y su necesidad.*

Pocos son los trabajos que se han hecho al respecto y con tal desgracia que los verificados no han dado ningún resultado práctico. Los Jesuitas fueron los primeros que después de muchos años de incesantes trabajos obtuvieron un rebaño de más de 600 huicuñas entre machos y hembras, que se dispersaron y volvieron al estado salvaje á la espulsión de esta Orden religiosa decretada a fines del siglo pasado por bula de Clemente XIV quién pagó poco tiempo después con la vida este paso tan avanzado como liberal; fueron muchas las pruebas que hicieron al respecto y pocos los resultados que al efecto obtuvieron. Una de las que llegaron á comprobar fué la procreación en el estado doméstico, fenómeno que se creía imposible casi, pues llegaron á obtener hasta cuatro generaciones; pero lo importante que les faltó observar era si estas nuevas generaciones habían perdido los hábitos salvajes. Posteriormente por real orden del Príncipe de la Paz, comunicada en 1804, fueron colectados animales de las cuatro especies del género *Auchenia*, para obsequiarlos á Md. Josefina de Bonaparte ex-Emperatriz de los franceses, quien los deseaba para su colección de animales en el Jardín de Malmaison, una vez que fueron colectados dichos animales los remitieron á Buenos Aires, adonde llegaron después de muchas penalidades, y se encontraban en esta ciudad cuando se verificó la entrada de los ingleses á Buenos Aires en 1806; con este motivo algunos de los animales murieron, ya sea por efecto de los tiros perdidos ó por miedo; los restantes fueron remitidos á España y con tal fatalidad que llegaron á Cádiz días antes de la toma de esta población por los franceses, y por lo tanto sufrieron por segunda vez los efectos del hecho de armas, habiendo muerto casi la totalidad; los pocos que quedaron vivos fueron remitidos á París, donde vi-

vieron poco tiempo, pues no pudieron aclimatarse á pesar de los exajerados esfuerzos que en el Jardín Zoológico se hacían con tal objeto y aun más los hijos que tuvieron tampoco pudieron aclimatarse, pues como sus padres estaban poseídos de una natural melancolía, producida sin duda por la falta de elementos vitales en la atmósfera y en los alimentos.

A principios de este siglo un compatriota nuestro se decidió á la domesticación de estos animales y no sin grandes esfuerzos consiguió un rebaño de mas de cincuenta de ambos sexos, los mismos que los dedicó á diferentes cruzamientos que le dieron resultados variados y de los que nos ocuparemos más adelante.

Posteriormente en 1847, el párroco de Huaripampa (provincia de Jauja), Dr. Dianderas, obtuvo algunas huicuñas domesticadas en su casa y observó que había mucha dificultad para reducir al huicuña macho, que mordía y escupía á las mismas hembras y á cuantos se le acercaban, poniéndose tan furioso que era necesario encerrarlo solo en un cuarto ó corral.

Los medicos que emplearon para la domesticación no son conocidos; pero los creemos fundados en no separarlos de su habitación ni cambiarles de régimen alimenticio y costumbres. Por tanto creemos que se podría obtener resultados satisfactorios de la manera siguiente: Constrúyase en los mismos lugares donde habitan estos animales, dos grandes cercos provistos de todas las condiciones adecuadas para el objeto, es decir, abundancia de agua y vegetación apropiada. Luego hágase la caza de estos animales en la edad mas tierna posible y enciérrense en uno de los cercos á los machos y en el otro á las hembras; teniendo cuidado que el pastor á cuyo cargo esté cada una de las manadas, haga visitas frecuentes con el objeto de que se familiaricen por medio de su presencia á fin de que pierdan el temor que les causa la presencia del hombre. Una vez que todos estos animales han llegado a su completo desarrollo, el que se verifica de diez á doce meses, se espera el Estío y en esta estación se hace lo que los ganaderos llaman el *entrevero*, es decir reunir los animales de ambos sexos en proporción variable y que en este caso es de 5 por ciento de animales machos, este encierro dura hasta el Otoño, época después de la cual se les vuelve á separar hasta el próximo Estío. Hecho este primer ensayo, la observación en la práctica podría proporcionarnos poderosos auxilios.

Este medio lo creo bastante seguro tanto porque lo primero á que propende es á familiarizar á los machos que en circunstancias que ya conocemos pueden hacerse daño, cuanto porque se logra de la época mas favorable é imperiosa para la fecundación; al mismo tiempo que se puede modificar los hábitos salvajes. Y si aun con las anteriores experiencias no obtuviéramos la fecundación de estos animales, deberíamos llegar al extremo de valernos de los sistemas de fecundación artificial, cuyos resultados son ya bastante conocidos y que por lo tanto en el caso presente nos servirían de poderoso y eficaz recurso para la consecución de nuestro fin.

Actualmente se domestican estos animales parcialmente, de una manera casi individual; esta domesticación consiste en criar uno ó más animales desde muy tiernos, pues así pueden avenirse en un caserío, estos animales así criados se familiarizan con bastante facilidad con otros animales como *perros* (*Canis*) *caballos* (*Equos*) etc., lo que nos hace abrigar mayores esperanzas en el buen éxito de la domesticación. Una vez que ya están algún tiempo en este estado doméstico si así puede llamarse, se vuelven inquietos y esperan solo una ocasión propicia para fugar; su inquietud es mayor en la época del celo y es generalmente cuando realizan su desaparición de la casa. Se realiza con frecuencia que después de algún tiempo de peregrinación en la que probablemente satisfacen sus necesidades, vuelven á la casa donde permanecen un tiempo variable; pues algunos estas fugas las hacen periódicas, mientras otros se quedan de una manera permanente. Estas huidas las realizan aun cuando en la misma casa donde habitan hayan animales del sexo contrario y de la misma especie, de aquí es probable que haya nacido la idea de la imposibilidad de la reproducción en el estado doméstico.

Los animales que del estado doméstico vuelven al estado primitivo, son tratados por los individuos salvajes con mucho alejamiento, tanto que no les permiten incorporarse en sus respectivos grupos. Si el solicitante es hembra, después de mucho tiempo de persecución constante á la manada y otros trabajos, llega á incorporarse; en el macho es mucho mas difícil; partamos que lo primero que tiene que hacer es entablar luchas tremendas que pueden salirle adversas y entónces vive solitario hasta refocilarse para emprender nueva campaña hasta llegar á vencer ó hacerse derrotar, hasta que cansado, como

último recurso, vuelve á la casa donde lo criaron á pasar sus últimos días.

*Su necesidad.*—Desde tiempos muy remotos estos animales son objeto de una incesante caza que tiende á desaparecer tan importante especie y si no tomamos las medidas convenientes al caso en época no lejana tendremos que lamentar la extinción absoluta de la especie *Auchenia huicuña*.

Han sido muchos los sistemas de caza que se empleaban para cojer esos animales. Uno de ellos, el más usado en la antigüedad es el denominado *Llimpi* y ya muy poco en la época presente. Llámase así una especie de verja formada por cañas (*socco*) de un metro de altura más ó menos colocados en círculo á espacios iguales, estos piés ó soportes eran atravesados por la parte superior por una soga (*huoscja*) bastante resistente, en las porciones de soga que quedaban entre los sostenes colgaban pedazos de género de distintos colores. Una vez conocido el aparato veamos cómo funcionaba: se principia por hacer un círculo de diámetro variable según la necesidad del caso, el objetivo principal es que los animales queden encerrados en el círculo, logrado esto se principia á estrechar toda la verja hasta que tenga un diámetro muy corto el cual es variable según las circunstancias; los animales ván reconcentrándose hácia el centro, pues su natural timidez no les permite saltar y escapar de la red. A medida que los animales se encuentran más estrechados se notan algunos que parecen revestirse del suficiente valor para arrostrar el peligro que les amenaza y decididos se lanzan á la circunferencia; pero de aquí regresan al centro aterrados por los movimientos de los géneros que flamean, ya sea azotados por el viento ó movidos por los cazadores, luego que estos han estrechado suficientemente el círculo se avalanzan mucho de los cazadores y cada uno de ellos coge un animal, al que derriban al suelo y lo maniatan de las cuatro patas disponiendo despues de él como más le convenga. Este sistema fué empleado en lo que los antiguos llamaban *chaco* [cazas] y cogían los animales por cientos; pero en estos últimos tiempos no pasan de decenas, lo que manifiesta la disminución de la especie. También la caza se ha hecho por medio del *Liburí* que consiste en un lazo de ocho á diez varas de longitud terminado por uno de sus extremos por tres ó cuatro lazos más delgados y de longitud de un metro á un metro cincuenta centímetros, cada uno de los que termina por una bola

de piedra ó madera de algún peso; este lazo se arroja por el extremo múltiple á los piés del animal que se quiere derribar, al caer el lazo se enreda el animal y cae; se le maniató como en el caso anterior. Otros muchos sistemas eran usados, pero el más general como dijimos antes era el *Llivupí*. El historiador D. Agustín de Zárate, refiere que en tiempo de los Incas *los chacos* se verificaban con miles de indios que agarrados de las manos formaban círculos de diámetro de algunas leguas y que al estrechar lo hacían en medio de una terrible gritería por medio de la que atontaban á diferentes animales como perdices [*Yuto*] viscachas [*huiscachas*] quienes también caían; en el día se ha sustituido á estos diferentes sistemas de caza, con el uso de armas de fuego y otros medios que no es del caso enumerar; como cualesquiera que sea el sistema de caza que se emplee tiende á extinguir la especie, somos de opinión que deben adoptarse algunas medidas para evitar este funesto resultado. Este es precisamente uno de los puntos sobre el que debemos llamar la atención de los encargados de vigilar por el progreso y buen Gobierno del Estado, á los que incumbe dictar las disposiciones que tiendan á salvar la estinción de tan importante especie de animales de nuestro territorio.

Como desde los primeros tiempos fueron estos animales objeto de incesante persecución, fué en época de los Incas en que se vió la necesidad de dictar una ley prohibiendo semejante abuso, pues como sabemos ya, en épocas anteriores á la conquista solo por distinción se concedía á los nobles tener un rebaño, cuyo derecho sobre él terminaba en el *esquileo*. En la época de la conquista se volvió á practicar esta abusiva caza, hasta que establecido el Vireynato se dictaron algunas medidas represivas que contribuyeran un tanto á estirpar el abuso. Posteriormente en el tiempo de nuestra emancipación política, el General Simón Bolívar [en 1825] dictó una ley con igual objeto; pero que desgraciadamente no llegó á cumplirse, por causas completamente extrañas. Finalmente el General Ramón Castilla, dictó un decreto en 1846, imponiendo una multa de cuatro soles de plata, por cada individuo que se cazara; pero tampoco pudo darse el debido cumplimiento á este decreto, por razones que no es del caso referir; despues se dieron otros decretos con igual objeto; pero también sin ningún resultado práctico; hasta el día de hoy que

la necesidad de atender al incremento de la riqueza pública, nos obliga á solicitar protección para estos animales, que pueden por sí solos colmar de riqueza nuestra empobrecida Patria, poniéndolos bajo el amparo de las leyes y de su estricto cumplimiento.

Para aumentar el número diminuto que existe de estos animales y resarcirnos de alguna manera la considerable pérdida que hemos sufrido durante todo este tiempo, encontramos en la domesticidad grandes y poderosas ventajas; y al respecto podemos insinuar la idea de dar una fuerte cantidad de dinero en premio en la primera Exposición Nacional, á la persona que presente mayor número de animales de la especie huicuña domesticados y acompañando esta presentación de una breve explicación sobre la manera como los han domesticado. Vemos, pues, que la domesticación de estos animales es de todo punto inaplazable, para la conservación de la especie, tanto más cuanto que los trabajos que desde fines del siglo pasado se han hecho para aclimatar estos animales, en diferentes partes del mundo, no han obtenido buenos resultados, circunstancia que nos hace conocer que sólo en la parte Andina de América y mas particularmente en el Perú y Bolivia se encuentran los elementos para su desarrollo, y por consiguiente si por alguna causa se perdiesen estos animales en estas regiones, habrían desaparecido del Universo todos, legando solo á la posteridad su recuerdo consignado en la historia.

## QUINTA PARTE.

### *Cruzamientos y su utilidad.*

Al ocuparnos de esta materia, no podemos menos que tributar un enaltecido recuerdo á la memoria del señor D. Juan Pablo Cabrera, natural y cura párroco de Macusaní (provincia de Carabaya Departamento de Puno). Este ilustre sacerdote, honra y gloria del clero nacional, fué el que durante algunos años de incesantes trabajos y revestido de gran resignación, que tanto realza al sacerdote cristiano, se propuso cruzar algunos individuos del género *Auchenia*, logrando con muy buen éxito el de la *Racocha* con la *Huicuña*.

Los primeros trabajos sobre cruzamientos fueron dados á conocer por D. Francisco Terán, intendente del Jardín de Aclimatación, en San Lúcar de Barremeda, que se publicaron en 1804 en la ciudad de Buenos Aires en "La Revista de Agricultura, Industria y Comercio".

Pero los únicos trabajos que pueden ser considerados como tales, son los del señor Cabrera, quien principió por domesticar huicuñas y merced á grandes esfuerzos alcanzó á reunir un rebaño de más de cincuenta, de los cuales dedicó algunos al cruzamiento con la *paccocha*, siendo durante muchos años infructuosos sus desvelos, hasta que al fin vió realizado su pensamiento con la aparición del valioso *Pacco huicuña*, que es de lana tan abundante como la de la *pacco* y tan fría como la de la huicuña.

No bien obtuvo algunos de estos animales, los dió á conocer remitiendo tres de estos individuos de la nueva raza, á la ciudad de Puno donde el señor Basagoytia, que se encontraba de Prefecto de ese Departamento; y este señor á su vez envió un individuo de esa raza al Gobierno que en vista de tan valiosa adquisición premió los desvelos del señor Cabrera, dictando el decreto tan honroso de 29 de Agosto de 1840, en que además de la mención honorífica, se le señaló una pensión pecuniaria.

Los medios que hubiera puesto en práctica dicho señor nos son completamente desconocidos, pues se han perdido del todo con el trascurso del tiempo; mas no obstante podemos asegurar que no fué otro que el siguiente: tener un *pacco* ó *huicuña* preñada, ó mejor si se puede obtener de ambos y una vez que hayan parido cambiar los hijos, es decir hacer criar la *huicuña* con la *pacco* y vice-versa, lo que sucede con bastante facilidad, pues tanto las madres como los hijos se acostumbran con tanta mayor facilidad cuanto más tiernos son los hijos. Una vez llegados á este resultado habremos vencido uno de los mayores obstáculos cual es el de aniquilar la natural repugnancia que existe entre animales de distinta especie. Criado el animal bajo estas condiciones, y cuando ha llegado á su completo desarrollo, se hace que regente un rebaño de animales de la especie á que pertenece la falsa madre; y por este sistema también podremos observar cuál es el mejor cruzamiento, siendo madres las huicuñas y padres los paccos ó viceversa. Este sistema es generalmente adoptado para los cruzamientos de los animales del género Equas del orden de los jumentos, como el caballo

(*Equus caballus*) y el asno (*Equus asinus*) con excelentes resultados.

Algunos otros sistemas hay que pudiéramos citar; pero como en esta clase de trabajos, es la experiencia la que puede suministrar los mejores datos y la mayor luz sobre el particular nos abstenemos de hacerlo.

Los cruzamientos de la huicuña con los otros animales del género no han dado buenos resultados, por lo que no nos ocupamos de ellos.

*Utilidad.* — Los defectos que en todo tiempo se han reconocido en la lana de huicuña, provienen de la poca cantidad que producen al año y el corto tiro que posee; y como con el cruzamiento desaparecen estos defectos, es indiscutible su importancia y utilidad; por otra parte no debemos vacilar un sólo instante en llamar la atención de los industriales hácia este punto de alta consideración, para que con el estímulo de un lucro más favorable se dediquen á hacer desaparecer los inconvenientes que hemos señalado. Industria que á no dudarlo alcanzará mayor realce si se llega á importar capitales y á formar empresas de explotación, con conocimiento perfecto de los lugares donde estos animales se han reconcentrado.

## SEXTA PARTE.

### *Productos en exportación, sus aplicaciones.*

La lana es el principal producto de este animal; ésta como sabemos es un órgano anexo á la piel y que le sirve de protección para soportar las crudas variaciones climatológicas de las altas regiones donde habita el individuo.

El término medio de la producción al año de cada animal es de doce onzas cuando se les trasquila y una ó dos onzas más cuando se les pela. En el Departamento de Puno la producción actual es de 200 quintales más ó menos por año, lo que da de 26 á 30,000 animales muertos.

En los últimos tiempos la baja en la exportación ha sido tan considerable, que ha producido una verdadera alarma en nuestra industria nacional, y esto se explica muy fácilmente por las razones que antes ya hemos expuesto.

Las diversas aplicaciones de la lana de huicuña son muy

conocidas por todos; no obstante, aunque de una manera lijera recordaremos las principales: la primera y más importante hasta el día es la fabricación de telas, que por su propia naturaleza son notablemente finas y por lo tanto muy estimadas. Sabido es, por otra parte, que desde tiempos inmemoriales los vestidos (*anacos*) de los nobles y de los Incas eran fabricados de dicha lana, y cuyo hilado se encargaba á las vírgenes del templo del Sol (*Acellas* y *Nustas*), que hacían el trabajo mas delicado. Al presente las aplicaciones más generales que se dan á esta lana están reducidas á la fabricación de sombreros en el Departamento de Ayacucho; ponchos, guantes, gorros, medias y aun telas en los Departamentos de Puno y Cuzco; también se emplea para objetos de lujo como sobrecamas, alfombras etc.

En cuanto á las telas fabricadas de esta lana en Europa son en muy poca cantidad y por lo tanto apenas llegan hasta nosotros unas cuantas piezas, pues también es muy estimada en el extranjero.

Desgraciadamente parece que estas circunstancias no han despertado en nuestros industriales la feliz idea de implantar fábricas de telas que pudieran sobreponerse á la importación de la gran cantidad de estos artículos que se consumen del extranjero, beneficiando no sólo la lana de huicuña sino también otras muchas lanas que hoy son remitidas á los diferentes mercados de Europa.

Al emprender este lijero trabajo, han sido muchos los inconvenientes con que he tenido que tropezar por la carencia de obras que se ocupen de estos importantes animal s; y si á la razón expuesta se añade la deficiencia de mis fuerzas, para llevar á feliz éxito el término de estos estudios, tendréis en vuestro ánimo motivos poderosos para acoger con indulgencia esta modesta tesis, en la que sólo me he limitado á consignar ligeros datos históricos y algunas observaciones que tuve ocasión de hacer durante mi permanencia en el Departamento de Puno.

Señores Catedraticos:

Sólo me resta daros las más expresivas gracias por la atención que habéis dispensado á la lectura de estos apuntes, cuyos vacíos sabréis disimular con vuestra tradicional benevolencia.

Lima, Setiembre 18 de 1889.

*B. Pacheco Vargas.*

Graduados en la Facultad  
durante el año.

---

BACHILLERES.

NOMBRES	lugar de nacimiento	fecha de recepción
D. Elías Congrains.....	Ica.....	16 Abril.
D. Esteban Campodónico.....	Italia.....	16 Abril.
D. Alfredo Tataje.....	Ica.....	27 Abril.
D. Benjamin Pacheco Vargas....	Cuzco.....	31 Octubre.
D. Nicolás B. Hermosa.....	.....	20 Diciembre
D. Wenceslao Molina.....	.....	20 Diciembre

DOCTORES.

Ninguno.

---

## Premios.

FACULTAD DE CIENCIAS.

*Lima, á 20 de Diciembre de 1889.*

Señor Rector de la Universidad.

Tengo el honor de remitir á US., para los fines del caso, la nómina de los alumnos premiados en el presente año universitario.

Como ninguno de los alumnos ha obtenido un promedio general de 16 ó más, la Facultad no ha acordado premio mayor alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento Interior.

Dios guarde á US.

JOSÉ M. ROMERO.

---

### *Premios Menores.*

Teorías Analíticas Fundamentales—D. Pablo S. Mimbela.

Cálculo Diferencial é Integral—D. Pablo S. Mimbela.

Física General y Esperimental (1er. año)—D. Salvador Olivares.

Química General (1er. año)—D. Pablo S. Mimbela.

Anatomía y Fisiología Generales y Antropología—Sorteado entre D. Manuel F. Rubio y D. César O. Villanueva; lo obtuvo el primero.

Botánica General—D. Manuel F. Rubio.

Física General y Experimental (2.º año) Sorteado entre los alumnos Ernesto Boggiano, Félix F. García y Ernesto Ráez; lo obtuvo el primero.

Química General (2.º año)—D. Félix F. García.

Química Analítica (cualitativa)—D. Ernesto Boggiano.

Zoología—D. Enrique Blondet.

Mineralogía—Sorteado entre D. Ernesto Ráez y D. Ernesto Boggiano; lo obtuvo el primero.

Meteorología—D. Nicolás B. Hermoza.

Química Analítica (cuantitativa)—Sorteada entre D. Nicolás B. Hermoza y D. Wenceslao Molina; lo obtuvo el primero.

Geología—D. Benjamin Pacheco Vargas.

Lima, Diciembre 20 de 1889.

V.º B.º

ROMERO.

---

## MEMORIA

PRESENTADA POR EL DECANO DE LA FAGULTAD DE  
CIENCIAS.

*Excmo. Señor:*

*Señor Rector:*

*Señores:*

Voy á daros cuenta de la marcha de la Facultad durante el año universitario que hoy termina, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 304 del Reglamento General de Instrucción Pública.

El número de alumnos matriculados ha sido de 31 repartidos de la manera siguiente: en la Sección de Ciencias Matemáticas 3; en el primer año 1; en el segundo año 1; en el tercero 1; en la Sección de Ciencias Físicas 1 en el tercer año; en la Sección de Ciencias Naturales 27, de los cuales 12 corresponden al primer año, 11 al segundo, 2 al tercero y 2 que siendo alumnos de la Facultad de Medicina, se han matriculado en un solo curso.

Una vez mas, llamo la atención de US. que tanto interés manifiesta por el progreso de todas las Facultades de esta ilustre Universidad, sobre la poca concurrencia de alumnos á la Sección de Ciencias Matemáticas, tan dignas de ser cultiva-

das, sobre todo, de la manera como se estudian en esta Facultad, desde que se la reorganizó en 1876. Hábiame hecho la ilusión de que con las resoluciones expedidas por el Supremo Gobierno, en el mes de Noviembre del año próximo pasado, y de que os hablé en mi anterior Memoria, hubiese aumentado el número de alumnos á la referida Sección; pero no ha sucedido así, lo que fácilmente se explica por la tenaz resistencia que opone la Escuela Especial de Construcciones Civiles y de Minas, á toda medida, aunque esta sea conciliadora. Bastará para que US. se convenza de mi aserto, que le manifieste, que la suprema resolución de 5 de Noviembre de 1888, fué expedida á mérito de un informe, que emitió ante el señor Ministro del Ramo una comisión mixta de la Escuela de Ingenieros y de esta Facultad; Comisión que funcionó en virtud de un acuerdo oficial entre ambas instituciones, como consta por los oficios cambiados con tal motivo. No obstante esto, el Director de la Escuela, solicitó una reconsideración que motivó el supremo decreto de 29 del mismo mes; no satisfecho todavía pidió una nueva reconsideración y volvió á expedirse otra resolución suprema el 22 de Marzo del presente año. Pues bien, debía suponerse que la Escuela hubiera cumplido los mandatos del Supremo Gobierno; pero no ha sido así; en el presente año ha matriculado en la Sección Preparatoria, á alumnos que no tienen el diploma de Instrucción Media, á título de que esos jóvenes siguen la profesión de Agrimensores, como si para esos estudios científicos no fueran necesarios los conocimientos de instrucción media y como si los decretos supremos referidos hicieran excepción alguna, ó en las tantas reconsideraciones pedidas se hubiese insinuado siquiera tal idea. Es indispensable pues, señor Rector, de una vez poner remedio, con mano firme, al mal; y yo, en nombre de la Facultad, pido á US. se digne pe-

dir al Supremo Gobierno dicte las disposiciones que juzgue convenientes para que se cumplan eficazmente sus mandatos; así tambien no molestaré más la atención de US., sobre este enojoso asunto que yo, más que nadie, habría deseado ver ya terminado.

Los mismos supremos decretos, á que he hecho referencia, disponen que es requisito para ser Ingeniero de Estado poseer el título de Bachiller en la Facultad de Ciencias; como á pesar de esto se han nombrado Ingenieros que no son Bachilleres, lo hago presente á US., para que se dirija al Supremo Gobierno, á fin de que se cumplan sus disposiciones.

De los 31 alumnos matriculados, 21 se han presentado á exámen: en la Sección de Ciencias Matemáticas 2: del primer año 1 y 1 del segundo; en la de Ciencias Físicas 1 del tercer año, y en la de Ciencias Naturales 25, de los que 11 son del primer año, 10 del segundo, 2 del tercero y 2 de un solo curso.

Han sido aprobados: en el primer año de Ciencias Matemáticas 1; en el segundo año 1; en el tercer año de Ciencias Físicas 1; en el primer año de Ciencias Naturales 4; en el segundo año 7; en el tercero 2 y los dos matriculados en un solo curso.

El total de aplazados es de 13, de los que corresponden 10 á los que se han presentado á exámen; 7 en el primer año de Ciencias Naturales y 3 en el segundo.

Llama la atención el que el número de aplazados sea el de 42 por ciento de los matriculados y causa mas asombro todavía el resultado obtenido en el primer año de Ciencias Naturales en el que el número de aplazados ha sido casi el de 64 por ciento. No puede atribuirse tan mal éxito, sino á la falta de preparación con que ingresan los alumnos á las Facultades Universitarias. En efecto, nótese de algún tiempo á esta parte, que los Cole-

gios de Instrucción Media, dedican más su atención á preparar á los alumnos para los exámenes finales de ingreso á la Universidad, que á educarlos convenientemente, siguiendo un procedimiento gradual y progresivo, á medida que se desenvuelven las facultades intelectuales; en muchos colegios se permite á los alumnos hasta seguir cursos de dos años consecutivos, de donde resulta que solo adquieren ideas snperficiales de todo; si á esto se agrega que el principal método de enseñanza consiste en ejercitar la memoria, sin obligar á los alumnos á que discurren, se comprenderá la falta de preparación de que hablo. Parece de que todo eso debería salvarse con el exámen de ingreso que rinden ante el jurado respectivo; pero si nos fijamos en que esos exámenes se dán conforme á un cuestionario que contiene unas cuantas proposiciones de cada curso, se verá que por más severidad que emplee el Jurado no conseguirá á lo más, sino que el alumno sepa bien diez proposiciones de cada una de las materias de enseñanza de la Instrucción Media. Y es tan cierto que los alumnos que pretenden ingresar á la Universidad están mal preparados, que en los exámenes para obtener el diplóma respectivo solo son aprobados invariablemente, cuando más, un cincuenta por ciento. Alumnos hay que se presentan á los exámenes de ingreso, que jamás han saludado las puertas de un colegio de Instrucción Media, y sin embargo, la ley dispone que su exámen sea conforme al cuestionario, con solo la diferencia de que se le examine media hora más, como si la competencia hubiera de probarse por el tiempo del exámen y no por su calidad.

He querido anotar estos vacíos; porque ocupándose actualmente la Junta Reformadora del Reglamento General, del proyecto de ley, que ha de remitirse á las Cámaras Legislativas, es conveniente que tome en consideración la manera como

ha de asegurarse la mejor preparación de los alumnos universitarios, á fin de que no sean estériles los esfuerzos de los Catedráticos, ni sufran perjuicio ellos mismos, porque cansados de no poder seguir los cursos superiores, tendrán que abandonar la Universidad, cuando ya les será difícil adquirir otra profesión.

En el presente año solo se han acordado premios menores á los alumnos que han obtenido mayor calificativo en cada clase, como ha sido de costumbre y lo dispone el Reglamento Interior.

Los premios mayores, se otorgan al alumno sobresaliente que está en condición de optar el grado cuya contenta constituye el premio. En este año no ha habido ningún alumno que reúna esas condiciones.

Los alumnos Félix F. García y Jorge Figueroa han sido recomendados de una manera especial por el profesor señor Evaristo San Cristóval, que con tanta constancia como inteligencia dirige la clase de Dibujo Imitativo establecida en la Facultad desde el año de 1876.

El número de lecciones dadas en el año, ha sido el de 959 repartidas del modo siguiente:

Teorías Analíticas Fundamentales.....	81
Geometría Analítica y Trigonometría Esférica .....	64
Cálculo Diferencial é Integral.....	78
Mecánica Racional.....	101
Astronomía, Topografía y Geodesia....	106
Geometría Descriptiva.....	66
Física General y Experimental y Meteorología.....	69
Química General.....	49
Química Analítica.....	60
Mineralogía, Geología y Paleontología..	57
Anatomía y Fisiología Generales, Antro-	

pología y Zoología.....	76
Botánica General.....	80
Dibujo Imitativo.....	72

La gran diferencia que á primera vista se nota en el número de lecciones de las clases de Mecánica y Astronomía, desempeñadas las dos con tanto lucimiento por el distinguido Catedrático Dr. Federico Villarreal, proviene de que este Catedrático ha dado 48 lecciones extraordinarias.

Se han conferido seis grados de Bachilleres en la Sección de Ciencias Naturales, á los alumnos Estéban Campodónico, Elías Congrains, Alfredo Tataje, Benjamin Pacheco Vargas, Nicolás B. Hermosa y Wenceslao Molina.

El Gabinete de Historia Natural, ha sido enriquecido de un modo considerable: así el número de muestras minerales ha aumentado con ejemplares de la provincia de Carabaya, Cerro de Pasco, Ica y algunos otros lugares, obsequiados por algunos mineros y Catedráticos de la Facultad; la Colección Zoológica ha recibido un refuerzo considerable con el ingreso de 66 aves de nuestras montañas entre las que se encuentran algunos tipos raros á la vez que muy bellos y las que á decir verdad, constituyen la parte mas rica del Gabinete; también la colección de batracianos y reptiles ha sido aumentada con numerosos ejemplares remitidos unos desde Puno y otros obsequiados por algunos señores Catedráticos; agrégase á esto, algunos ejemplares de lepidópteros de la montaña y otros insectos recojidos por los alumnos en sus excursiones.

Así mismo se han establecido las bases para la formación de un herbario ó colección de plantas disecadas, las que debidamente clasificadas, facilitarán mucho el estudio de la Botánica, sobre todo á los alumnos que demuestren una afición especial á esta Ciencia.—

Consisten estas bases, en treinta libros traídos expresamente de Europa y en papel especial, hecho venir en cantidad para preparar las plantas en cuyo trabajo se ocuparán los alumnos.

El sabio naturalista Dr. Karl Keck, de Austria, ha obsequiado á la Facultad un herbario de 400 plantas preparadas, prometiéndonos enviarnos más, si por nuestra parte le remitimos plantas indígenas. Algunos Catedráticos de la Universidad, también nos han hecho otros obsequios como el de una mómia en magnífico estado y algunas aves.

La librería de la Facultad ha progresado también recibiendo un aumento de las obras completas de Buffon y otras obsequiadas por algunos Catedráticos, así como con las suscripciones á varios periódicos científicos extranjeros.

El distinguido naturalista Dr. Ochsenius de Alemania, nos ha obsequiado el primer mapa internacional geológico con la gama de colores acordada en los Congresos Geológicos Internacionales de Paris, Bolonia, Berlin y Lóndres, con una carta de explicaciones que ha publicado la Gaceta Científica: de desear sería que el Supremo Gobierno diera la representación del Perú en el próximo Congreso Geológico de Filadelfia, al Dr. Ochsenius, tanto porque conoce bastante nuestros territorios, cuanto porque ya es tiempo de que el Perú tome asiento en los Congresos Científicos en los que, hasta ahora con raras excepciones, ha brillado por su ausencia.

El Laboratorio ha experimentado una importante reforma pudiendo decir, que en cuanto á comodidad y orden, ni en los tiempos de apogeo estuvo mejor, lástima no mas que nuestro estado económico, no nos haya permitido implantar todos los aparatos y útiles que tiene proyectados el Catedrático de Química Analítica, Dr. Guzman y Valle, que es el Director del Laboratorio.

El local de la Facultad que hacía muchos años que no se había refaccionado, lo ha sido en éste, merced al Consejo Universitario que votó una pequeña partida con dicho objeto. A pesar de todos los esfuerzos que se han hecho, la suma votada solo ha alcanzado para la pintura y reparación del edificio en la parte exterior, á la vez que para haber detenido á tiempo la ruina que nos amenazaba, pues muchas paredes, con motivo de las inundaciones y la falta de reparación, habían sufrido de tal manera, que solo providencialmente han podido mantenerse sin que hubiera ocurrido derumbe alguno, lo que felizmente fué por otra parte descubierto con oportunidad. Resta ahora otra parte no menos delicada y que cada día se deteriora más; los techos, el mirador y algunas paredes interiores. Confío en que el Consejo Universitario nos ayudará este año como el anterior, votando en el próximo presupuesto, siquiera una partida igual á la de este año.

Debo manifestar el sentimiento de la Facultad por la separación voluntaria del Catedrático Dr. Folkierski, que con tanta inteligencia regentó la Cátedra de Mecánica Racional, por espacio de once años y que fué también el primer Decano después de la Reforma de 1876, puesto que desempeñó con dignidad.

Para terminar, réstame solicitar del Supremo Gobierno su eficaz apoyo para la Facultad de Ciencias, digna por tantos motivos de su alta consideración. Conocida es la suerte que siguieron todos los aparatos de Física y de Química, colecciones de Historia Natural, etc, en los días de nuestras pasadas desgracias. Estas colecciones fueron adquiridas progresivamente en cada año durante algún tiempo y cuando la Facultad contaba con numerosos alumnos á la vez que con el apoyo del Supremo Gobierno, que votó el año de 1875 la suma de diez mil soles, y que el Decano de

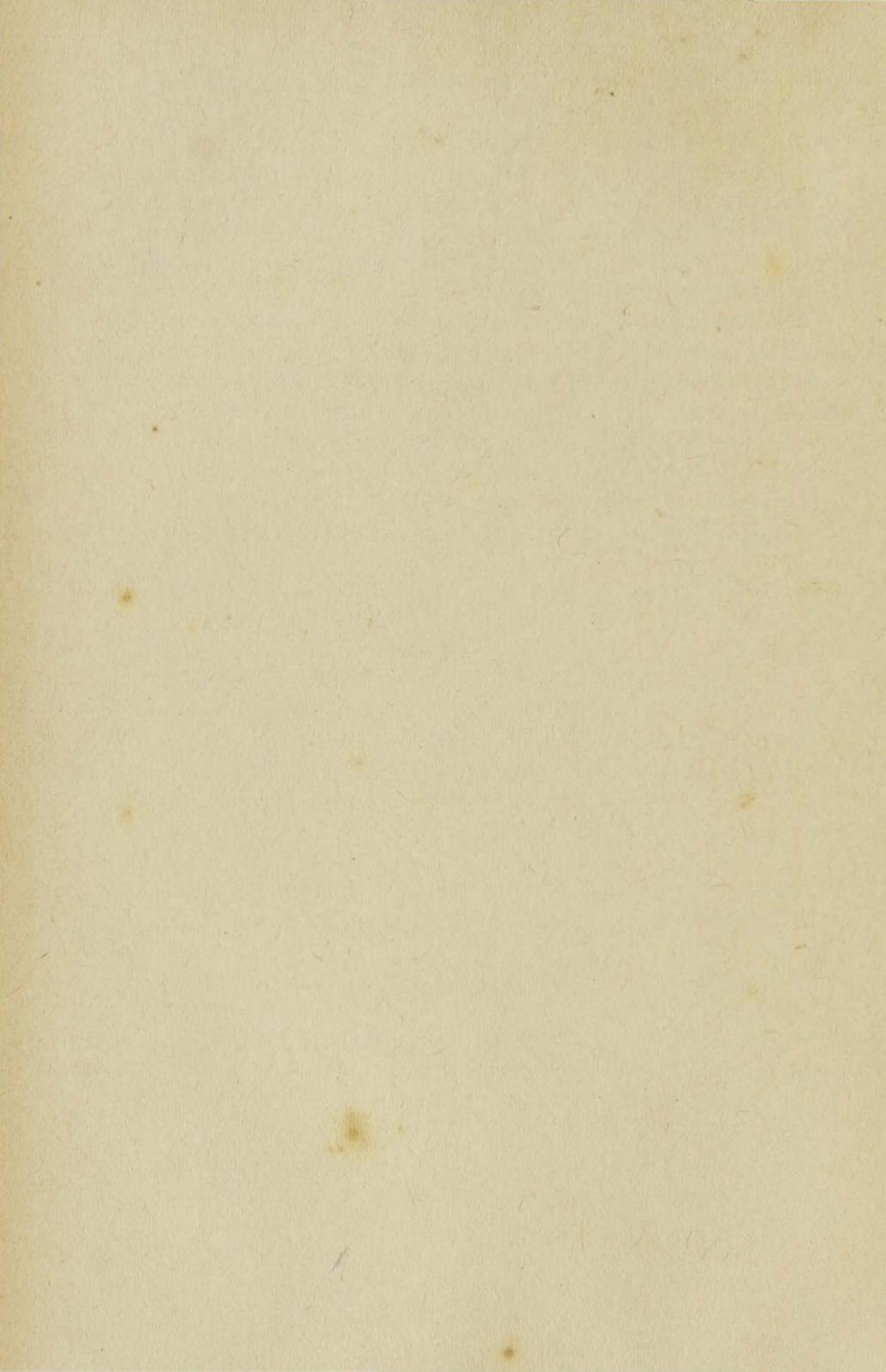
entónces, hoy Presidente del Consejo de Ministros, empleó con tan buen tino en un magnífico Gabinete de Física. Hoy que la Facultad no tiene esa afluencia de alumnos, que la enseñanza de las Ciencias por los numerosos progresos que ha realizado, requiere muchos y costosos aparatos, no podría cumplir su misión sin que el Gobierno le tendiera su mano protectora.

Protegiendo á la Facultad de Ciencias se protege á la Industria Nacional, porque las aplicaciones no adelantarían si no adelantase el principio teórico que las engendra; protegiendo á la Instrucción Superior, se protege también á la instrucción general, porque los elementos no pueden progresar y desarrollarse sino á la sombra de la Ciencia Fundamental que es su base.

Lima, Diciembre 24 de 1889.

JOSE M. ROMERO





## Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

---

### PERSONAL DE LA FACULTAD.

*Decano*—Dr. D. Luis Felipe Villarán.

*Sub-Decano*—Dr. D. Antenor Arias.

*Secretario*—Dr. D. Federico León y León.

*Pro-Secretario*—Dr. D. Rufino V. García.

*Delegado ante el Consejo Universitario*—Dr. D. Manuel Alvarez Calderón.

### CATEDRÁTICOS PRINCIPALES.

De Derecho Constitucional—Dr. D. Luis F. Villarán.

De Derecho Internacional Público—Dr. D. Ramón Ribeyro.

De Derecho Marítimo y Legislación Consular—  
Dr. D. Antenor Arias.

De Derecho Administrativo—Dr. D. F. León y León.

De Economía Política—Dr. D. Isaac Alzamora.

De Derecho Internacional Privado y de Economía Política, como Catedrático Principal Interino—Dr. D. Manuel V. Morote.

De Estadística y Ciencia de las Finanzas—Dr. D.  
Manuel Alvarez Calderón.

CATEDRÁTICOS ADJUNTOS.

Dr. D. Adolfo Villagarcía.  
" " Enrique de la Riva-Agüero.  
" " Hildebrando Fuentes.  
" " Julio Loredó.  
" " Rufino V. García.

Lima, Diciembre de 1889.

---

Delegado al Consejo Superior de  
Instrucción.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS  
Y ADMINISTRATIVAS.

*Lima, 5 de Enero de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San  
Márcos:

S. R.

En contestación al oficio de US. me es grato manifestarle que el señor Dr. D. Manuel V. Morote, al aceptar el cargo de Delegado de esta Facultad ante el Consejo Superior de Instrucción Pública ha hecho renuncia del de Delegado ante el Consejo Universitario que desempeñaba, y en

consecuencia, próximamente se procederá á la eleccion del Catedrático que debe reemplazarlo en dicho cargo.

Dios guarde á US.

L. F. VILLARÁN.

---

Delegado al Consejo Universitario.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS  
Y ADMINISTRATIVAS.

*Lima, 11 de Febrero de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San  
Márcos.

S. R.

La Facultad en sesión extraordinaria de 7 de los corrientes ha elegido para Delegado ante el Consejo Universitario, al señor Dr. D. Federico León y León. Lo que me es grato comunicar á US.

Dios guarde á US.

L. F. VILLARÁN.

---

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS  
Y ADMINISTRATIVAS.

*á 17 de Mayo de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San  
Márcos:

S. R.

Esta Facultad en sesión de la fecha, ha nombrado como su Delegado ante el Consejo Universitario al Dr. D. Manuel Alvarez Calderón, para mientras el Dr. D. Federico León y León, que desempeñaba el referido cargo, se encuentra al frente de la Secretaria de la Universidad.

Lo que me es grato comunicar á US para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

L. F. VILLARÁN.

---

Nombramiento de Catedrático adjunto

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS  
Y ADMINISTRATIVAS

*Lima, Noviembre 27 de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San  
Marcos.

Para conocimiento de US. me es grato manifes-  
tarle, que esta Facultad en sesión de hoy, ha nom

brado Catedrático Adjunto de Derecho Marítimo al Dr. D. Julio R. Loredo, en virtud de la renuncia que ante ella y en ese momento hizo espontáneamente el Dr. D. Rufino V. García, que desempeñaba esa adjuntía con la de Derecho Internacional Público.

Dios guarde á US.

L. F. VILLARÁN.

---



# TESIS

QUE PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR EN LA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRATIVAS, PRESENTA Á SU JURADO  
EL ALUMNO BACHILLER

BENJAMIN B. SAEZ.

*Señor Decano:*

*Señores Catedráticos:*

Por fin, llegó el ansiado día en que debo someterme á las últimas pruebas que exige el Reglamento General de Instrucción Pública para optar el grado de Doctor en esta importante Facultad.

Largo y fatigoso ha sido el camino que, para llegar á este punto he necesitado recorrer, y me habría sido imposible terminar la jornada, si vuestra esclarecida intelijeneia no hubiese iluminado mi senda, ejercitando metódicamente mis fuerzas, con la paciente perseveracion con que sólo un padre ensaya y conduce á sus hijos en este vasto gimnasio de venturas y adversidades que llamamos *vida*.

Por los beneficios que os debo, aceptad el respetuoso homenaje de mi gratitud, pues no hay uno solo entre vosotros de quien no haya recibido un raudal de doctrinas provechosas para mi progreso. Vosotros me habeis enseñado al hombre, armado de deberes y derechos en su cuádruple faz de ser inteli-

gente, moral, libre y social, destinado á realizar un plan providencial sobre la tierra; me habeis dado á conocer la diferente estructura de los pueblos y sus gobiernos; los detalles de esa complicada maquinaria que forma la administración pública; los progresos que la humanidad ha alcanzado emancipándose en mil batallas, de costumbres y doctrinas retrógadas y antisociales: por vosotros conozco que es un fin necesario para las naciones la solidaridad de sus intereses, realizando el breve pero sublime programa de *«igualdad, libertad y fraternidad»*; gracias á vosotros, conozco también mis deberes de ciudadano, y si ayer amaba mi patria por un impulso misterioso y casi instintivo, hoy la venero con la fuerza de mis convicciones. A ella, pues, consagro este modesto ensayo, en testimonio de mi anhelo por su bienestar y progreso.

Ahora, permitidme ya, enunciaros y demostrar siquiera suscintamente que:

*La Nación más feliz sería aquella que conociese y practicase los preceptos de la Economía Política.*

Quien dice *humanidad* expresa el conjunto de seres racionales, morales y libres, estrechamente unidos á un organismo material, que es el instrumento de su progreso. Semejantes seres no pueden dejar de sentir múltiples necesidades que es preciso que satisfagan para alcanzar el fin impuesto á su naturaleza: todo lo que llena este vacío, es decir, todo lo que puede satisfacer las necesidades del hombre es *riqueza*. Ahora bien, si la riqueza es esencial para el perfeccionamiento humano debe ser muy importante conocer cómo se produce, circula, distribuye y consume.

La economía política es, pues, la ciencia que se ocupa de indicar los medios que el hombre, las sociedades y los gobiernos deben emplear para su grandeza y felicidad, señalando cómo la *producción* de la riqueza es más fácil, mas variada, abundante y de mejor calidad; su *circulación* ménos costosa, más segura y rápida; la *distribución* más pronta y equitativa, y el *consumo* más abundante, reproductivo y provechoso.

Veis, pues, que toco uno de los puntos más importantes de vuestra enseñanza facultativa: la felicidad de las naciones, su

perfeccionamiento bajo estos cuatro puntos de vista, desde los cuales observaremos que el cumplimiento de las enseñanzas de la ciencia económica, alienta al hombre para el trabajo, le consuela con la esperanza de un bienestar futuro, lo moraliza y perfecciona.

Rossi ha dicho: «Interesa al progreso de las clases poco acomodadas y al porvenir de los países, unir á la instrucción del pueblo algunos conocimientos elementales de Economía Política; pues importa explicar á los hijos de los obreros las variaciones de los salarios, el origen y acción de los pequeños capitales, el riesgo de perderlos, los medios de reemplazarlos, las ventajas que ofrece la asociación, ya para disminuir los gastos individuales, ya para dar mejor desarrollo á las instituciones de socorros mútuos». El médico legista Foderé, ilustre abuelo de nuestro primer Decano exclamaba: «*La Economía Política debía ser la única política de los Gobiernos*»; y decía una gran verdad, porque nada debe emanar de un buen Gobierno, que pueda dificultar ó entorpecer la marcha progresiva de la riqueza nacional. Sin ella los pueblos desfallecen, nacen las tendencias comunistas que son la gangrena de las naciones, disminuyen las garantías, y no hay derecho bastante asegurado ante el espantoso oleaje de los tumultos populares. Por eso el año 48 de este siglo cuando la Francia fué estremecida por las manifestaciones socialistas que estallaron en su seno, preguntado Seer Robert Peel, Ministro inglés, si temía iguales atentados en Inglaterra, contestó: «*Nó, nuestros obreros saben Economía Política*».

Storch, célebre economista ruso de principios de este siglo, decía: «La Economía Política es la ciencia de las leyes naturales que determinan la prosperidad de las naciones, es decir, su riqueza y su civilización». En concepto de Juan Bautista Say y de Pradier «la Economía Política es para el cuerpo social lo que la Filosofía para el cuerpo humano. Comprende las leyes naturales de la humanidad en el orden del trabajo y de la industria, así como los esfuerzos hechos para satisfacer las necesidades de los hombres; comprueba los buenos ó malos efectos de las leyes impuestas por los legisladores y los gobernantes». Al conocimiento de las leyes económicas se debe que las comunicaciones entre los países sean más fáciles y menos costosas: las relaciones entre los pueblos se extienden y se multiplican; los numerosos obstáculos que, las antipatías naciona-

les, las preocupaciones, la religión, etc., oponen á las industrias en general, al movimiento de los capitales, á la traslación de los trabajadores,—se debilitan todos los días; y es permitido prever una época en que las leyes de cada Estado no impedirán ya que formen, en alguna manera, todos los países civilizados, sino un solo y gran taller, un solo y vasto mercado».

Gustavo Du Puynode dice, elogiando la ciencia Económica: «La constante materia de sus enseñanzas no es el hombre inteligente y moral? Qué doctrina científica, diferente, ha hecho nunca más llamamientos prácticos al desarrollo de nuestro espíritu y á las luces de nuestra conciencia? A ella principalmente es á la que se deben esas instituciones tan favorables á nuestra elevación intelectual ó á nuestra dignidad moral, que se llaman *cajas de ahorros, seguros sobre la vida, asociaciones de ahorros mutuos, sociedades cooperadoras de las industrias, bancos populares*, etc. Es ella hoy, el apóstol más eficaz de la educación popular, probando que el trabajador instruido y digno es un productor preferible y mejor ciudadano que el trabajador ignorante y envilecido. Fué ella la que dió el último golpe á la esclavitud demostrando que la obra servil es más cara que la obra libre. Es ella, por último, la que por sus explicaciones sobre la solidaridad de los intereses, crea más seguramente, entre los diversos órdenes de la sociedad y entre los diferentes pueblos del mundo, la unión en lugar del odio, el afecto y la estimación en vez del desprecio y de la envidia».

Pradier Foderé agrega. «La producción nos ha civilizado, es la que nos ha hecho comprender que hay recursos más seguros que *el latrocinio de las conquistas y el robo de la propiedad ajena*. Despues que se ha comprendido que en el mundo los bienes no cambian tan fácilmente de dueño, como en una casa de juego, sino que se *crean en todas sus partes*; los hombres se han consagrado á producirlos é investigado el modo como pueden ser equitativamente distribuidos y consumidos, para mayor ventaja de la sociedad. Pues bien, qué hay más favorable para la buena conducta y perfeccionamiento de las naciones?»

José Droz, notable publicista francés dice: «La Economía Política es el mejor auxiliar de la Moral»; y Say, anteriormente citado, añade: «El que hiciera un tratado elemental de Economía Política, apropósito para ser enseñado en las escuelas públicas, y para ser entendido por los funcionarios públicos

más subalternos, por las gentes del campo y por los artesanos, sería el benefactor de su país».

Pradier, que es fuente abundante de erudición y doctrinas, expone también estas profundas reflexiones: «La Economía Política, auxiliar de la Moral y Religión, demuestra que mientras más ricos y numerosos sean los productores y más multiplicadas las producciones, más considerables son las salidas; que productor ó trabajador está interesado en la prosperidad de los demás; que los ricos están interesados en la prosperidad de los pobres, y recíprocamente; que las ciudades están interesadas en la prosperidad de los campos, estos en la de las ciudades; que la prosperidad de un pueblo depende en parte de la de los demás, y que es un error grave y una blasfemia repetir con Montaigne, que el perjuicio de uno es el provecho de otro».

Me ha sido necesario multiplicar estas citas no solo para demostraros la importancia del conocimiento de las leyes económicas, sino, también, para probar lógicamente la verdad de esta *tésis* por medio del *criterio de autoridad*, que es uno de los más vigorosos; pues, en el mundo científico, el parecer de los sabios que he citado puede considerarse, como el luminoso centelleo de aquellos astros de primera magnitud, que atraen nuestras miradas entre el infinito número de los demás.

Ahora, me corresponde demostrar metódicamente la necesidad de los conocimientos económicos para presentaros siquiera en teoría, sujetándome á los límites que no debo traspasar en una *tésis* para grado, una *Nación modelo* por su pueblo y su Gobierno. Con tal objeto expondré mis razonamientos siguiendo el plan que generalmente se observa en el estudio de la Economía Política, á saber: producción, circulación, distribución y consumo de las riquezas.

## CAPÍTULO PRIMERO.

### *Producción.*

Ya sabemos que la producción es un fenómeno que, económicamente, consiste en dar utilidad y valor á las cosas ó á los hombres, ó aumentar la utilidad y el valor que ya tenían éstos.

Los elementos de la producción son *la tierra, el capital y el trabajo*, según la mayor parte de los economistas.

Donde la tierra tiene fertilidad natural bastante, ríos y lagos navegables, climas sanos y diversos y un litoral marítimo más ó ménos extenso, allí, puede decirse que la Providencia ha derramado sus dones, aumentando también la responsabilidad moral de sus habitantes en cambio de las facilidades que para su bienestar les ofrece. Pero allí, permitidme esta antítesis, donde la Providencia parece haber sido ménos compasiva, donde la Naturaleza se muestra avara de sus riquezas, es necesario el concurso, en mayor escala, del capital y del trabajo para mejorar las tierras y hacerlas producir.

Más en uno y otro caso, para facilitar la producción es necesario que el régimen de la propiedad esté vigorosamente establecido y garantizado, mediante una sábia legislación y una excelente policía; que la administración de justicia sea casi gratuita reparadora é inmediata en sus efectos y fin; que la libertad de producción y el libre cambio sean la fuente inagotable de los progresos industriales y el provechoso estímulo del trabajo.

No puedo dejar de consignar aquí una hermosa página de Pradier, consagrada á encomiar la *seguridad*. «Hé aquí la gran necesidad del trabajo; la seguridad es indispensable para que las industrias vivan, para que el trabajo sea fecundo y aun posible, para que los obreros puedan emplear sus facultades, los sabios y los artistas sus talentos, los capitalistas sus capitales, para que los dueños de tierras, de bosques, de minas, puedan emplear y utilizar sus propiedades. Ahora bien, *la seguridad* en un país es tanto mayor cuanto mejor servida está la policía de la vía pública y mejor administrada la justicia, cuanto más inteligente es la acción de los poderes públicos, cuanto mejor basados están los impuestos y mejor establecidas las condiciones de la paz».

Por estas frases se comprende, pues, que está en el interés de los pueblos y sus gobiernos alejar ó destruir todos los obstáculos que se oponen á la producción fácil, abundante y variada: de donde resulta la consecuencia de que la labor incesante de los pueblos debe ser la aplicación de su trabajo y capitales á todo lo que pueda satisfacer las necesidades del hombre, y que la seguridad, la paz y la libertad sean el sólido cimiento en

que se levante el monumento de su grandeza. Los obstáculos que se oponen á la producción consisten, á más de los ya indicados, en las reglamentaciones poco meditadas y numerosas de la administración en orden á las industrias, cuando prescriben métodos de trabajo que deben dejarse sólo al cuidado y elección de los mismos industriales; pues cuando las autoridades intervienen en estas operaciones, so pretexto de impulsar las industrias, ó corregir abusos, ó moralizar la sociedad, salen de la esfera de sus atribuciones peculiares. Su tarea constante debe ser prestar facilidades al libre ejercicio de las industrias, porque los gobiernos principalmente son los grandes empresarios de la paz, la seguridad, el orden, la libertad.

Hé aquí, según el mismo Pradier, mi educacionista favorito, cuál debería ser el papel de la autoridad en cuanto á la materia que me ocupa:

«*Concejos generales* á la agricultura, al comercio y á las demás industrias. Habilitacion de nuevos mercados. Aplicación de las fuerzas científicas del país á los progresos agrícolas y manufactureros. Abolicion de impuestos onerosos. Estudio de las leyes que se refieren á la circulación de las riquezas. Mejoramiento de la viabilidad nacional. Desarrollo de las instituciones de crédito. Eficaz protección á los intereses vecinos ó comunales y lejanos. No podrá negársele el derecho de tomar algunas medidas de beneficencia y de caridad para la curación de las miserias humanas; deberá intervenir igualmente para impedir ciertos abusos industriales, porque los abusos de que muy á menudo son víctimas los niños en las manufacturas; para vigilar las sustancias alimenticias, etc. Es verdad que estas son ya más bien medidas de policía; la Economía Política debe detenerse donde el Código Penal empieza» «Los gobiernos están además encargados de tareas especiales, en virtud de las que contribuyen al adelanto de la civilización y al progreso de la prosperidad pública. Así es como por sí mismos, ó como grandes empresarios tienen que separar ó desviar los obstáculos materiales que opone la naturaleza, por lo crecido de las distancias, por los ríos, las cadenas de montañas y los mares, al cambio y al trasporte de los productos del suelo ó de los talleres». «Los gobiernos tienen que cuidar tambien de que las poblaciones reciban la instrucción general y la especial más directamente aplicable al éxito y al progreso de las artes útiles y de las bellas artes. Pero si es verdad que los gobiernos en-

tregándose á estos esfuerzos con el fin de aumentar la riqueza de los pueblos y sus propios recursos están seguros de conseguir su objeto, es cuando hay en las poblaciones la firme voluntad de elevarse por el trabajo á la dignidad que confiere un cierto bienestar. El trabajo es entonces, para ellas, la manifestación de la vida civilizada, el signo distintivo de la existencia que más honra al hombre, la misión asignada por el Creador á la especie humana. «Los Gobiernos deben favorecer tambien la abundancia de los instrumentos de trabajo, la división del trabajo, las máquinas é inventos».

El Gobierno que desempeñase lealmente la noble tarea que acabo de consignar, merecería, pues, las bendiciones de su pueblo; y el pueblo que amase y obedeciese á tal Gobierno, aplicando á su vez constantemente sus capitales y trabajo á la acción benéfica de la producción; el pueblo en cuyo seno se arraigasen los sentimientos y costumbres del orden, de la paz, de la seguridad y el respeto á los derechos individuales y sociales sería el más moral, el más próspero y feliz.

Respecto al otro elemento de la producción que es el *capital* solo diré que debe hallar las garantías necesarias para su permanencia y útil aplicación, en el profundo respeto que debe inspirar á Gobiernos y pueblos un derecho legítimamente adquirido ó ejercitado. La propiedad no *«es un robo»*, como ilógicamente afirmaba Bourdon, y los capitales son propiedades útiles, valiosas y cambiables destinadas al consumo y á la producción.

Los capitales tienen, por otra parte, propiedades semejantes á las de los líquidos: buscan su nivel por sí mismos, y no hay barrera administrativa eficaz para impedir ó contener su salida si la presión que los impele es más poderosa y constante; si no se les dá fácil y libre curso se perderán desbordándose, y allí donde, por el contrario, hay lecho ó fondo suficiente para contenerlos refluyen, se estancan y amplían, como las aguas del mar.

La acción incesante de un buen Gobierno debe ser, pues, prestar seguro auxilio y mansión á los capitales, para atraer los extraños y conservar los propios, considerando que esta tarea tiene por objeto la adquisición y conservación de uno de los tres elementos indispensables de la producción.

Para concluir esta primera parte resta ocuparme *del trabajo* que consiste en la aplicación libre y voluntaria de las fuerzas

físicas é intelectuales del hombre á las cosas y á los hombres con el fin de la producción.

El trabajo, para ser moral y no confundirse con la *operación* ó esfuerzos del bruto, debe ser voluntario y libre. No puede vivir sino respirando la atmósfera de la libertad; las reglamentaciones lo asfixian; debe dejarse á cada industrial expedito su derecho de trabajar del modo y en la industria que creyere convenirle mejor para su bienestar, reglamentando únicamente aquellas cuyo ejercicio fuese nocivo ó peligroso para la sociedad y auxiliando á esta en aquellas que reclaman un esfuerzo superior á los medios con que cuenta, ó cuando siendo la industria fácilmente practicable el interés individual no es bastante poderoso para vencer los obstáculos que se le oponen. Hé aquí el término medio entre las dos escuelas de la completa centralización y descentralización administrativas.

No convengo, pues, ni con la perpétua tutela que quieren ejercitar algunos Gobiernos oprimiendo y llenando de ligaduras el cuerpo social que debe marchar libre de trabas al progreso; pero tambien censuro esa absoluta y dañosa prescindencia en el ejercicio de las industrias, so pretexto del respeto á la libertad. Como dicen los prosélitos de la célebre Escuela Prusiana, el Estado no es solamente un vigilante nocturno, tiene principalmente de día un papel considerable que desempeñar. Puede y debe, pues, á mi juicio, impulsar aquellas industrias que más convengan al país, no mezclándose en los detalles del trabajo y dirigiéndolo en sus inmediatas aplicaciones, sino fomentando y facilitándolo en los ramos industriales á los que por la misma naturaleza parezca estar destinado el territorio.

¿No sería anti-económico y anti-político fomentar la industria minera donde no hubiese regiones metalíferas? Sería lo mismo que hacer provisión de abanicos en la zona frígida. ¿No sería imprudente y anti-social fomentar la inmigración en un país lleno de pobladores é inaparente para el desarrollo de la industria agrícola? Sería encarecer las subsistencias; no se puede racionalmente sembrar sobre las peñas. ¿No sería, por último, igualmente funesto introducir grandes y numerosas maquinarias, subitamente aun en el primer caso, ó en países poco poblados, con solo el objeto de favorecer la división del trabajo de viabilidad pública en países nacies y casi desiertos? Donde el comerciante poco ó nada tiene que coleccionar ó transportar no tiene para qué viajar: haya productos abundantes y

se crearán caminos y puertos, aun á despecho de la naturaleza.

Estas últimas cuestiones están resueltas por ilustradas opiniones y hechos incontrovertibles. De aquellas escojo la muy juiciosa de Mauricio Block; dice lo siguiente: «La industria manufacturera no podrá predominar sino en los países antiguos, en donde el suelo es apropiado para el cultivo y la población numerosa; en donde los capitales están acumulados en grande escala; en donde los obreros están ejercitados desde varias generaciones atrás; en donde el comercio se ha abierto vastas salidas». «Es necesario comenzar por vivir, ántes de trabajar por enriquecerse; es necesario que las sustancias alimenticias existan en abundancia para que se pueda pensar en otras producciones; en otros términos, la ciudad no puede ni debe formarse sino cuando el campo está habitado.—El puerto más seguro, el más vasto, el más profundo no tendrá buques si no hay nada que ir á buscar á él, y allí en donde los productos son mas abundantes no dejará de crearse el puerto».

De entre *los hechos* cito el siguiente, que Pradier consigna en su Economía Política, tomándolo del "Boston Journal" de Agosto del 74: «Un mes despues de concluida la primera casa de Pitholis (Pensilvania), tenía esta ciudad una oficina telegráfica y un hotel, cuyo establecimiento costó 54,600 francos. En el segundo mes se creó un periódico diario; en el tercer mes un teatro. El cuarto mes vió nacer el segundo teatro y, despues una Academia de música. Al cabo de seis meses se contaban setenta y cuatro hoteles y fondas, y el sétimo llegó la ciudad al punto culminante de su prosperidad. Tenía entonces 15,000 habitantes, una buena distribución de agua, una casa municipal, una costosa administración municipal. En el octavo mes se construyó una línea férrea que permitió despachar el petróleo de una manera económica;—4,000 personas pierden su trabajo; 2,000 casas quedan sin locatario. Inmediatamente se cierran los hoteles, los teatros, la oficina telegráfica; deja de aparecer el periódico, y todo el mundo emprende viaje. De los 15,000 individuos no quedan sino nueve familias y los propietarios de la línea de Pitholis á Eleopolis, que lo han perdido todo, menos la esperanza de mejores tiempos».....

Paso á indicar ahora la importancia de los conocimientos económicos para facilitar el desarrollo de *la circulación de las riquezas*, que es la materia que corresponde al segundo capí-

tulo de esta *tésis*, una vez que he expuesto el importante papel que desempeña *la producción*.

## CAPÍTULO SEGUNDO.

### *Circulación.*

La *circulación*, como sabéis, consiste en que las riquezas pasen de una mano á otra por medio del *cambio*, es decir por la entrega, en propiedad, de las cosas que pertenecen á una persona por otras que pertenecen á otra persona.

Si los pueblos y sus gobernantes meditaran profundamente en los inmensos beneficios que resultan de este fenómeno económico, verían como al mas desalmado criminal á todo aquel que opusiese voluntariamente el más pequeño obstáculo al libre desarrollo del cambio. Baste para comprobar su importancia poner uno de los ejemplos innumerables de mi vida en el seno de la sociedad.

Soy un jefe del ejército peruano. Por las labores y sacrificios que como á tal me impone la Nación, recibo de ella un sueldo con el que debo satisfacer mis necesidades, sin preocuparme de cómo son producidos y sin otro trabajo que dar mi dinero á los que me proporcionen los objetos que deseo.

Al toque de *atención larga* despierto, y mi *ordenanza* me sirve una tasa de exquisito café, que saboreo viendo ya limpios el vestido y calzado que debo ponerme. Sin embargo, yo no me he procurado *directamente* la lana de mi colchón criando ovejas y trasquilándolas, ni he acondicionado lo demás de mi lecho y vestido, cardando, hilando, tejiendo, aprensando, tiñendo, batanando, etc., ni he cultivado el café de Carabaya, Huanta ó Huánuco, ni plantado la caña de azúcar, ni preparado esa sustancia que dá dulzor á mi bebida. Para que todo esto se halle á mi disposición en un momento dado, ha sido necesario que otros se ocupen anticipadamente en infinita variedad de trabajos.

Si las necesidades del servicio militar no reclaman mi atención y esfuerzos, tomo los libros que me han sido familiares, para dedicarme á esta otra carrera en que las *Ciencias Políti-*

*cas y Administrativas*, ilustran mi espíritu, lo moralizan y perfeccionan.

En esos libros adquiero, por lo que me han costado, tesoros de conocimientos que me habría sido imposible idear siquiera, sino viviendo desde la creación del hombre, presenciando, escuchando y reteniendo las enseñanzas de tantos sabios. Y sin embargo yo no he consultado antiguos manuscritos, ni conozco todos los idiomas, ni he descubierto la imprenta, ni pensado con el cerebro de esos sábios, ni conversado con ellos. Para venir á escuchar vuestras lecciones salgo de mi cuartel: edificios ordenadamente contruidos forman las calles, y un carruaje me conduce cómodamente sentado hasta aquí. Salgo del Convictorio, me dirijo á casa, y allí almuerzo escuchando la lectura de polémicas y noticias que los soldados de la prensa se han encargado de coleccionar. Y, yo no he ido al monte á proveerme de combustibles, ni invernado y degollado la res, ni forjado los utensilios en que preparan mi alimento, ni me he encontrado en todas partes, ni presenciado y comprobado todo lo que me relatan los periódicos. Solamente para que el pan que consumo esté á mi disposición, ha sido menester que muchos otros se encarguen de preparar el terreno que ha de recibir la semilla del trigo, desmontando y haciéndolo arar, para luego cruzarlo, sembrar, barbechar, segar, trillar, recoger, almacenar ó entrojar; otros lo han hecho triturar, amasar, cocer y distribuir.

Prescindo ya de los demás detalles de mi vida en solo un día, porque sería multiplicar demasiado los ejemplos con que puedo probar las inmensas ventajas que proporciona el cambio realizando el importante fenómeno de la *circulación*. Por ella se procura el hombre goces y comodidades que no conseguiría sino trabajando eternamente: bastaría fijarse en el inmenso trabajo y tiempo acumulados en un libro impreso, un vestido y un fósforo. Y lo que también admira es calcular cuánto trabajo, talentos y tiempo acumulados, consume gratuitamente un vago en un solo día de ociosidad, sin preocuparse de la obligación moral de pagar á las generaciones venideras los innumerables bienes que sin saberlo ha heredado de los que la precedieron. ¡Y sin embargo, ese vago vive al abrigo de las leyes en una ciudad!!

Por este superficial relato se comprende, pues, cuánto esfuerzo deben hacer los pueblos y sus gobernantes para destruir

ó disminuir los obstáculos que se oponen á la circulación de las riquezas, procurando á todos las garantías del libre ejercicio de sus derechos.

La libre competencia, el crédito, ejercitados con meditación y acierto, bajo el régimen de la paz y del orden, redimirán á los hombres del durísimo cautiverio de sus miserias. Si, *la libertad*, destello divino, sin el cual el hombre no tendría un destino racional ni moral, sin el cual virtud y vicio desaparecen. *El crédito*, redentor del obrero pobre y laborioso, evangélica alianza entre el trabajador sin recursos y el capitalista impedido ó decidioso; palanca del trabajo, estímulo de moralidad y virtudes cívicas, rocío que fecundiza el campo de todas las industrias.

Si pues, la fácil y abundante circulación de las riquezas es un fenómeno tan esencial para la vida de un pueblo, como lo es la de la sangre para la del organismo humano; si ella reparte la salud y el vigor entre todos los miembros en proporción á sus verdaderas necesidades, no me abstendré de condenar como atentatorios al progreso humano las obstáculos provocados para entorpecerla, por la perversión ó el egoísmo estúpido; ó los que se dejan subsistir por la negligencia ó necesidad de los mandatarios.

Las naciones han incurrido á menudo, é incurrirán aún, sin saberlo, ó ya sistemáticamente, en la doble falta de que tales estorbos existan, consistiendo estos, principalmente: En la ignorancia del pueblo y su gobierno respecto á la solidaridad de las naciones, á las verdaderas nociones de la riqueza y de la moneda, al origen de las grandes fortunas, & &.

En las instituciones sociales de la esclavitud, del feudalismo, de las maestrías y gremios;

En los extravíos del socialismo;

En las prevenciones contra los extranjeros;

En la intolerancia religiosa;

En los *actos de navegación* é instituciones aduaneras con sólo un fin financiero;

En la intervención de la autoridad respecto de los procedimientos industriales;

En la ignorancia de los efectos de la división del trabajo y el papel que desempeñan las máquinas;

El sistema falsamente llamado *proteccionista*;

La mala administración pública;

Las guerras civiles é internacionales;

Todas las causas que atacan ó disminuyen la seguridad, el crédito, el órden, ó la libertad;

Los malos medios de comunicación ó la falta de ellos;

En los rigores físicos de la naturaleza, etc., etc,

Mostrar cada una de estas enunciaciones sería escribir y presentaros tratados de Economía Política y de Política, alejándome así de las estrechas proporciones de una tesis y alcanzando un éxito superior á mis escasos conocimientos. Sin embargo, no puedo prescindir de consignar, siquiera, dos brillantes opiniones que dan quizás apoyo á las mías.

Habla el señor Foderé: «Los cambios son tanto más ventajosos, cuanto más favorecidos por la Naturaleza son los países con quienes se hacen; con aquellos países cuyos capitales son más abundantes; con aquellos cuyos trabajadores son más hábiles. De donde la consecuencia de que cada industria está interesada en la prosperidad de todas las demás

Que los pobres están interesados en ver multiplicarse las familias ricas; porque estas pagan los servicios de los pobres tanto más caros cuanto más numerosas son relativamente á las familias que no tienen sino sus rentas personales.

Que los ricos están interesados en la prosperidad de los pobres; porque éstos se vuelven por una parte tanto más ingeniosos y productores de cosas útiles ó agradables á los ricos y tanto más consumidores de las cosas que estos les venden, cuanto mayor es su comodidad. Que las ciudades están interesadas en la prosperidad de los campos y éstos en la prosperidad de las ciudades. Que las diversas provincias, las naciones, los continentes, todos los países están interesados en la prosperidad de todos». -- «Hay dos condiciones que son particularmente indispensables para que el cambio se produzca normalmente: la *seguridad* y la *libertad*. La *producción* es, por otra parte tanto más fecunda, la *distribución* tanto más equitativa, el *consumo* tanto más fácil, cuanto que el cambio se hace bajo la influencia de una *seguridad* mayor y de una *libertad* más amplia».

El mismo Pradier expone los generosos deseos de Rossi, calificándolos de hermoso ensueño. «Se ha representado al mundo industrial, dice, sin ninguna barrera política, como si, por las relaciones económicas, hubiera desaparecido la diversa nacionalidad de los pueblos. Ha supuesto, además, á todos los

hombres igualmente penetrados de la utilidad de las comunicaciones seguras, rápidas y fáciles. Por último ha supuesto que cada Estado haya encontrado el medio de atender á sus gastos sin estorbar en nada la circulación de las mercaderías. Se ha preguntado en seguida cuál sería el desarrollo de las industrias entregadas á sí, á sus propias fuerzas y á sus tendencias naturales? Bajo el libre impulso de estos móviles se operaría una división espontánea del trabajo y de la producción según las condiciones particulares de cada pueblo, según la facilidad que cada uno tuviera para entregarse de preferencia á tal ó cual industria. El capital se distribuiría según las leyes de la naturaleza, en el interés bien entendido de los productores y de los consumidores. Se produciría en cada país de excelente calidad y á poco costo aquellos artículos que en otra parte no podrían producirse sino imperfectamente y con muchos gastos. Animado el consumo por la abundancia y la baratura solicitaría á su vez la producción; no habría esfuerzos perdidos, tampoco vanas tentativas, ni capital aventurado».

«¿Se realizará este sueño?» pregunta Pradier.

«La libertad comercial está segura de triunfar: de Londres y de París á Pekin y Yeddo, pasando por Washington, ha dicho con convicción Miguel Chevalier, en un discurso pronunciado en la reunión anual del *Cobden Club*, en Greenwich».

José Garnier, Williams Fox, y otros muchos, han demostrado técnicamente, de una manera irrefutable, los funestos efectos del *proteccionismo*, y Pablo Le Roy-Beaulieu célebre financista moderno; ha comprobado numéricamente lo mismo, al describir los sistemas aduaneros de Francia en diversas épocas, así como los de otras naciones.

Bajo las garantías del orden, de la paz, de la seguridad y de la libertad, se perfeccionarán los hombres haciendo amena su existencia por medio de la abundancia que facilita todos los progresos y todos los goces; siguiendo cada cual su vocación y propias inspiraciones, todos tendrán en sus mismos deseos estímulo suficiente para el trabajo; todos desearán el bienestar de sus semejantes para procurarse el de sí mismos, y esas funestas rivalidades y ódios que engendra la desigualdad de fortuna disminuirán ante la común aspiración de una dicha general; porque ofreciendo la sociedad medios fáciles, numerosos, variados y seguros, para caminar por la senda del trabajo, que redime, y del progreso, que es su corolario, solo culparán, los

hombres, á sus propios vicios é ignorancia, su malestar y desgracia. El conjunto de los elementos que acabo de indicar desarrollará rápidamente *el crédito*, uno de los mayores factores de *la circulación*; y la extensión del crédito nos dará la medida del grado de moralidad, progreso y cultura de una nación; porque el crédito significa confianza en la honradez, actividad é inteligencia en el trabajo, buenos hábitos, gran capital social, solidaridad de intereses, confraternidad, pronta y recta administración de justicia, buen Gobierno, tranquilidad pública y privada.....

Un pueblo y un Gobierno que llegasen á realizar este bello ideal no serían los más felices? Creo haberlo ya demostrado, á grandes rasgos.

Paso, pues, á tratar la materia de *la disiribución de las riquezas*, á la cual está consagrado el siguiente capítulo.

## CAPÍTULO TERCERO.

### *Distribución.*

Este fenómeno consiste en la cantidad de riqueza que debe corresponder á cada uno según la participación que haya tenido en su producción.

Desde luego, concurriendo al fenómeno de la producción, el poseedor de la tierra, el capitalista y el trabajador, la riqueza deberá distribuirse proporcionalmente entre ellos; bien entendido que, no se trata aquí de que una misma persona reuna las calidades de los tres agentes principales de la producción.

Si el dueño de la tierra no se priva de ella por locura ó liberalidad; si el capitalista no dá su bien, corriendo el riesgo de perderlo, para que otro y no él reporte utilidad de su empleo; y si el trabajador no franquea sus talentos, su ingenio ó sus brazos al primer desocupado que quiera aprovecharse de él, como de un autómeta: *la riqueza*, resultado de la acción inteligente y combinada de los poseedores de tierra, del capital y del trabajo, deberá, pues, distribuirse entre ellos, es decir, entre estos copartícipes de la producción,

Pero una vez que ya sabemos qué es lo que se distribuye y entre quienes, hé aquí que nos encontramos al frente de dos

trascendentales problemas, que son como los dos polos en que gira el mundo económico. á saber:

1.º Quién fijará la distribución de las riquezas, es decir: quiénes son los llamados á distribuirlas ó designar la cuota que corresponde á cada uno;

2.ºCuál es la ley económica que debe reglar esa distribución, ó lo que es lo mismo, según qué principios ó qué móviles se señalará á cada uno lo que le corresponde, sin dañarlo en su derecho.

A la primera cuestión contesto: *los consumidores*, son los que principalmente, aunque de un modo indirecto, fijan la cuarta parte de la riqueza distribuible, según su número y grado de necesidad, bajo el régimen de la libre competencia.

Esta fórmula requiere ser explicada. Hé aquí, por ejemplo, *un libro*: es una riqueza, que la han producido el autor ó escritor, un empresario dueño de la imprenta, que tiene un capital invertido en dicha máquina, papel, tinta, etc. y en el salario del cajista y remuneración ó beneficio del sábio.

Varios demandan el libro; es menester que el precio se fije según los gastos de producción, la oferta y la demanda. En diez soles, por ejemplo, no quiere comprarlo ninguno, porque puede conseguirlo por menos en otra parte, ó con diez soles puede comprar otro ú otros libros que satisfagan con ventaja la necesidad que despierta el primero. No habiendo compradores por diez soles el empresario dá ú ofrece el libro por ocho: este *valor en cambio* es el que debe distribuirse. ¿Cuántos tomará para sí el librero?

Supuesto que éste sabe lo que la edición le cuesta, dividirá tantos soles entre tantos libros y el cociente será el precio de cada libro. Mas este no queda íntegro en su poder, ha gastado el precio de toda la edición vendida, ménos el de veinte libros en el pago á los demás productores del libro: esta diferencia del valor de veinte libros será, pues, su beneficio.

Pero esta operación no es tan sencilla como parece á primera vista. El problema de la distribución es demasiado complejo: la operación anterior tiene que repetirse en cada uno de los productores del libro. Si el empresario paga ménos del precio normal del salario, del beneficio ó de la retribución á los cajistas, al dueño del taller, al autor de la obra, estos buscarán á otro que les retribuye mejor, producirán para otro empresario, en vez de dar ganancias inmoderadas á aquel.

Siempre, pues, todos y cada uno de los productores, que son *consumidores* á su turno, fijarán en definitiva el precio de su capital, trabajo ó talento según su número y grado de necesidad, precio que se distribuirá proporcionalmente entre los primeros; así, el *empresario productor* del libro es, al mismo tiempo, consumidor del sábio, de los cajistas é impresores etc. etc.

En cuanto á la cuarta parte que debe corresponder á cada uno de estos productores, la proporción se fijará también por las necesidades del mercado, es decir por las de los que, debiendo producir dicho libro, buscan cooperadores en su producción: si el número de los sábios, de los cajistas etc. aumenta, disminuirán las utilidades de estos, porque vendrán algunos que ayudarán por menos á los empresarios, cuyo número no ha aumentado también á la vez. *Según su grado de necesidad*, porque ésta impone casi siempre, aunque transitoriamente, sacrificios que no corresponden al mérito intrínseco de los esfuerzos humanos. Un padre de familia y un célibe ganan el mismo salario; al empresario no le importa la situación del primero, debe producir de lo mejor con menos costo. Hé aquí una desigualdad que encierra otro grave problema.

A la segunda cuestión, la de saber cuál es la ley económica que debe reglar la distribución de la riqueza, contesto: *los gastos de producción y la libre competencia en la oferta y la demanda.*

Pero antes de explicar esta fórmula permitidme consignar aquí esta exposición de principios que sumariamente expone Foderé: «Hablando técnicamente se han imaginado diferentes fórmulas, como tipo, para el arreglo de la distribución.

«Los *San-Simonistas* han dicho: «*A cada uno según su capacidad, á cada capacidad según sus otras*». Esta divisa era excelente, era la misma palabra de la justicia y de la equidad; pero desgraciadamente los *San-Simonistas* daban el papel de repartidor á una pareja sacerdotal aclamada, admitida, por hipótesis, como la más esclarecida y más equitativa entre los grupos administrados. Esto era independiente de la idea grotesca de *la distribución por la autoridad*, es decir, el modo de distribución que tiene mas probabilidades de ser infu»;

«La escuela de Fourier ha dicho: «*A cada uno según sus capacidad, su capital y su trabajo*»; ha atribuido cinco duodécimos al trabajo, cinco al capital y tres al talento, que es

tambien remunerado con consideración. Esto era tambien muy equitativo, pero suponiendo la libre competencia; mas, en el sistema de Fourier, la competencia era suprimida, la *falange* ó comuna debía ser una asociación íntegra de todos los ciudadanos para la producción y el consumo; por votación los trabajadores de un grupo debían estab'ecer la parte proporcional de cada trabajador, según su capital, su trabajo y su talento».

«Los comunistas dicen: «*Nadie tiene derecho á lo supérfluo, cuando á alguno le falta lo necesario*». Hé aquí una frase pomposa que bajo una apariencia de verdad, no oculta sino la mentira y la injusticia. Si es cierto que la sociedad debe socorro y ayuda á todos aquellos que; *sin falta que les sea imputable*, carecen de lo necesario, es esencialmente falso sentar en principios que *todos* sin excepción tienen el derecho á lo necesario. La consecuencia de esta regla absoluta, sería que *todos tendrían derecho de ser alimentados para no hacer nada*; lo que conduciría á que todos carecieran pronto de lo necesario; ó bien, que las gentes laboriosas y honradas fuesen constantemente despojadas por los perezosos, que engordarían, que engordarían á sus expensas. Por otra parte, qué cosa es lo supérfluo? Porqué signo se le reconocería? No es la cosa mas relativa del mundo? Para dar á todos lo necesario, sería menester someter á todos al pisto negro? Y, Diógenes, el cínico, que se alimentaba con un higo silvestre, no habría despreciado el pisto negro como cosa supérflua?»

«La divisa más justa es la del *Cartismo*. Sabeis que el cartismo fué en Inglaterra un partido compuesto, sobre todo, de *proletarios* que solicitaban una *carta del pueblo* con el objeto de abolir la Constitución Aristocrática, de establecer el sufragio universal y de asegurar la existencia de las clases obreras. Desde 1817 este partido señalaba su existencia por peticiones urgentes cubiertas con millones de firmas, y por terribles insurrecciones. Hunt y Ovren fueron sus principales jefes. Los *cartistas* habían tomado por divisa «*Un salario suficiente, en cambio de un trabajo razonable*». Esta fórmula es justa; porque siempre que el salario no corresponde al trabajo y el trabajo al salario, hay sufrimiento, hay queja, si no hay más. Esta ecuación implica, además, un tercer término: que el salario corresponda á las necesidades. El salario, en efecto, no tiene un valor absoluto; es menester calcularlo siempre según el precio de las subsistencias. Por reducido que sea, el salario

debe representar siempre la suma estricta de las necesidades; es la condición necesaria para que no se gasten las fuerzas del obrero, y se renueve el servicio».

«*La distribución ó repartición de las riquezas es el gran problema de la Economía Política. Este problema interesa, pues, en el más alto grado á la conciencia y á la justicia humanas; encierra cuestiones de orden, de armonía, de reposo, que preocupan á las sociedades; abraza las querellas de los salarios, el pauperismo, el porvenir entero de los trabajadores.*»

He dicho que la ley económica que debe reglar la distribución de las riquezas es *la determinada por los gastos de producción y por la libre competencia en la oferta y la demanda*. Me reservé demostrar esta fórmula para este lugar, y paso á hacerlo.

Si el productor de un artículo no recupera cuando menos sus gastos de producción cambiará de industria.

Si un empresario, un trabajador cualquiera, no hallan retribuidos su trabajo ó servicios por el beneficio ó salario que reciben no trabajarán más, ó lo harán con disgusto.

Es necesario, pues, que todos los que toman parte en una producción se hallen equitativa y proporcionalmente recompensados por los consumidores, según su mérito, número é intensidad de sus esfuerzos.

La libre competencia en la oferta y la demanda, quiere decir, que, á falta de otro mejor medio de distribución, el productor y el consumidor sean libres para fijar á su arbitrio el valor de su producto, trabajo ó servicio. Pero sucede casi siempre que el hombre no halla la retribución que debería corresponder á sus fatigas ó necesidades: una inmensa muchedumbre gime bajo el yugo de la miseria, ya sin pan ó sin trabajo, ya consumiendo las más veces improductivamente, por lo poco que gana, todos sus jugos vitales, desesperado de no lograr la mejora de su suerte.

Hay evidentemente allí un malestar *económico*, tal vez providencial en ocasiones, que es necesario remediar si los medicamentos están al alcance humano.

Esos males consisten á menudo, en la atrasada civilización de las masas, en el número de pobladores, en sus medios de subsistencia, en las dificultades naturales de la producción, en las instituciones y costumbres que retardan el progreso de la sociedad, en las malas leyes, ó las prematuras para el pueblo

á que deben aplicarse, en todas las causas que disminuyen la libertad, la paz, el órden, la seguridad.

El problema de la *distribución* es, pues, demasiado complejo, noble y elevado en los fines que persigue, para no reclamar la constante atención de los hombres del Gobierno, á fin de hacer que desaparezca este malestar social, si ello es posible, ó siquiera disminuir su intensidad y estragos, ya que parece una ley inexorable que el rico ostente comodidades y goces á la vista del desvalido y pobre; que la luz exista junto á las tinieblas, la virtud cerca del crimen, en un paralelismo tal, que cada línea sirva de provechosa enseña para el sucesivo desarrollo y perfección del hombre.

Entre las malas leyes podré citaros, por ejemplo, las que prohíben la usura, las que fijan un *máximum* de precio á los artículos de primera necesidad, las que obligan á trabajos forzados, ó gratuitos etc. etc. Entre las instituciones sociales, las que reconocen el derecho á la caridad oficial, las levas ó reclutamientos, etc., las antiguas corporaciones de maestrías, las veedurías, etc. etc.

En cuanto al aumento de población y sus medios de subsistencia solo os recordaré la terriblemente verdadera teoría de Malthus, que, si bien señala y demuestra una tempestad lejana, no por eso es menos cierta en la región de los principios su existencia, ni por eso deja de conmover á los espíritus generosos la contemplación del espantoso porvenir de las generaciones remotas.

—Aumentando la población del globo terrestre según una razón geométrica, y las subsistencias según una razón aritmética, la población excedente perecerá de miseria: esta calamidad restablecerá el nivel.

«Un hombre que nace en un mundo ya ocupado, dice Malthus, (en su obra «Ensayo sobre el principio de la población—1798») si su familia no posee los medios de alimentarlo, ó si la sociedad no necesita, mas tarde, de su trabajo, este hombre no tiene el menor derecho para reclamar una porción cualquiera de alimentos, y está realmente demás en la tierra. En el gran banquete de la naturaleza no hay cubierto puesto para él. La naturaleza le ordena que se marche, y no tarda ella misma en ejecutar esa órden». «La potencia reproductiva del hombre es siempre y en todas partes igual y constante, mientras que no sucede lo mismo con la de la tierra». Mién-

tras más nacen menos mueren». Todas las tierras, agregaré, no son apropósito para la producción de las sustancias alimenticias, y la fuerza vegetativa, la fuerza fecundante de las tierras tiende á agotarse. Por otra parte, profundizando más esta materia, la mayor parte de los peces son anti-higiénicos; si constituyen un sistema de alimentación desproporcionado, aun los más asimilables, son como la sal común, sólo en ciertas dosis aprovechan al organismo. Tambien los peces alimenticios se agotan: ¿por qué se reserva, generalmente, el derecho de pezca á los nacionales de un territorio? La Química en medio de sus admirables progresos, ha dado tambien este triste resultado: la preparación de extractos ó esencias alimenticias requiere gran cantidad de aquello mismo que, en pequeño, representan; pero siendo insuficientes, aun en su estado anterior, las materias alimenticias, los extractos no llenarán la falta que hacen aquellas. Ciertamente, se puede preparar el aire, el agua, pero cuesta más reunir y combinar sus componentes: la sustancia de una res puede muy bien guardarse en un frasco de esencia de carne, pero llegará el día en que las reses no sean suficientes para preparar el extracto, ya por falta de terreno en qué vivir, ya por falta de pastos, pues donde estos se producían será necesario más tarde construir la morada del hombre.

Se precipitan en tropel á mi cerebro las más amargas reflexiones, cuando contemplo el sombrío cuadro de la futura miseria humana; y á falta de razonamientos que pudieran presentármelo, ménos oscuro, ménos empapado en lágrimas de infortunio, sobrecojido mi espíritu se refugia, como instintivamente, bajo el manto dorado de la Providencia!!.....

—Conviene, pues, á los pueblos y sus gobernantes conocer los fenómenos económicos que producen, aumentan ó disminuyen el *pauperismo* que, en gran parte consiste en la mala distribución de las riquezas, para evitar esas funestas conmociones sociales que, por otro lado, consisten tambien en la desproporción entre los medios de subsistencia y el número de consumidores. Los espíritus ilustrados sobre estas materias descubrirán los secretos de la miseria, y cambiarán las preocupaciones en cuanto á la aparente injusticia de las desigualdades humanas, disminuyendo, en consecuencia, los males que agovian al género humano.

---

## CAPÍTULO CUARTO.

### *Consumo.*

La materia del consumo, que debe completar el presente trabajo, reclama aun la benévola atención de vosotros, y para no fatigaros demasiado procuraré tratarla con la mayor concisión posible.

*El consumo*, último fin de la producción, consiste en la destrucción del valor y utilidad residentes en los productos, trabajos ó servicios de las cosas ó de las personas, aplicándoles á la satisfacción de las necesidades.

La ley económica que regla los consumos es, tambien, *el resultado de la libre competencia en la oferta y la demanda.*

Aumentando los productos, trabajos ó servicios y permaneciendo idénticas las necesidades que los reclaman, *el precio* de aquellos *baja*; en el caso contrario, *alza ó sube*; y si ambos términos de la ecuación permanecen idénticos, el precio, el *valor en cambio*, continúa siendo el mismo ó no varía.

De aquí resulta que es una necesidad económica y política la de procurar el aumento del consumo, facilitando todos los medios que evitan *la carestía* y fomentan *la baratura.*

Según Juan Bautista Say los elementos generadores de la carestía son cuatro:

1.º «*La falta de civilización*; porque donde no hay civilización no hay necesidades, y, por consiguiente, sacrificios para comprar los productos y los servicios capaces de satisfacerlas».

2.º «*El atraso de las industrias*, es decir, un régimen industrial en que el trabajo no está dividido, en que las máquinas no son, ó son poco empleadas, en que el capital es escaso ó inactivo, en que la circulación es lenta, en que el crédito no existe, en que, por consiguiente, los productos se obtienen con grandes gastos».

3.º «*Los obstáculos reglamentarios y administrativos*, que paralizan la producción y conducen á la carestía».

4.º «*El exceso de población*; porque agota rápidamente los productos á un precio moderado. Pero, se dirá, con un

exceso de población se tendrán bastantes demandas, que activarán y estimularán la producción. Séa. Pero no se puede contar *como demandas reales* sino las que vienen de una población que está *en estado de comprar* lo que le es necesario, con la renta de que dispone; pero la que no la tiene está demás».

Para evitar las causas de la carestía y sus funestos efectos, el papel de los Gobiernos debe reducirse, en síntesis, á estimular y fomentar la producción y á favorecer el consumo. A este fin se ponen en juego los medios que hemos señalado en los capítulos precedentes.

Los consumos son de varias clases: públicos y privados, improductivos ó reproductivos, nocivos ó inmorales. Los consumos que deben recomendarse son, naturalmente, los reproductivos, provechosos y morales, es decir, aquellos que teniendo por fin la satisfacción de necesidades racionales, demandan menos *valores en cambio*, menos sacrificios, para procurarse mayor cantidad, mejor calidad y mayor variedad de servicios, trabajos ó productos.

El orden en que deben ser atendidos es, lógicamente el que señala el sentido común: los consumos de subsistencias, llamados tambien reales ó de primera necesidad, á saber, el alimento, la habitación y el vestido; los que demandan la educación é instrucción del hombre y de la sociedad; los de comodidad, recreo y ornato, los de lujo y ostentación. Todos estos consumos deben ser, además, los más lentos y duraderos, los de uso más frecuente y constante, y por último, deben restringirse los consumos á crédito que no sean reproductivos.

La preferencia que se ha dado en cuanto al orden de los consumos, sin tener lo bastante para satisfacer ámpliamente los primicios ó los anteriores, ha causado y causará la ruina de los individuos y de las naciones, consecuencia inevitable de la ignorancia y de la vanidad.

Tocamos ahora con tres cuestiones muy debatidas, á saber, las ventajas é inconvenientes económicos, políticos y morales del lujo, la avaricia y la prodigalidad.

*Respecto al lujo*, que consiste en el uso y consumo de objetos bellos y raros; no se puede negar la benéfica influencia que ejerce en el espíritu humano la contemplación de la belleza, elevándolo á regiones que lo dignifican. El lujo ofrece encantos tan seductores, pule tanto el buen gusto, dulcifica en tal

grado las costumbres y el carácter de los pueblos que no puede condenársele, si él es alimentado por un progreso y bienestar social efectivo, si es el resultado de la comodidad proveniente del trabajo bien recompensado, si reposa en la abundancia de capitales de reproducción que es difícil emplear, ó que ya no es necesario sustraer á las otras necesidades mas imperiosas y racionales, ó á los goces del alma.

El hombre no es un ser exclusivamente destinado al trabajo; para la mayor perfección de sus mismos trabajos necesita algo distinto del humo de las fábricas y el ruido de las maquinarias; es un compuesto de cuerpo y espíritu, que ambiciona legítimamente su bienestar material, intelectual y moral; y nada más justo que la satisfacción de esta necesidad, que hace amable la vida y apetecible el trabajo, con goces que fortalecen el cuerpo y purifican el espíritu.

Pradier Foderé dice: «El lujo no es un consumo improductivo por sí mismo. Cuando es el resultado de la comodidad y del trabajo, cuando marcha á la par con el ahorro y la formación del capital es, al contrario, un signo evidente de prosperidad y una fuente de valores nuevos; pero es funesto cuando no es sino ficticio, y cuando es causado por la vanidad de los individuos. En otros términos, el lujo es uno de los grandes medios de distribución de las riquezas, y no debe estar envuelto en una prescripción ciega; pero es preciso que los ricos, y no los pobres, sean los que tengan lujo, de otro modo, solo aumentaría la pobreza del pueblo».

El lujo tiene, por otra parte, el inconveniente político y anti-social de excitar la odiosidad de las masas que viven en la pobreza, y esa odiosidad es tanto más funesta cuando el lujo se ostenta en épocas de crisis, ó miseria pública, en el seno de muchedumbres ignorantes, oprimidas por una administración despótica, y dóciles para las revoluciones y demás trastornos sociales.

En cuanto á *la avaricia*, distínguese dos clases de avaros: los unos acopian, principalmente, tesoros metálicos, solo por el placer de persuadirse de que son sus dueños exclusivos, y pasan la vida más miserable consagrándose, sobresaltados, á su ocultación y custodia y restringiendo neciamente sus más indispensables consumos. Esta clase de avaros causa la baja de los salarios por la escasez del numerario, dañan á la sociedad en las crisis monetarias, limitando la circulación á muy estre-

chas proporciones, y en consecuencia, se restringen la producción y el consumo. Moral y socialmente, el avaro es un mal hombre: ocultando sus tesoros no hace trabajar, no alivia la miseria, aumenta la pobreza; pues sustrae uno de los factores de la felicidad humana, que consiste en la facilidad y abundancia *del medio circulante* mas usado para los cambios: *el dinero*, que es el que permanece en poder de los obreros y pequeños industriales.

Pero tambien, si los tesoros del avaro no permanecen eternamente ocultos en las entrañas de la tierra, el descubridor ó el heredero cuenta fácilmente con un fuerte capital acumulado que probablemente aplicarán á la producción, restableciendo el desnivel ó desequilibrio causado por la avaricia.

La otra clase de avaros se limita á restringir excesivamente sus consumos con el fin de capitalizar para vivir de la renta del capital ó aplicarla á la producción. Lo único que puede reprocharse á estos es el aniquilamiento de su naturaleza por la mala calidad de sus subsistencias, las escaseces que sufren y el mal transitorio que causan inmovilizando sus capitales por algún tiempo. Si las sociedades cooperadoras de las industrias y las cajas de ahorros estuvieran propagadas en todas las poblaciones, tal vez no existiría esta clase de avaros, pues esos pequeños capitales continuarían circulando, toda vez que esas instituciones corresponden, además, al fin que se propone lograr este avaro.

En cuanto á *la prodigalidad*, están acordes en condenarla la mayor parte de los economistas. La prodigalidad de los particulares hace imposible el ahorro, que es el resumen de muchas virtudes privadas y sociales. El pródigo vive á expensas del porvenir; aumenta de una manera ficticia el bienestar de que breve tiempo goza, para luego caer en el abismo de la miseria, y activa tambien la circulación que sostiene con sus abastecedores, pero sin una base permanente; esto provoca la *excitación*, en lugar de la *vida natural* de las industrias de que se sirve: es la fiebre que devora el organismo, en vez del calórico que le sustenta y fortalece. El pródigo consume sus riquezas improductivamente, y, casi siempre entregado á la glotonería y á las bebidas espirituosas, degrada su naturaleza, pues parece que está persuadido de que su única misión en la tierra es engordar y bostezar: vive para comer, no come para vivir y tener en su organismo el instrumento material que,

bien conservado, debe servir para el progreso de su espíritu y de la sociedad de que forma parte.

La prodigalidad ejercitada por el Estado tiene un doble carácter que la hace odiosa á los ojos de todo hombre medianamente instruido. Se mantiene á expensas del sacrificio impuesto á la masa de los contribuyentes, sin fijarse en el empleo más provechoso que estos habrían dado á los dineros que el Gobierno derrocha ó emplea mal; y por otra parte, cuando emprende gastos de embellecimiento y monumentación, antes de atender las necesidades de la educación é instrucción pública, que corresponden á fines más permanentes y elevados, desvía el progreso de su pueblo, retarda su bienestar, alimenta multitud de industrias ficticias que no corresponden á necesidades racionales, aglomera masas de obreros en parajes circunscritos haciendo alzar transitoriamente los salarios, provocando la carestía; los campos son abandonados, sufre la industria agrícola, hay plétora de habitantes consumidores en los lugares en que se realizan tales obras, el desarrollo de epidemias y de la prostitución es inmediato, se cometen más crímenes, la administración emplea más dineros en cárceles y guardianes, y, después de todo, sobrevienen crisis económicas que solo la sabiduría de la administración podrá desviar ó contrarrestar.

Se condena también, generalmente, la caridad oficial, no siendo ejercida en casos extraordinarios, como cuando sobreviene una calamidad pública, por ejemplo, las inundaciones, las pestes, los grandes incendios, las hambrunas, etc. etc. Se reprocha también las subvenciones á los teatros y demás empresas de espectáculos públicos que no reúnan el doble carácter de moralizar, de educar al pueblo, y de ser accesibles á todas las clases sociales, por su elevado costo, relativamente á los ínfimos salarios.

Se censura igualmente, con justicia, la discipación que consiste en sostener numerosos ejércitos cuando no hay amenaza probable de ser atacado injustamente. Los brazos y talentos empleados en el manejo de las armas y la disciplina de las tropas son otras tantas palancas sustraídas al campo de las industrias.

Agregaré á estas diferentes maneras de derrochar los caudales de una nación (que son un depósito sagrado que debiera estar en cajas de vidrio, á la vista del contribuyente), el mal gasto que se hace en sostener un *lujo de Corte* que no corres-

ponde al papel que debe representar una nación que no marcha á la vanguardia de los progresos humanos. Las legaciones numerosas é innecesarias, las muchas fiestas nacionales, etc., tienen el mismo defecto. Igualmente, constituyen derroche los gastos que ocasionan los malos empleados públicos y los que se hacen creando empleos ó plazas, que afectan el presupuesto, sin que lo requiera la existencia de necesidades públicas comprobadas, y solo en mira del bienestar privado de los que los ocupan. En una palabra, debe condenarse, y debe ocasionar responsabilidad para ante los contribuyentes, todo gasto de fondos públicos, cuya necesidad, oportunidad y urgencia no se compruebe plenamente que son indispensables para el bienestar y progreso social.

## CONCLUSIÓN.

En los cuatro capítulos precedentes he demostrado la importancia y necesidad de los conocimientos económicos. El mal-estar que aflige á las sociedades proviene, casi en su totalidad, de haberlos desconocido ó violado. La nación más feliz sería, pues, la que practicase sólo aquellos actos que, económicamente, conducen al perfeccionamiento, por medios abreviados y sencillos; porque, nada más fácil y conforme con la naturaleza del hombre que el trabajo inteligente del hombre, libremente ejecutado, en el seno de la paz, de la seguridad y de la concordia.

Lima, 22 de Octubre de 1889.

*Benjamin B. Saez.*

---

Graduados en la Facultad  
durante el año.

BACHILLERES.

NOMBRES	lugar de nacimiento	fecha de recepción
D. Augusto N. Durán.....	Huánuco.....	17 Mayo.
D. Mariano H. Cornejo.....	Arequipa.....	29 Noviembre

DOCTORES.

D. Benjamin B. Sáez.....	Ayacucho.....	31 Octubre.
--------------------------	---------------	-------------

Lima, Diciembre de 1889.

---

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS  
Y ADMINISTRATIVAS.

Nómina de los alumnos aprobados en los exámenes generales de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas en el año de 1889.

---

*Primer año.*

Derecho Constitucional—Germán Arenas, Aurelio Fernandez Concha, Juan Gallagher y Canaval, Lorenzo García, Gerónimo Lama, Manuel V. Monje, Juan F. Pazos y Varela, Justo Ramón Perez, Amadeo de Piérola, Manuel F. Rincón, Manuel F. Romero, Vicente Silva, Mariano Velarde Alvarez, Rafael Velarde Alvarez y Marcelino León y Flores.

*Segundo año.*

Derecho Internacional Público—Derecho Administrativo—Economía Política—Isidro Burga, Armando J. Velez, Alberto B. Tirabanti.

Derecho Internacional Público—Alcibiades S. Velasco, Octavio Santa Gadea, Demócrito Rebaza, Mariano B. Oliveros,

Germán Leguía y Martínez, Benjamin Burga, Leopoldo A. Egúren, Nephthalí García, Justo Ramón Pérez, Javier Prado y Ugarteche, Aristodemo Olivarez, Juan A. Fernández Dávila, Solón Polo, Plácido Jiménez, Francisco M. Girbau, Leopoldo M. Berrocal, Ezequiel Muñoz, César A. Reina.

*Tercer año.*

Derecho Internacional Privado, Derecho Marítimo y Legislación Consular, Estadística y Ciencia de las Finanzas—Máximo B. Cisneros, Augusto N. Durand, Juan A. Ribeyro.

Derecho Marítimo y Legislación Consular, Estadística y Ciencia de las Finanzas—Mariano I. Prado y Ugarteche.

Derecho Internacional Privado—José Matías Manzanilla, Octavio Santa Gadea, Benjamin J. Agüela, Demócrito Rebaza, Arturo Carreño, Armando J. Velez, Aurelio Fernández Concha, Aurelio Valdivieso, Juan A. Fernández Dávila, Alcibiades Velasco, Augusto Ríos, Felizardo Montenegro, José Granda, Javier Prado y Ugarteche, Moisés Martínez, German Leguía y Martínez, German Rada y Paz-Soldan, Carlos A. Velarde, Estevan Alvarez, Leopoldo A. Eguren, Justo R. Pérez, Nephthalí García, Solón Polo, Vicente Silva, Francisco M. Girbau, Juan Antonio Pacheco, Fernando Carrillo.

PREMIOS MAYORES.

Contenta de Doctor—D. Juan Antonio Ribeyro.  
Id. de Bachiller—D. Isidro Burga.

PREMIOS MENORES.

Derecho Constitucional—(1er. premio)—D. Mariano Velarde Alvarez, en suerte con D. Amadeo de Piérola. Lo obtuvo el primero.

2.º premio—D. German Arenas, en suerte con D. Rafael Velarde Alvarez. Lo obtuvo el primero.

Derecho Administrativo—(1er. premio)—D. Isidro Burga.

2.º premio—D. Alberto B. Tirabanti.

Economía Política — (1er. premio)—D. Isidro Burga.

2.º premio—D. Alberto B. Tirabanti.

Derecho Internacional Público—(1er. premio)—D. Javier Prado y Ugarteche, en suerte con D. Isidro Burga. Lo obtuvo el primero.

2.º premio—D. Alcibiades S. Velasco.

Derecho Marítimo y Legislación Consular—(1er. premio)—D. Augusto N. Durand.

2.º premio—D. Juan Antonio Ribeyro, en suerte con D. Mariano I. Prado y Ugarteche. Lo obtuvo el segundo.

Derecho Internacional Privado—(1er. premio único)—D. Solón Polo.

Estadística y Finanzas—(1er. premio)—D. Augusto N. Durand.

2.º premio—D. Juan Antonio Ribeyro, en suerte con D. Mariano I. Prado y Ugarteche. Lo obtuvo el primero.

Lima, Diciembre 21 de 1889.

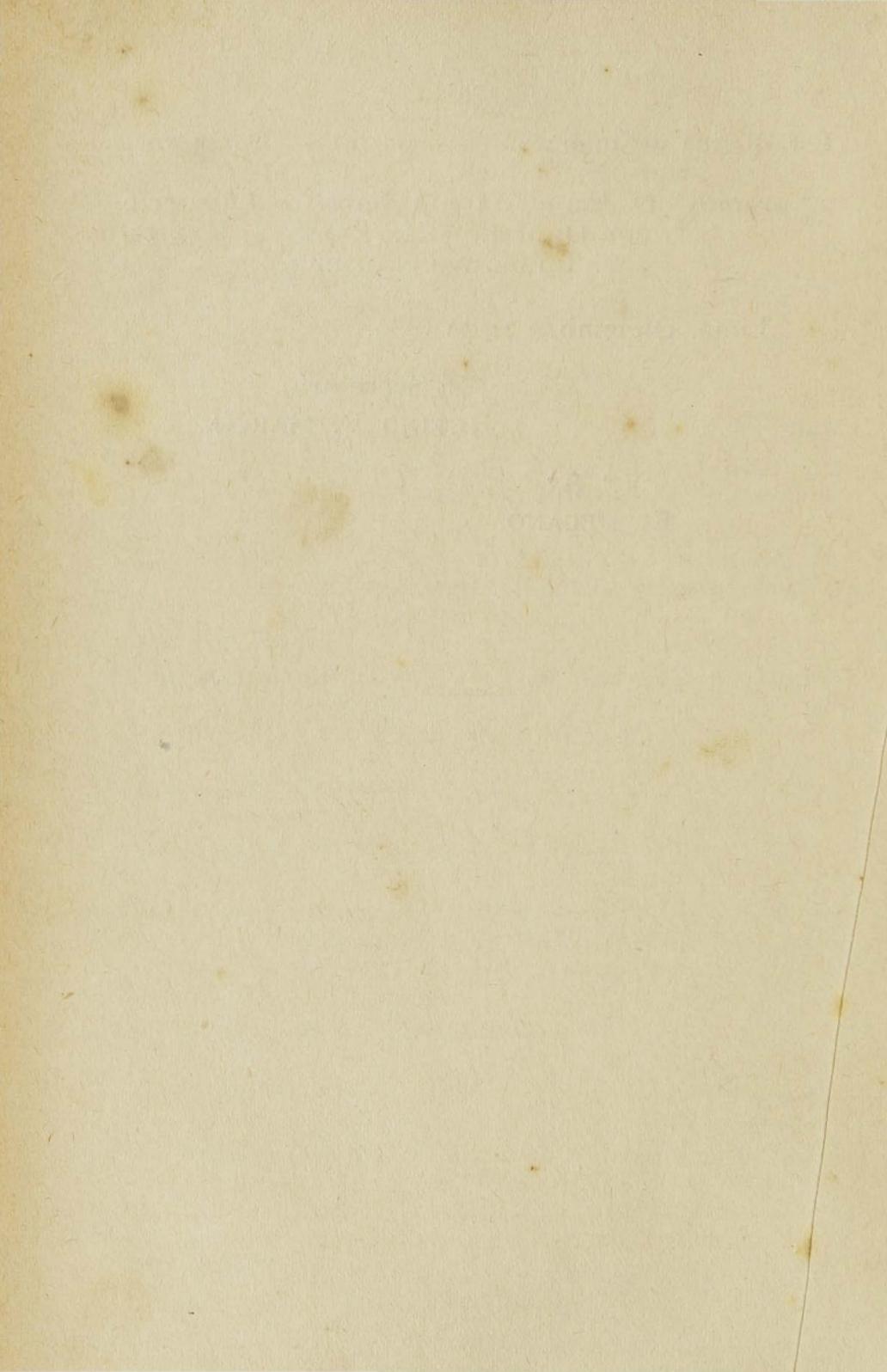
El Secretario.

RUFINO V. GARCÍA.

V.º B.º

EL DECANO.

---



## MEMORIA

DEL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD.

*Excmo. Señor:*

*Señor Rector:*

*Señores:*

Cumplo el deber de daros cuenta de las labores de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas en el año que termina hoy.

Se ha llenado los programas de enseñanza, merced á la puntualidad con que los señores Catedráticos han dictado sus lecciones.

En este año, la Facultad ha conferido el grado de Bachiller á los alumnos Augusto N. Durand y Mariano H. Cornejo y el de Doctor á D. Benjamin B. Sáez, cuya tesis por su indisputable mérito merecerá el honor de la inserción en los Anales Universitarios.

La concurrencia de alumnos propios no ha sido en este año mayor que en los anteriores y será escasa mientras que los grados académicos que la Facultad confiere, no sean título indispensable para alcanzar los puestos públicos, á lo menos en algunos de los ramos de la Administración.

A diferencia de lo que pasa en nuestra Facultad, las de Derecho y Medicina cuentan siempre

con un gran número de alumnos. Este hecho no es sin embargo halagador. Dadas nuestras condiciones sociales hay exceso de abogados y médicos y es por eso que una parte no pequeña de los jóvenes que gastan su actividad y su tiempo en adquirir estas profesiones no llegan á ejercerlas ni con mediana fortuna.

Debiéramos preocuparnos más del aprendizaje de las artes y de la industria en sus variados aspectos, porque con éstas, más que con las profesiones liberales está ligada la prosperidad de la nación.

La corriente en el sentido de la educación é instrucción para el trabajo debe venir desde la escuela y es consoladora por lo mismo la iniciativa del Jefe del Estado que ha consagrado especial atención al establecimiento de escuelas-talleres para los dos sexos. Ojalá se continuara esta impulsión respecto de la enseñanza media y superior.

Respecto de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, es de lamentarse la escasa concurrencia á sus cátedras, porque dado el hecho de ser muchos los que aspiran á los puestos públicos, y no pocos los que los alcanzan, es de necesidad que vayan á ellos con la conveniente preparación.

Consiste esta, no solo en la suma de conocimientos que esos puestos reclaman, sino tambien en la fé y el respeto profundos que deben abrigar por las instituciones los que intervienen en su marcha.

Si ese respeto y esa fé existieran en el mayor número, hubieran desaparecido en gran parte los lunares de nuestra organización política. No existiera, por ejemplo, una ley de elecciones que implícitamente ordena, tomar por asalto las urnas electorales, ni se presentaría la novedad de Cámaras que no se renuevan durante un período presidencial.

Cumpliendo un penoso deber, tengo que decir,

que el aprovechamiento en los alumnos y especialmente en los de primer año de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Administrativas ha sido poco satisfactorio.

Muy corto es el número de los que se han presentado á exámen respecto de los matriculados, y escasísimo el de los aprobados por unanimidad.

Así en el primer año de esta Facultad se matricularon como alumnos propios y de la Facultad de Derecho 39 alumnos; sólo se han presentado á exámen 15 y de ellos apenas 5 han sido aprobados por unanimidad: los demás por mayoría.

En el segundo año se matricularon 7 y se presentaron á exámen 3 que fueron aprobados.

En el tercer año, matriculados 5 y examinados y aprobados 4.

En Derecho Internacional Público de los 41 matriculados han sido examinados 20 y de ellos 2 aplazados.

En Derecho Internacional Privado se matricularon 41, presentados á exámen 31 y de ellos 3 aplazados.

En resúmen, de 92 matriculados han rendido la prueba 73, siendo aprobados, por unanimidad 48 y por mayoría los demás.

Las causas de este hecho son conocidas.

La preparación que reciben los niños en los colegios de instrucción media es viciosa, absurda.

Se pretende hacerlos sábios en todas las ciencias y no se establece diferencia en la instrucción de los alumnos, no obstante la diversidad de profesiones que se proponen seguir.

Las mismas ciencias naturales se enseña al que aspira á la abogacía como al que se propone ser médico y se pone gran empeño en instruir en la Filosofía de Kant al aspirante en la ingeniatura y en las reglas de la partida doble al teólogo.

A este vicio radical agrégase otro.

Se pretende enseñar obligando al niño á apren-

der de memoria gruesos volúmenes que se titulan textos cuya recitación literal se les exige,

La consecuencia inevitable de este absurdo sistema es que el alumno sale del colegio con la memoria aniquilada, sin haber adquirido el hábito de pensar y por lo mismo sin conocimientos arraigados en su espíritu.

Es necesario convencerse de que el objeto principal y primero de las escuelas y colegios, es el desarrollo armónico de las facultades del espíritu; el aprendizaje de los primeros principios ó elementos de la ciencia y del conjunto de conocimientos especiales, indispensables, absolutamente indispensables, como bases para las profesiones especiales.

Ni los colegios ni las Universidades hacen sábios. Su objeto es preparar al hombre para serlo despues en el curso de la vida y en esa preparación, no es la memoria la destinada á adquirir los conocimientos; su objeto es retener los que se adquieren por la observación, el raciocinio y la razón.

La Química se aprende en el laboratorio, la Filosofía racionando, y la Historia en la pizarra y en los mapas y cuadros narrativos.

El excesivo recargo de materias para los alumnos de primer año de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, es otra causa de su poco aprovechamiento. A los cursos de Derecho Natural, Romano y Constitucional, para los de Jurisprudencia y Derecho Natural y Constitucional, para los de Ciencias Políticas, se agrega, según la ley vigente, para unos y otros el primer año de Letras que comprende 4 materias.

La más poderosa inteligencia sería impotente para tal labor, aun cuando el alumno consagrara las 24 horas de cada día al estudio de estas materias enteramente nuevas para él.

El escaso provecho en los alumnos de primer

año es de trascendentales consecuencias. Las materias de ese año en una y otra Facultad son la base de los demás.

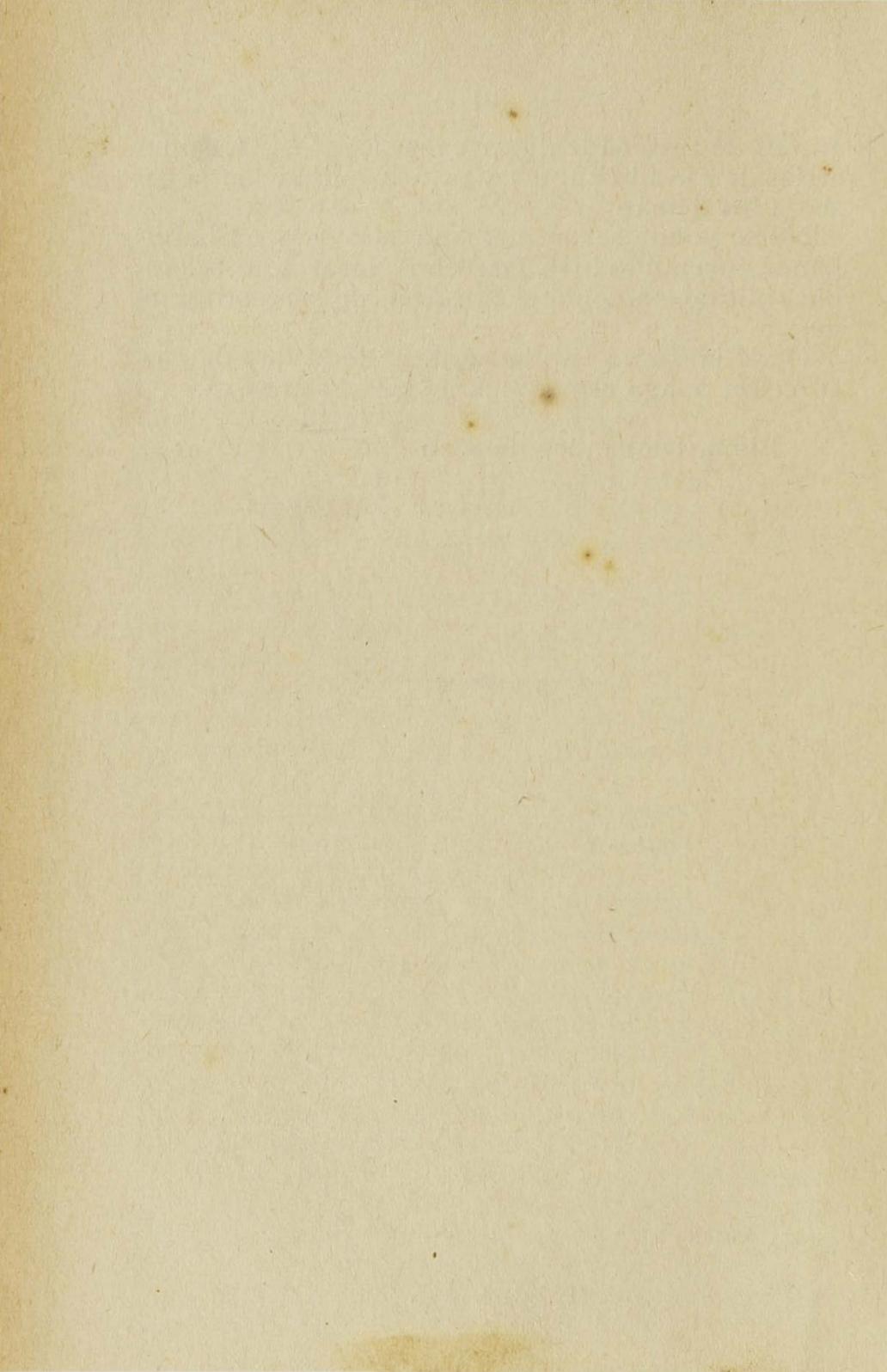
No se puede ser ni mediano abogado sin haber haber aprendido bien Derecho Natural, ni tolerable político sin conocer la razón de las instituciones.

Ojalá la Junta Reformadora de la ley de Instrucción ponga remedio á tan graves errores.

Lima, Diciembre de 1889.

L. F. VILLARÁN.





# ASUNTOS GENERALES.

---

Sobre percepcion de sueldos en la Administracion Publica por los Catedráticos de la Universidad.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO,  
INSTRUCCIÓN Y BENEFICENCIA

*Lima, Mayo 23 de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San  
Márcos.

En acuerdo supremo del día de ayer, se ha expedido la resolución que sigue:

“Vista la consulta de la Tesorería General sobre si los Profesores de la Escuela de Minas, los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Políticas y el de Clínica de Partos de la Facultad de Medicina, cuyos haberes están designados en el Presupuesto General vigente, podrán percibir á más del sueldo como Catedráticos cualquiera otro por

servicios en la Administración Pública; y atendiendo á que la prescripción contenida en el artículo 5.º de la ley del Presupuesto General vigente, de que todo empleado público solo percibirá un sueldo ó pensión del Estado designado al empleo que desempeñe sin derecho á reclamo ó goce mayor, no comprenden á los que sirven en instituciones que tienen rentas propias como sucede con la Facultad de Medicina, de acuerdo con los fundamentos del dictámen del Fiscal de la Corte Suprema que precede, absuélvese la mencionada consulta en el sentido de que, los haberes que perciban los empleados de las Instituciones que tienen rentas propias, no deben considerarse como sueldos ó pensiones del Estado; en cuya condición debe contarse únicamente á los empleados y profesores, de aquellas otras Corporaciones cuyo sostenimiento depende exclusivamente de los ingresos fiscales. Comuníquese, regístrese, publíquese y dése cuenta á la próxima Legislatura Ordinaria”.

Que trascibo á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

M. T. SILVA.

---

## Arrendamiento del local “Palacio de Justicia”.

RECTORADO.

*Lima, 15 de Abril de 1889.*

N.º 38.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción.

El Consejo Universitario en sesión de 5 de los corrientes ha resuelto que me dirija á US. con el

objeto de que se enmiende una injusticia que se está cometiendo con esta Universidad; y que espera mediante la influencia de US. que desaparezca, haciéndole la justicia de que es acreedora por tantos títulos.

El local en que funcionan los Tribunales de Justicia es propiedad de la Universidad y siempre se le ha pagado la merced conductiva estipulada. Más habiéndose negado últimamente la Junta Departamental al cumplimiento de esa obligación, el Consejo Universitario resolvió que el abogado de esta institución interpusiera las acciones conducentes á lograr ese pago.

El Abogado interpuso dos acciones: la de desahucio y la de pago de arrendamientos. Creía estimular con esto á la Junta Departamental y que el pago se realizara inmediatamente. Por desgracia sus esperanzas se vieron frustradas. El Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia ante quien se dedujo esa acción ha declarado de plano sin lugar la demanda de desahucio con solo la vista del Agente Fiscal que ha negado que el Palacio de Justicia sea propiedad universitaria.

La confusión en que quedaron los bienes pertenecientes á la corporación, que que me honro de presidir, con la ocupación chilena y otras causas que no es del caso enumerar, han hecho muy difícil recuperar los títulos de sus propiedades.

Llega esa confusión á tal punto que la Universidad ignora si muchos de sus deudores lo son como simples censatarios ó bien como enfiteutas; y no se ha encontrado los títulos de dominio del Palacio de Justicia.

La Universidad que mira hoy en el puesto de Ministro de Justicia é Instrucción á uno de los miembros que forman su parte docente, que está persuadida del celo é interés que siempre ha tomado US. por todo lo que á ella se refiere y que tiene conciencia de la justicia de su petición, abriga las más funda-

das esperanzas de que US. hará todo esfuerzo para allanar las dificultades mencionadas y por su valiosa influencia se conseguirá el pago de las mensualidades atrasadas del arrendamiento del Palacio de Justicia y el de los que, en lo sucesivo se devenguen.

Dios guarde á US.

S. M.

F. GARCÍA CALDERÓN.

---

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO,  
INSTRUCCIÓN Y BENEFICENCIA

*Lima, Abril 16 de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San  
Márcos:

El estimable oficio de US. fecha de ayer en el que solicita que la Junta Departamental de esta capital abone á esa Universidad las mensualidades atrasadas del arrendamiento del Palacio de Justicia, lo he remitido á la expresada Corporación para que informe de preferencia y me será grato acordar la resolución conveniente en cuanto sea devuelto.

Dios guarde á US.

G. A. SEOANE.

---

PREFECTURA Y PRESIDENCIA DE LA  
H. JUNTA DEPARTAMENTAL.

*Lima, Abril 30 de 1890.*

Señor Dr. D. Francisco García Calderon.

Muy estimado amigo:

En respuesta á su apreciable, relativa al pago de lo que adeuda la H. Junta á la Universidad Mayor de San Marcos, por los arrendamientos del Palacio de Justicia, me es grato decir á Ud. que desde el 1.º de Enero, se encuentra mensualmente á disposicion del Tesorero de la Universidad, el valor de la merced conductiva del presente año, no pudiendo pagarse lo adeudado por el año pasado, porque habiendo dispuesto el Supremo Gobierno, que se refaccione el Palacio de Justicia, con el valor de los arrendamientos que está obligado á abonar, é importando las mejoras algo más de tres mil soles, el valor de la merced conductiva del citado año, está destinada á cubrir el de la reparación que muy próximamente deberá iniciarse.

La H. Junta al refaccionar el Palacio de Justicia, con el valor de los arrendamientos que está obligado á pagar por ese local, no hace más que cumplir la disposición suprema de 8 de Noviembre y por consiguiente, si ella lastima los intereses de la Universidad, es ante el Gobierno y no ante la H. Junta, que debe reclamar de tal resolución.

Por lo demás, crea Ud. que los arrendamientos del presente año, serán abonados de preferencia por la Tesorería y conforme lo permita el estado de la Caja, pues así lo tengo dispuesto, tanto por

ser justo el pedido, cuanto por deferencia á la persona del amigo que se interesa.

Con sentimientos de muy especial consideración y distinguido aprecio, me suscribo de Ud. como siempre obsecuente amigo y S. S.

A. MORALES TOLEDO.

---

RECTORADO.

*Lima, Mayo 6 de 1889.*

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción.

S. M,

Con fecha de Abril anterior dirigí una comunicación al Presidente de la Junta Departamental, demandándole el pago de las pensiones de arrendamiento que esa Junta adeuda á la Universidad por el local denominado Palacio de Justicia. En respuesta se me ha dicho que está expedito el pago de las pensiones correspondientes á los meses citados del presente año; pero no así las del año anterior, porque deben aplicarse á la pintura y otras reparaciones del mencionado local según lo dispuesto por suprema resolución del Ministerio de Hacienda.

Como tal decreto no fué transcrito á esta Universidad por lo que no pudo reclamar de él oportunamente; y solo tengo hoy noticia de su existencia por hallarse inserto en el periódico oficial y acogerse á él la Junta Departamental para negar-

se al pago; ocurro á US. reclamando de dicho decreto y pidiendo su revocatoria por las breves razones que voy á exponer.

Es un principio de legislación universal y de costumbre establecida en todas partes que al inquilino corresponde llevar á cabo en la casa arrendada las mejoras que tienden al aseo ú ornato de ésta; y que no puede realizarse mejora alguna á costa del propietario sino aquellas en que éste haya convenido expresa y voluntariamente. Por consiguiente las mejoras de pintura y aseo que se están haciendo en el Palacio de Justicia tienen que ser costeadas por la Junta Departamental, no solo por la naturaleza de ellas sino porque no se ha tomado la vénia del dueño, que es la Universidad, para llevarlas á cabo.

Además hay otra razón que debe hacer mucha fuerza en el ánimo de US. El local del Palacio de Justicia está considerado en el presupuesto de la Junta Departamental, con una renta muy pequeña en proporción á la importancia del local y de las ventajas que presta; y sería altamente injusto que se cercenara todavía gran parte de esta exigua renta aplicándola á mejoras que son siempre y deben ser de cuenta del conductor.

Por las razones expuestas, no dudo que US. conseguirá la revocatoria del decreto ya citado, y ordenará á la Junta Departamental que abone á la Universidad las pensiones atrasadas á las que se les dá aplicación distinta al citado decreto.

Dios guarde á US.

F. GARCÍA CALDERÓN.

---

## Donacion de libros a la Biblioteca Universitaria.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO,  
INSTRUCCIÓN Y BENEFICENCIA

*Lima, Abril 15 de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San  
Márcos:

Con esta fecha he dispuesto que el Director de la Biblioteca Nacional, entregue al Secretario de la Universidad las obras ó libros duplicados que haya en la librería que fué del Dr. D. Mariano Felipe Paz-Soldan, cumpliendo así el ofrecimiento que hizo S. E. el Presidente de la República en la apertura del último año escolar.

Me es grato comunicarlo á US. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á US.

G. A. SEOANE.

---

RECTORADO.

*Lima, 25 de Abril de 1889.*

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción.

He tenido la honra de recibir el apreciable oficio de US. de 15 de los corrientes, en el que se dig-

na comunicarme que ha dispuesto en esa fecha que el Director de la Biblioteca Nacional entregue á esta Universidad las obras ó libros duplicados que hayan en la librería que fué del Dr. D. Mariano F. Paz-Soldan.

En nombre de la Universidad, que me honro en presidir, me es satisfactorio expresar á US. su profundo agradecimiento por el valioso obsequio que se ha servido hacer á su biblioteca; y suplicarle al mismo tiempo se digne trasmitirlo igualmente á S. E. el Presidente de la República que tan fielmente ha cumplido el ofrecimiento que le hizo en la apertura del último año escolar.

Dios guarde á US.

F. GARCÍA CALDERÓN.

---

Licencia al Catedrático Dr. Elmore.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO,  
INSTRUCCIÓN Y BENEFICENCIA

*Lima, Abril 27 de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

El Supremo Gobierno con fecha de ayer, ha expedido la resolución que sigue:

“Concédese al Dr. Alberto Elmore, Catedrático de Derecho Civil en la Universidad Mayor de San Marcos, la licencia que solicita para dedicarse á

las labores que demanda la Comisión Reformadora del Código de Comercio, de que es miembro; no debiendo percibir haber alguno durante el tiempo que se halle con licencia, como se indica en la anterior solicitud”.

Me es grato trascribirla á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

G. A. SEOANE.

---

## Títulos de Catedráticos Principales á favor de los Drs. Morales y Barrios.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO,  
INSTRUCCIÓN Y BENEFICENCIA

*Lima, Mayo 25 de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Con fecha de ayer S. E. el Presidente de la República, ha expedido la resolución que sigue.

“Visto el oficio que antecede del Rector de la Universidad Mayor de San Márcos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 del Reglamento General de Instrucción Pública: expídase el título de Catedrático Principal de Clínica de Partos á favor del Dr. D. Ramón Morales y el de Catedrático Principal de Medicina Legal á favor

del Dr. D. Manuel Barrios.—Comuníquese y regístrese”.

Me es honroso transcribirla á US. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á US.

G. A. SEOANE.

---

Concesión, al Colegio de Abogados y al Tribunal de Responsabilidad, de terreno en el local del Palacio de Justicia.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO,  
INSTRUCCIÓN Y BENEFICENCIA

*Lima, 1.º de Julio de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

En 25 del mes próximo pasado, se ha expedido la suprema resolución que sigue:

“Atendiendo á que el local que usufructuó el Ilustre Colegio de Abogados está destinado al establecimiento de las oficinas del Registro de la propiedad inmueble; á que es necesario proporcionar al mencionado Colegio un local adecuado en el recinto del Palacio de Justicia; á que es tambien indispensable establecer el Tribunal de Responsabilidad: Visto el oficio del Decano de la primera de dichas Instituciones, en que manifiesta á nombre del Consejo Directivo, la posibilidad de construir, mediante la entrega de dos mil soles

(S. 2,000), las salas necesarias para las actuaciones del Supremo Tribunal de Responsabilidad y del Ilustre Colegio de Abogados; se resuelve: 1.º Concédese al referido Colegio de Abogados y al Tribunal de Responsabilidad Judicial el uso del terreno interior del Palacio de Justicia, mientras subsista el arrendamiento concedido por la Universidad Mayor de San Marcos; 2.º Para la construcción de las salas se entregará, desde luego, al Decano del Colegio de Abogados, por la Tesorería General, la suma de un mil soles (S. 1,000), con cargo á la partida 272, pliego 3.º Ordinario del Presupuesto General vigente; 3.º Dentro de un mes, se entregará por la misma Tesorería otra suma igual con cargo á las partidas 197 y 198 del mismo pliego y en caso de estar agotadas se abonará el resto hasta el completo de los dos mil soles (S. 2,000), aplicándolo á la partida 272 del pliego mencionado; 4.º Mientras se construya el departamento indicado, el Tribunal de Responsabilidad y el Colegio de Abogados funcionarán provisionalmente en la Capilla Antigua del Convictorio de San Carlos. Diríjase al Rector de la Universidad el oficio correspondiente; comuníquese, régístrese y pásese al Ministerio de Hacienda”.

Que tengo la honra de transcribir á US. para los efectos correspondientes; esperando que se servirá impartir las órdenes convenientes á fin de que puedan, á la posible brevedad, entrar en el ejercicio de sus respectivas funciones tanto el Supremo Tribunal de Responsabilidad como el Ilustre Colegio de Abogados en el local de la antigua capilla de ese Convictorio; mientras se construye los salones á que hace referencia la preinserta resolución, pues así lo he ofrecido como miembro de esa Universidad, contando con la aquiescencia de US. y del Consejo Universitario.

Dios guarde á US.

G. A. SEOANE.

Pide ampliación de la resolución anterior.

RECTORADO.

*Lima, 15 de Octubre de 1889.*

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción.

S. M.

El Consejo Universitario en cuyo conocimiento puse el oficio de US. de 1.º de Julio último, referente á la concesión del uso del terreno interior del Palacio de Justicia para que funcionen allí el Supremo Tribunal de Responsabilidad y el Colegio de Abogados; ha aprobado por unanimidad el informe emitido por el Abogado de la Universidad cuyas conclusiones son las siguientes:

“Con tal objeto creo que debe solicitarse del Supremo Gobierno que amplíe la resolución citada estableciendo lo siguiente: El uso que se ha concedido á dicho Colegio de Abogados de una parte del terreno interior del local destinado hoy á los Tribunales y Juzgados, y cuya propiedad corresponde á la Universidad Mayor de San Marcos, terminará en los siguientes casos: 1.º cuando dejen de funcionar en ese local los Tribunales y Juzgados; 2.º cuando la Universidad lo venda ó permute; 3.º cuando el mismo Colegio de Abogados se traslade á otro local ó deje de existir; 4.º á los veinte años de la fecha de esta escritura. En cualquiera de esos casos la Universidad recuperará el terreno cuyo uso se ha cedido y adquirirá

la propiedad de lo fabricado en él sin cargo alguno para ella'.

Cumpliendo lo resuelto por dicho Consejo, me es grato dirigirme á US. esperando que se dignará hacer la ampliación que pide; y manifestándole que los miembros del Consejo Universitario esperan fundadamente de la justificación de US. que acceda á esta solicitud. Influye en su ánimo á más de esa razón, la especialísima circunstancia de que US. forma parte de su cuerpo docente y siempre ha dado pruebas de su celo por los intereses de la Corporación que me honro de presidir.

Dios guarde á US.

F. GARCÍA CALDERÓN.

---

Concedese la ampliacion.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO-  
INSTRUCCION Y BENFICENCIA

*Lima, Noviembre 23 de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San  
Márcos.

Con fecha de ayer se ha expedido la suprema resolución que sigue:

“Visto el oficio del Rector de la Universidad Mayor de San Márcos en que pide se amplíe la resolución de 25 de Junio último, por la que se concedió al Colegio de Abogados y al Tribunal de Responsabilidad Judicial el uso del terreno inte-

rior del Palacio de Justicia, y atendiendo á las razones expuestas en dicho oficio, y á que siendo la Universidad de San Marcos propietaria del Palacio de Justicia las mejoras que se hagan en dicho Establecimiento no pueden impedir ni perjudicar el dominio pleno de aquella Corporación; se resuelve: que el uso concedido al Colegio de Abogados y al Tribunal de Responsabilidad no podrá tener más duración que la de veinte años; y que, antes de ese plazo cesará: 1.º si la Universidad vendiese ó permutase el Palacio de Justicia, á no ser que la permuta se hiciese con el Gobierno ó la Junta Departamental; y 2.º si el Colegio de Abogados se trasladase á otro local ó dejase de funcionar. En cualquiera de estos casos, cesarían los derechos concedidos en la resolución de 25 de Junio último, sin gravámen ninguno para la Universidad, la cual hará suyas las mejoras con arreglo á la resolución citada”.

Me es grato transcribirla á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

G. A. SEOANE.

---

### Traslacion de Catedras.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO,  
INSTRUCCION Y BENEFICENCIA

*Lima, Octubre 15 de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San  
Márcos.

El Consejo Superior de Instrucción Pública, en  
ejercicio de la atribución que le acuerda el inciso

4.º del artículo 1.º de la ley de 7 de Diciembre último, ha tenido á bien aprobar, en sesión de 9 del presente, la traslación del Catedrático de Patología General de la Facultad de Medicina de esa Universidad, Dr. D. Armando Velez, á la Cátedra de Clínica Médica de Mujeres, vacante por jubilación del Dr. D. José Jacinto Corpancho; así como la del Dr. D. Leonardo Villar, que servía la de Anatomía General y Patología, á la de Clínica Interna de hombres, vacante por fallecimiento del Dr. D. José Antonio de los Ríos.

Me es grato comunicarlo á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

G. A. SEOANE.

---

Titulos de Catedraticos Principales a  
favor de los Dres. Castillo y Artola

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO,  
INSTRUCCION Y BENEFICENCIA

*Lima, Octubre 19 de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San  
Márcos.

S. E. el Presidente de la República, ha expedido en la fecha título de Catedrático Principal de Nosografía Médica, á favor del Dr. D. Juan C.

Castillo y de Catedrático Príncipeal de Farmácia á favor del Dr. D. Manuel R. Artola.

Lo que tengo el honor de comunicar á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

G. A. SEOANE.

---

Titulos de Catedraticos principales a favor de los Drs. Velez y Villar.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO,  
INSTRUCCION Y BENEFICENCIA

*Lima, Abril 26 de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Con fecha de ayer, S. E. el Presidente de la República ha expedido la resolución que sigue:

“Estando á lo dispuesto por el Consejo Superior de Instrucción Pública en sesión de 9 del corriente, y en uso de la facultad que concede al Gobierno el artículo 253 del Reglamento General del Ramo, expídase título de Catedrático de Clínica Médica á favor del Dr. D. Armando Velez; y de Catedrático de Clínica Interna á favor del Dr. D. Leonardo Villar”.

Me es grato trascribirla á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

G. A. SEOANE.

## Sobre cargos formulados en las Memorias.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO,  
INSTRUCCION Y BENEFICENCIA

*Lima, 24 de Diciembre de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San  
Márcos.

En la ceremonia de la clausura de estudios que se verificó el 24 del corriente en esa Universidad, escuchó el Gobierno, con mucho interés, las memorias leídas por los Decanos de las Facultades; pero habiendo observado que en algunas de ellas se formulan cargos contra determinadas instituciones y deseando que no queden consignadas, únicamente, en abstracto, en aquellos documentos, sino que se expresen de una manera concreta, para hacer sobre ellos las investigaciones que corresponden, me dirijo á US. á fin de que se sirva disponer que esos cargos sean expuestos en los respectivos oficios, y elevarlos á este Ministerio para los efectos que convengan.

Dios guarde á US.

G. A. SEOANE.

---

## Entrega de libros.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD.

*Lima, Mayo 8 de 1889.*

Señor Rector:

En cumplimiento de la órden que US. se sirvió comunicarme en su respetable oficio de 24 del mes pasado, he recibido hasta la fecha del Director de la Biblioteca Pública *ochocientos cuarenta y siete volúmenes*, referentes en su mayor parte á Jurisprudencia Antigua, Civil y Eclesiástica, y al Movimiento Político y Literario de la República del Uruguay.

No estando concluida la entrega hasta que se hayan catalogado todas las obras de la Biblioteca del señor M. F. Paz-Soldan y designado las que corresponden á la Universidad, me apresuro á poner en conocimiento de US. lo ocurrido hasta hoy.

Dios guarde á US.

M. TORRES.

---

Proyecto de permuta del local denominado "Palacio de Justicia".

H. JUNTA DEPARTAMENTAL.

N.º 38.

*Lima, Julio 9 de 1889.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

La H. Junta Departamental de mi presidencia, en sesión de 22 de Junio último, ha aprobado la

siguiente proposición del señor Delegado Inspector de la Tesorería.

“La H. Junta Departamental de Lima, considerando: Que es conveniente que el Palacio de Justicia, perteneciente á la Universidad Mayor de San Márcos de Lima, sea propiedad fiscal; que puede conseguirse este objeto cediendo á la Universidad, por permuta, una ó varias fincas de las que posee en esta ciudad, la H. Junta, cuya renta mensual no exceda, en ningún caso de doscientos soles, que, según la ley del Presupuesto vigente, es la suma que debe pagarse por el arrendamiento del Palacio de Justicia; resuelve: Artículo 1.º La Junta Departamental de Lima propone á la Universidad Mayor de San Márcos permuta del Palacio de Justicia con una ó varias fincas de propiedad fiscal existentes en esta ciudad, cuyo arrendamiento mensual no sea mayor de doscientos soles. Art. 2.º Obtenida la aquiescencia de la Universidad y la aprobación del Supremo Gobierno, se observarán las demás formalidades de ley, hasta reducir la permuta á escritura pública”.

Que me es honroso trascribir á US. participándole que con el objeto de obtener la aquiescencia de esa ilustre Universidad y la forma en que debe llevarse á cabo la expresada permuta, ha sido designado el Dr. D. Augusto S. Albarracín.

Dios guarde á US.

A. MORALES TOLEDO.

---

RECTORADO.

*Lima, 14 de Agosto de 1889.*

Señor Presidente de la H. Junta Departamental.

En respuesta á su apreciable oficio, fecha 9 de Julio próximo pasado, en el que se sirve US. transcribir la proposición aprobada relativa á la permuta del local denominado "Palacio de Justicia"; me es grato decir á US. que por acuerdo del Consejo Universitario en sesión de 8 de los corrientes, se ha facultado á la Comisión Económica de la Universidad para que se entienda con el Delegado de esa H. Junta, á fin de formular las bases de la indicada permuta asignando al Palacio de Justicia una renta mayor que la que hoy se paga y tomando en consideración inmuebles de propiedad Departamental que producen la misma renta.

Dios guarde á US.

F. GARCIA CALDERON.

---

Vacancia del cargo de Bibliotecario y elección del Bachiller señor Morales.

*Lima, Noviembre 3 de 1889.*

Atendiendo á que la Biblioteca de esta Universidad se halla todavía á cargo de un menor hijo de D. Mariano Torres, que dejó el cargo de Bi-

bliotecario por habersele aceptado la renuncia que hizo; y no conviniendo que la Biblioteca continúe por más tiempo bajo la dirección del expresado jóven; nómbrese Bibliotecario interino al Bachiller D. Eloy Morales, quien reúne las condiciones de ley.

En consecuencia, procédase á la entrega de la Biblioteca, bajo inventario, al Bachiller D. Eloy Morales; y ofíciese al Tesorero de la Universidad para los fines á que haya lugar.

GARCÍA CALDERON.

---

UNIVERSIDAD MAYOR DE  
SAN MÁRCOS.

*Lima, 3 de Diciembre de 1889.*

Terna que presenta el Secretario de la Universidad, que suscribe, para la provisión por el Consejo del cargo de Archivero y Bibliotecario de dicha Universidad.

Bachiller D. Eloy Morales.  
„ „ Tomás Whitehouse.  
Doctor „ Nemesio Fernandez Concha.

El Secretario,

F. LEON Y LEON.

---

## Suscripcion á la “España Moderna”.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San  
Márcos.

Lima.

Muy señor mío, de mi mayor respeto: El prospecto adjunto enterará á Ud. de las condiciones materiales y literarias en que vé la luz “La España Moderna”, única publicación europea que se ocupa detenida y concienzudamente de las cuestiones de ese continente, como Revista Ibero-Americana que es.

Yo espero que siendo Ud. persona tan ilustrada ha de reconocer el mérito de esta publicación y honrar con su nombre la lista de suscritores, recomendando al propio tiempo con interés “La España Moderna” á sus amigos.

Aguardando respuesta de Ud. tengo la honra de poner mi Revista á su disposición, asegurándole que soy su más atento y S. S.

Q. B. S. M.

J. LÁZARO.

9 Octubre 1889.

---

UNIVERSIDAD MAYOR DE  
SAN MÁRCOS.

*Lima, Diciembre 12 de 1889.*

Señor D. J. Lázaro.

Madrid.

Muy señor mío:

En respuesta á su apreciada comunicaci3n de 9 de Octubre del presente a3o, me es grato decirle que atenta la importancia de “La España Moder-

na" he dado orden al Tesorero de la Universidad para que remita á U. el importe de la suscripción adelantada por el año de 1890.

Sírvase U. en esta virtud enviar la mencionada Revista y el regalo, que se ofrece, á la Biblioteca de la Universidad de Lima.

Soy de U. su muy atento y S. S.

F. GARCÍA CALDERON.



# TESORERIA.

---

RECTORADO.

*Lima, Mayo 11 de 1889.*

Señor Tesorero de la Universidad.

El Consejo Universitario en sesión de 7 de los corrientes ha resuelto que desde esa fecha perciban un aumento de 20 por ciento en sus haberes, los Catedráticos y empleados de la Universidad que tienen sueldo señalado en el Reglamento General de Instrucción Pública.

Lo comunico á US. para que dé cumplimiento al expresado acuerdo universitario.

Dios guarde á US.

F. GARCIA CALDERON.

---

UNIVERSIDAD MAYOR DE  
SAN MARCOS.

*Lima, 23 de Mayo de 1889.*

Señor Rector:

La resolución del Consejo Universitario de 7 del presente, comunicada por US. en oficio de 11 del presente, referente al aumento de los haberes de Catedráticos y empleados que designa el Reglamento General de Instrucción Pública, excluye, á mi entender, de aquel aumento, á dos Catedráticos, al Tenedor de libros, al arquitecto, á los dos amanuenses de la Secretaría General y al Capellan, que á pesar de estar considerados en el presupuesto aprobado para el presente año, no están incluidos en el citado reglamento. De los dos Catedráticos, el uno pertenece á la segunda Cátedra de Derecho Civil y el otro á la Cátedra de Cálculo Diferencial é Integral; y á los amanuenses de la Secretaría General, porque en el Reglamento solo considera una de estas plazas.

Con este motivo, y deseando conocer con toda claridad la mente del Consejo sobre la duda que me asiste, elevo á US. la presente consulta.

Dios guarde á US.

DIEGO L. ALIAGA.

---

UNIVERSIDAD MAYOR DE  
SAN MARCOS.

*Lima, Setiembre 27 de 1889.*

Señor Rector:

Sólo en estos dos días he recibido la copia del presupuesto del presente año y por eso ahora no-

más he podido fijarme en una partida de los egresos que necesita para mi gobierno, una aclaración.

En el capítulo de sueldos de empleados, la partida número 65 asigna el haber anual de seiscientos soles para los dos amanuenses de la Secretaría General: En el presupuesto del año pasado se contenía igual asignación y por consiguiente se les pagó 25 soles mensuales á cada uno, de acuerdo con la prescripción adoptada por el Consejo Universitario de abonar íntegro todo haber que no excediese de trescientos soles anuales y el 50 por ciento de los que pasasen de esta suma.

En mayo del presente año acordó el Consejo aumentar al 60 por ciento los haberes reglamentarios de catedráticos y empleados; y con este motivo elevé una consulta, para saber si estaban ó no comprendidos en ese aumento los Catedráticos y empleados de nueva creación no enunciados expresamente en el Reglamento General de Instrucción Pública. Habiéndose absuelto aquella en sentido afirmativo, con excepción de solo el arquitecto, fueron comprendidos en el aumento los dos amanuenses de la Secretaría General, y se les ha estado pagando desde dicho mes de Mayo, treinta soles mensuales á cada uno.

Pero este aumento no puede tener ahora lugar como antes he manifestado, si me sujeto como debe ser, al nuevo presupuesto que solo consigna 25 soles para cada amanuense.

En resúmen, deseo saber, si el pago de dichos amanuenses debo hacerlo conforme á esta partida del presupuesto, que es la resolución novísima sobre el particular, ó si debo verificarlo conforme al acuerdo de Mayo, antes citado; en cuyo caso deberá modificarse por resolución expresa la enunciada partida del presupuesto.

Dios guarde á US.

DIEGO L. ALIAGA.

RECTORADO.

*Lima, 14 de Octubre de 1889.*

Señor Tesorero de la Universidad.

El Consejo Universitario en su sesión de 7 del mes presente ha resuelto que se abone al Presbítero D. Pablo S. Heredia el íntegro de su pensión por el mes de Junio último por hallarse en las mismas condiciones que los Catedráticos de la Universidad.

Asímismo ha absuelto la consulta de U. respecto de los amanuenses de la Secretaría General en el sentido de que se modifique la partida sobre sueldos de éstos en el presupuesto, considerándoseles con la pensión de 600 soles al año cada uno, como lo designa el Reglamento General de Instrucción Pública.

Dios guarde á US.

F. GARCIA CALDERON.

— — —

RECTORADO.

*Lima, Agosto 13 de 1889.*

SS. Secretarios de la H. Cámara de Diputados:

En las anteriores legislaturas ordinarias se ha consignado siempre en el presupuesto de esa H.

Cámara la partida correspondiente por arrendamiento del local en que funciona, cuya propiedad corresponde á la Universidad Mayor de San Marcos.

Invocando estos precedentes y los legítimos intereses de esa institución, tengo la honra de dirigirme, en su nombre, á la referida Cámara por el órgano de USS. HH. suplicándole encarecidamente se sirva consignar tambien en esta vez la misma partida en su presupuesto, dando de esta manera eficaz impulso y protección á las rentas universitarias y contribuyendo á la realización de los altos fines encomendados al cuerpo docente que me honro en presidir.

Dios guarde á USS. HH.

F. GARCIA CALDERON.

---

RECTORADO.

*Lima, Diciembre 9 de 1889.*

Señor Tesorero de la Universidad.

El Consejo Universitario en sesión del juéves 5 de los corrientes ha aprobado las cuentas de Tesorería que le fueron sometidas, de 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1888; y acordó que se recomendara á esa Tesorería la adopción del sistema que permita apreciar al examinar las cuentas futuras

si los gastos han excedido de lo votado en la respectiva partida del presupuesto.

Lo comunico á U. para su conocimiento y á fin de que se sirva poner en práctica el expresado acuerdo Universitario.

Dios guarde á U.

F. GARCIA CALDERON.



# CLAUSURA DE LA UNIVERSIDAD.



## MEMORIA

DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DR. D.  
FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN.

*Excmo. Señor:*

En virtud de las disposiciones del Reglamento General de Instrucción Pública, tengo la obligación de dar cuenta en este solemne día del estado y progreso de la Universidad en el presente año escolar.

Para cumplir ese deber sería preciso comenzar indicando los cursos que se han dictado, los alumnos matriculados en ellos, y el grado de aprovechamiento de cada uno de los jóvenes universitarios. Como los señores Decanos han llenado este deber en las Memorias que han leído; la repetición de los datos suministrados por ellos fatigaría la atención de V. E. y de los demás señores que me escuchan. Por eso me limito á decir que los señores Decanos, Catedráticos y demás em-

pleados de esta Corporación, han cumplido satisfactoriamente sus deberes, y dado sus lecciones con puntualidad sin omitir esfuerzo alguno.

Hago notar expresamente este hecho para que de allí resulte el merecido elogio á que son acreedores los señores Decanos y Catedráticos; pues si se tratara de empleados cuyos sueldos pudieran asegurarles la subsistencia; y fuera posible que esos sueldos se pagaran íntegramente; nada tendría de extraño que los señores Catedráticos asistieran con puntualidad á sus clases, porque no se verían precisados á ocuparse en otra clase de trabajo para atender á las necesidades de la vida. Más como los sueldos del Reglamento, además de ser exigüos, no son pagados en totalidad, los señores profesores que cumplen fielmente sus deberes, y que se procuran con su trabajo individual la renta que necesitan, dán pruebas inequívocas de amor á la instrucción pública y de marcado patriotismo; y son por lo mismo acreedores á la gratitud nacional.

No están pagados íntegramente de sus sueldos los empleados de la Universidad, porque apesar de todos mis esfuerzos, no han alcanzado las rentas las cifras á que llegaron en otro tiempo. De una parte aunque ha sido posible aumentar los arrendamientos de las fincas que pertenecen á la Universidad, nunca han llegado á las cifras que tuvieron antes de la desoladora invasión del papel moneda. De otro lado, si bien es cierto que el Congreso se ha dignado atender todas mis solicitudes con respecto al pago de las cantidades que el Fisco debe por arrendamiento de las fincas que ocupa, no ha podido consignar en el Presupuesto General las subvenciones que antes pagaba el Tesoro para el sostenimiento de algunas Facultades. Una de ellas se está pagando reducida por el mismo Congreso á la mitad; y la otra no figura en el Presupuesto de la Nación. Por esta causa, aunque

el Supremo Gobierno ha pagado las cantidades votadas por el Congreso, los Catedráticos solo disfrutaban actualmente del 60 por ciento de sus sueldos, aun cuando los demás empleados de la Nación perciben proporciones mucho más altas.

Esto me obliga á repetir lo que he dicho otra vez. Para conseguir que la Universidad llegue á su mayor desarrollo, y que haya en el país especialidades científicas, es indispensable aumentar las rentas de manera que los Profesores puedan vivir de ellas, sin necesidad de buscar otras ocupaciones distintas del Profesorado.

Entre tanto con satisfacción hago constar que los señores Profesores solo recibían el 30 por ciento de sus sueldos, cuando se dignaron confiarme la Dirección de la Universidad; y al presente perciben el 60 por ciento. Si el Supremo Gobierno y el Congreso continuasen dispensando á esta Universidad la protección que le han dado hasta la fecha, dentro de breve tiempo podrían pagarse los sueldos íntegramente. No dará eso el resultado que acabo de indicar, porque un sueldo de cien soles mensuales no puede asegurar la vida de los Profesores. Sin embargo, será un auxilio que los independice, siquiera en parte de la necesidad de buscar otros recursos.

Por lo demás aun cuando el Reglamento de Instrucción Pública adolece de graves defectos, no me ocupo de mencionarlos, porque actualmente se trata de su reforma; y es de esperarse que las personas encargadas de ella introduzcan en ese Reglamento las modificaciones que ha sugerido la experiencia. Las Memorias anteriores de los señores Decanos y las mías contienen algunos datos á este respecto. En general me parece que todo Reglamento debe garantizar la absoluta libertad de enseñanza y la independenciam de esta Universidad, de las otras de la República, y de todas las que puedan fundarse sin el concurso de la ac-

ción oficial. Cuando esta mejora se realice, la instrucción pública tendrá en el Perú el esplendor que nunca puede alcanzar con programas fijos y temas limitados.

Las Ciencias se desenvuelven con la discusión y la libertad, y se empequeñecen y mueren con la esclavitud.

F. GARCÍA CALDERÓN.

Acta de clausura del año escolar  
de 1889.

---

En Lima, á los veinte y cuatro días del mes de Diciembre del año mil ochocientos ochenta y nueve se reunieron á las dos de la tarde en el salón general de la Universidad Mayor de San Márcos el señor Rector Dr. D. Francisco García Calderón, el señor Vice-Rector Dr. D. Ramón Ribeyro, los señores Decanos Doctores Villar, García, Solar, Romero y Villarán, los señores Catedráticos Doctores Arias, Jimenez, Elmore F., Bambaren, Riva-Agüero, Marticorena, Flores, Granda, Villarreal, Aranda, Guzmán y Valle, García R. V., Villagarcía, Alzamora L., Pardo de Figueroa, Perez, Lorente, Loredó, Ortiz, Ulloa, La-Rosa Sanchez; y el Pro-Secretario de la Universidad.

Asistieron á la ceremonia S. E. el Presidente de la República, General D. Andrés A. Cáceres, y los señores Ministros de Estado Dr. D. Pedro A. del Solar, Dr. D. Manuel Irigoyen, Dr. D. Guillermo A. Seoane y D. Eulogio Delgado.

Se dió lectura á un oficio del señor Decano de la Facultad de Letras en el que manifiesta que á causa de hallarse enfermo no puede concurrir á la ceremonia.

En seguida, el señor Pro-Secretario infrascrito, dió lectura á las razones de premios otorgados por las diferentes Facultades y fueron distribuidos por S. E. el Presidente de la República.

Terminado este acto, los señores Decanos y el señor Rector dieron lectura á sus respectivas Memorias, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 del Reglamento General de Instrucción Pública, y leídas que fueron S. E. el Presidente declaró clausurado el año escolar de 1889.

El Pro-Secretario de la Universidad,

F. LEÓN Y LEÓN.

Aprobada,

GARCÍA CALDERÓN.



